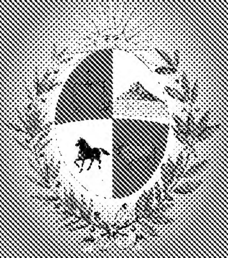
Año C - Montevideo, viernes 22 de octubre de 2004 - Nº 26.613

DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año C - Nº 26.613 - Montevideo, viernes 22 de octubre de 2004

DOCUMENTOS

Tomo 398

PODER EJECUTIVO

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

1
Resolución 401/004

Deróganse los artículos 3º y 4º de la Resolución 127/003.
(2.042*R) 109-A

2
Resolución S/n

Cúmplase el Decreto 27/004 de la Junta Departamental por el cual se fijan los límites de las zonas inundables de las ciudades de Melo y Río Branco.
(2.040*R) 109-A

Sigue al dorso

AVISOS

	PUBLICADOS	DEL DIA
Tarifas	Pág. 1083-C	
Apertura de Sucesiones	Pág. 1083-C	Pág. 1127-C
Convocatorias Comerciales	Pág. 1096-C	Pág. 1129-C
Dirección de Necrópolis	Pág. 1097-C	
Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales	Pág. 1097-C	Pág. 1129-C
Disoluciones de Sociedades		
Divorcios	Pág. 1100-C	
Emplazamientos	Pág. 1101-C	Pág. 1129-C
Expropiaciones	Pág. 1101-C	
Incapacidades	Pág. 1102-C	Pág. 1130-C
Informaciones de Vida y Costumbres	Pág. 1104-C	
Licitaciones Públicas		Pág. 1130-C
Llamados a Acreedores		
Edictos Matrimoniales	Pág. 1105-C	Pág. 1131-C
Pagos de Dividendos		
Prescripciones	Pág. 1107-C	
Propiedad Literaria y Artística		Pág. 1132-C
Quiebras		
Rectificaciones de Partidas	Pág. 1109-C	Pág. 1132-C
Remates	Pág. 1112-C	Pág. 1132-C
Segundas Copias		
Sociedades de Responsabilidad Limitada		Pág. 1135-C
Venta de Comercios	Pág. 1120-C	
Varios	Pág. 1121-C	Pág. 1136-C
Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas	Pág. 1126-C	Pág. 1141-C
Banco Central del Uruguay (Mesa de Cambio)		Pág. 1136-C
Ultimo Momento		

Editado por IM.P.O. e Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

3
Resolución S/n

Cúmplase el Decreto 28/004 de la Junta Departamental por el cual se declara semana de Corea la comprendida entre el 3 y el 9 de octubre de 2004-
(2.041*R) 110-A

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

4
Resolución 915/004

Cúmplase el Decreto departamental por el cual se establece un Plan de Regularización de Adeudos de los Impuestos de Patente de Rodados, Contribución Inmobiliaria Rural, Urbana y Suburbana, Tasas y Adicionales.
(2.035*R) 110-A

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TREINTA Y TRES

5
Resolución 1.120/004

Cúmplase el Decreto 12/004 de la Junta Departamental por el cual se desafecta de zona rural e incorpora a zona suburbana, el padrón Nro. 1388 (parte) de la séptima sección de este departamento.
(2.043*R) 111-A

6
Resolución 1.121/004

Cúmplase el Decreto 11/004 de la Junta Departamental por el cual se desafecta de zona rural e incorpora a zona suburbana, el padrón Nº 1767 (parte), de la séptima sección de este departamento.
(2.044*R) 111-A

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

7
Acordada 7.529

Reglaméntase lo dispuesto por el Artículo 215 de la Ley 7.690 por el cual se dispone que los Actuarios de los Juzgados y Tribunales deben enviar a la Corte Electoral certificación de la parte dispositiva de toda sentencia o acto procesal que declare la suspensión o pérdida de los derechos políticos de los ciudadanos o declare la terminación de la suspensión de la ciudadanía.
(2.036*R) 112-A

8
Acordada 7.530

Extiéndese el régimen establecido en la Acordada 7.306, a los Juzgados Letrados del Interior con competencia en materia de familia y turno único que atienden las cuestiones de violencia doméstica.
(2.037*R) 112-A

9
Acordada 7.531

Establécese que para las denuncias que se presenten ante los Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Penal de la Capital, excepto las presentadas directamente ante las dependencias policiales, regirá un sistema computarizado y aleatorio de distribución que determinará también el Tribunal de Alzada y la Fiscalía Letrada que corresponda.
(2.038*R) 113-A

10
Acordada 7.532

Sustitúyese el art. 6º de la Acordada 7.528 estableciéndose que los procesos iniciados bajo el imperio del Código del Niño, continuarán siendo regidos por la misma Ley con las excepciones que se determinan.
(2.039*R) 113-A

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

Los DOCUMENTOS se publican a las 48 hs. de recibidos y tal como fueron redactados por el órgano emisor.

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

1

Resolución 401/004

Deróganse los artículos 3º y 4º de la Resolución 127/003. (2.042*R)

Melo, 06 de octubre de 2004.-

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO.-

VISTO: La resolución 127/03.-

RESULTANDO: 1) Que por los artículos 3º y 4º de dicha resolución, que exceptúan determinadas compensaciones, del alcance de lo dispuesto por los artículos 1º y 2º.-

RESULTANDO: 2) Que la aplicación de la mencionada normativa ha evidenciado una situación no deseada, que provoca desigualdad de tratamiento entre las distintas situaciones de los funcionarios.-

CONSIDERANDO: Que debe corregirse esa situación ampliando el principio de igualdad en el tratamiento de todo el funcionariado.-

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sus facultades constitucionales y legales.-

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CERRO LARGO

RESUELVE

Art. 1º.- Derógase los arts. 3º y 4º de la resolución 127/03.-

Art. 2º.- Comuníquese a la Oficina de Personal y al departamento de Hacienda, publíquese en el Diario Oficial y en un periódico local, regístrese, insértese y oportunamente archívese.-

Cnel (r) Ambrosio W. Barreiro, Intendente Municipal; Dr. Pedro Saravia Fratti, Secretario General.

---o---

2

Resolución S/n

Cúmplase el Decreto 27/004 de la Junta Departamental por el cual se fijan los límites de las zonas inundables de las ciudades de Melo y Río Branco. (2.040*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO

DECRETO 27/04

VISTO: Lo solicitado por Exp. 3030/04 de la Intendencia Municipal de Cerro Largo.

CONSIDERANDO I: Que el Intendente Municipal por of. 343/04 de fecha 16/6/04 remite a esta Junta, a efectos de ejercer la iniciativa de otorgar autorización y venia correspondiente para fijar los límites de las zonas inundables de las ciudades de Melo y Río Branco.

CONSIDERANDO II: Que por nota 8/6/04 la Oficina de Arquitectura de la Intendencia Municipal, se expide de la siguiente forma: "Para el cumplimiento de la Ordenanza existente, es necesario contar con un plano oficial con el cual verificar exactamente las curvas de inundación. Por ese motivo el Ing. Agr. Gustavo Eguren ha realizado un plano ajustado que se eleva al Sr. Intendente Municipal para su conocimento y oficialización del mismo".

CONSIDERANDO III: Que por informe de la Oficina de Catastro Municipal de fecha 5/5/04 se presenta nuevo plano que se oficializará mediante resolución municipal, de acuerdo a lo dispuesto por los artículos: 20, 21, 22, 23 y 24 del Decreto 15/84.

CONSIDERANDO IV: Las manzanas que son afectadas por las curvas de niveles, siendo zonas inundables en las ciudades de Melo y Río Branco, son las que se indican en los planos que se adjuntan. En la ciudad de Melo son las siguientes:

73 (parte), 74 (parte), 115 (parte), 116, 117, 139, 156, 169 (parte), 171, 204, 321, 333, 344, 371 (parte), 372 (parte), 378 (parte), 396, 401, 424 (parte), 439, 444 parte, 450 (parte), 451, 452, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 554 (parte), 622 (parte), 855, 900, 901, 902, 903, 904 (parte), 905 (parte), 906 (parte), 907 (parte), 908 (parte), 891, 892, 893, 894 (parte).

En la ciudad de Río Branco son las siguientes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 15, 16, 17, 19, 20, 22 (parte), 25 (parte), 26 (parte), 27 (parte), 29, 30, 31, 32, 36 (parte), 37, 38, 40 (parte), 70 (parte), 72, 73, 75, 76, 77, 78, 79, 82, 88, 89 (parte), 91, 93, 120, 121, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 193 (parte), 195, 196, 197, 198, 210 (parte), 211 (parte), 267 y 305.

De acuerdo a lo precedentemente establecido la Junta Departamental decreta:

Art. 1°) Otórguese la autorización y venia correspondiente para fijar los límites de las zonas inundables de las ciudades de Melo y Río Branco, de acuerdo a lo establecido por los artículos 20, 21, 22, 23 y 24 del Decreto 15/84.

Art. 2°) Las manzanas afectadas para la ciudad de Melo son las siguientes: 73 (parte), 115 (parte), 116, 117, 139, 156, 169 (parte), 171, 204, 321, 333, 344, 371 (parte), 372 (parte), 378 (parte), 396, 401, 424 (parte), 439, 444 (parte), 451, 452, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 554 (parte), 622 (parte), 855, 900, 901, 902, 903, 904 (parte), 905 (parte), 906 (parte), 907 (parte), 908 (parte), 891, 892, 893 y 894 (parte).

Art. 3°) Las manzanas afectadas para la ciudad de Río Branco son las siguientes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 15, 16, 17, 19, 20, 22 (parte), 25 (parte), 26 (parte), 27 (parte), 29, 30, 31, 32, 36 (parte), 37, 38, 40 (parte), 70 (parte), 72, 73 (parte), 75, 76, 77, 78, 79, 82, 88, 89 (parte), 91, 93, 120, 121, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 193 (parte), 195, 196, 197, 198, 210 (parte), 211 (parte), 267 y 305.

Art. 4°) Pase a la Intendencia Municipal de Cerro Largo a sus efectos.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO EL PRIMERO DE OCTUBRE DE DOS MIL CUATRO. EDIL JORGE OTTONELLI, PRESIDENTE, NERY DE MOURA, SECRETARIO.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

Melo, 5 de octubre de 2004.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO.

VISTO: Las actuaciones cumplidas por la Junta Departamental de Cerro Largo;

ATENTO: A lo expuesto, y a sus facultades constitucionales y legales;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CERRO LARGO;
RESUELVE:

1)- Cúmplase en un todo lo dispuesto por el Decreto N° 27/04 de la Junta Departamental de Cerro Largo.

2)- Comuníquese, regístrese, insértese y oportunamente archívese.
Cnel. AMBROSIO W. BARREIRO, INTENDENTE MUNICIPAL, Dr. PEDRO SARAVIA FRATTI, SECRETARIO GENERAL.

---o---

3
Resolución S/n

Cúmplase el Decreto 28/004 de la Junta Departamental por el cual se declara semana de Corea la comprendida entre el 3 y el 9 de octubre de 2004-
(2.041*R)

Junta Departamental de Cerro Largo

DECRETO Nº 28/04

VISTO: El oficio 584/04 de la Intendencia Municipal de Cerro Largo de fecha 27 de setiembre de 2004, por el cual se ejerce la iniciativa correspondiente para declarar " Semana de la República de Corea" la comprendida entre el 3 y 9 de octubre de 2004.-

CONSIDERANDO 1) Que el 7 de octubre la República de Corea celebrará el 40º aniversario junto con la República Oriental del Uruguay de las relaciones diplomáticas entre ambos países

CONSIDERANDO 2) El día 3 de octubre es el día nacional de Corea y que es aspiración de los diplomáticos de ese país en la persona del excelentísimo embajador de la república de Corea que las distintas Intendencias Municipales del país destaquen este acontecimiento.-

CONSIDERANDO 3) Que la comunicación oficial del embajador Jaebum Kim es de que a partir de este acontecimiento la república de Corea y el Gobierno Departamental de Cerro Largo, inicien relaciones mas estrechas en el área cultural, económica y financiera.-

ATENTO: A lo precedentemente expuesto,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO,
DECRETA:

Art. 1º) Declárase Semana de Corea, la comprendida entre el 3 y el 9 de octubre de 2004.-

Art. 2º) Ofíciese a la República de Corea a través de su embajador Jaebum Kim, la aspiración del Gobierno Departamental de Cerro Largo, de profundizar las relaciones culturales, sociales, económicas y financieras con la república de Corea, en consecuencia es aspiración del Gobierno Departamental de Cerro Largo, de invitar al Sr. Embajador a una visita al Departamento de Cerro Largo.-

Art. 3º) Pase a la Intendencia Municipal de Cerro Largo a sus efectos.-

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO, PRIMERO DE OCTUBRE DE DOS MIL CUATRO.- Edil JORGE OTTONELLI, Presidente; NERY DE MOURA, Secretario.

Melo, 5 de octubre de 2004

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO.

VISTO: Las actuaciones cumplidas por la Junta Departamental de Cerro Largo;

ATENTO: A lo expuesto, y a sus facultades constitucionales y legales;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CERRO LARGO;
RESUELVE:

1)- Cúmplase en un todo lo dispuesto por el Decreto Nº 28/04 de la Junta Departamental de Cerro Largo.

2)- Comuníquese, regístrese, insértese y oportunamente archívese.
Cnel. R AMBROSIO W. BARREIRO, INTENDENTE MUNICIPAL; Dr. PEDRO SARAVIA FRATTI, SECRETARIO GENERAL.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

4
Resolución 915/004

Cúmplase el Decreto departamental por el cual se establece un Plan de Regularización de Adeudos de los Impuestos de Patente de Rodados, Contribución Inmobiliaria Rural, Urbana y Suburbana, Tasas y Adicionales.
(2.035*R)

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA
ACUERDA Y DECRETA:

Artículo 1º.- FACÚLTASE a la Intendencia Municipal de Colonia para modificar durante el plazo de 45 días la liquidación de multas y recargos de las deudas correspondientes al Impuesto de Patente de Rodados, Contribución Inmobiliaria Rural, Contribución Inmobiliaria Urbana y Sub-urbana, las tasas de salubridad y limpieza, de alumbrado y su adicional e impuestos que le acceden, de acuerdo a las siguientes condiciones que se estipulan:

A.- Cuando el contribuyente comparezca a abonar al contado la totalidad de la deuda, las multas y recargos sufriran una reducción del 80% del cálculo según las normas vigentes a la fecha.

B.- Cuando el contribuyente comparezca a abonar la deuda mediante convenio hasta en treinta y seis cuotas, las multas y recargos sufrirán una reducción del 60% del cálculo según las normas vigentes hasta la fecha.

Artículo 2º.- La cantidad de cuotas de convenio a otorgar deberá regularse según una cuota mínima de 1 U.R. y la tasa de interés a aplicar en los convenios será del 1% mensual.

Artículo 3º.- Para ser incluido enlos planes de pagos reseñados el contribuyente deberá abonar la totalidad del impuesto emplazado y vencido del ejercicio fiscal 2004 para los que opten por el pago contado y el 50% para los que opten por realizar convenio, siendo el 50% restante incluido en el mismo, teniendo las multas y recargos igual tratamiento que para la opcion elegida.

Artículo 4º.- Cuando el contribuyente dejara de cumplir 3 cuotas consecutivas o alguna cuota por más de noventa días, o el Impuesto del ejercicio vigente, mientras paga el convenio que firmare en el presente plan, éste caerá de pleno derecho y los pagos realizados se imputarán a la situacion fiscal vigente a la fecha de su suscripción.

Artículo 5º.- Se establece que a partir del ejercicio fiscal 2005 el descuento por buen pagador será del 10%.

Artículo 6º.- Los contribuyentes con convenios de pago vigentes podrán ampararse respecto de los saldos adeudados en los términos y condiciones del presente. El total a financiar incluirá el convenio así reliquidado y las deudas posteriores hasta las correspondientes al ejercicio fiscal 2003, previo pago del ejercicio 2004.

Artículo 7º.- Comuníquese e insértese en el Libro de Decretos de la Junta Departamental.

SALA DE SESIONES de la Junta Departamental de Colonia a ocho de octubre de dos mil cuatro. Dr. Jorge Gómez, Presidente; Nelson Oyola, Secretario General.-

RESOLUCION Nº 915/004

Colonia, 15 de octubre de 2004.-

VISTO: la autorización acordada por la Junta Departamental de Colonia, en sesión celebrada el día 8 de octubre de 2004.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA

RESUELVE:

I) CUMPLASE, insértese, acúsese recibo y pase a la Secretaría de Relaciones Públicas y Prensa.

II) Cumplido, siga a conocimiento del Departamento de Hacienda y Administración y Asesorías Letrada, Legal, Notarial y Jurídica.

III) Diligenciado, archívese.
Dr. Carlos Moreira Reich, Intendente de Colonia, Alfredo Álvarez Bogliolo, Secretario General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TREINTA Y TRES

5

Resolución 1.120/004

Cúmplase el Decreto 12/004 de la Junta Departamental por el cual se desafecta de zona rural e incorpora a zona suburbana, el padrón Nro. 1388 (parte) de la séptima sección de este departamento.
(2.043*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL

La Junta Departamental de Treinta y Tres en sesión de hoy ha sancionado el siguiente

DECRETO N° 12/2004.

VISTO: El expediente N° 1483/2004 de la Intendencia Municipal, caratulado: "FERNANDEZ, Luis Alberto, solicita fraccionamiento Padrón 1388".

RESULTANDO: 1) Que del informe producido a fs. 4 vuelto, surge que se pretende fraccionar el padrón 1388 de la 7ma. Sección en once solares, con la apertura de dos calles.

2) Que por el frente a la calle pública existe ramal provisorio de agua potable.

3) Que el fraccionamiento proyectado estaría dentro de lo requerido por el art. 4° del Decreto 27/995.

4) Que no se comparte el criterio adoptado para el acordamiento entre las calles N° 2 y 3.

CONSIDERANDO: No se comparte el término utilizado en el informe mencionado en cuanto habla de frentes, cuando el decreto al que se hace referencia, en su artículo 4°, que es el que establece los requisitos necesarios habla de superficie y ancho.

ATENTO: A lo expuesto y a lo dispuesto en la Ley 10.723 (de Centros Poblados), y al informe favorable de la Comisión de Transporte y Obras Públicas de fecha 23/9/04, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN USO DE SUS FACULTADES

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Desaféctase de zona rural e incorporase a zona suburbana, al amparo de lo dispuesto en el art. 18 de la ley 10.723, el padrón Nro. 1388 (parte) de la séptima sección de este departamento según plano del Ing. Agrim. Daniel Núñez Fernández.

ARTICULO 2°.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, comuníquese, publíquese, etc.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO.
Nota: Este Decreto fue aprobado por 20 votos.
MARIO BARRIOS VIANA, 1er. Vice- Presidente, RUBEN ELOSEGUI, Secretario.

INTENDENCIA MUNICIPAL

Resolución 1.120/004

Treinta y Tres, 1° de octubre de 2004.-

Cúmplase, insértese, publíquese, notifíquese, siga al Departamento de Hacienda a sus efectos, pase al Departamento de Arquitectura y Obras para completar el trámite y diligenciado archívese.-
WILSON ELSO GOÑI, Intendente Municipal, CARLOS MACHADO CUADRADO, Secretario General.

---o---

6

Resolución 1.121/004

Cúmplase el Decreto 11/004 de la Junta Departamental por el cual se desafecta de zona rural e incorpora a zona suburbana, el padrón Nº 1767 (parte), de la séptima sección de este departamento.
(2.044*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL

La Junta Departamental de Treinta y Tres en sesión de hoy ha sancionado el siguiente

DECRETO Nº 11/2004.

VISTO: El expediente Nº 1484/2004 de la Intendencia Municipal caratulado "PEREIRA DE LEON RODRIGO y otros, solicitan fraccionamiento Padrón 1767" (rural), propiedad de Luis Fermín, Andrés y Rodrigo Pereira De León".

RESULTANDO: Que el informe producido a fs. 5, de estos obrados se expresa que:
a) Se solicita el fraccionamiento del padrón Nº 1767 (parte) rural en siete solares.
b) A fs. 3, OSE informa que por el frente de la calle Pública existe red definitiva de agua potable.
c) Que los solares 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, tienen medidas que superan las dimensiones mínimas establecidas,. La superficie del solar 5 no supera el mínimo establecido, tiene 830 mc. (83%) del mínimo. A su vez para ese solar uno de sus frentes tampoco supera el mínimo establecido, tiene 15.43 (64%) del mínimo.
d) Que no se comparte el criterio de identificación a las calles proyectadas, ya que en sí se trata de tres calles distintas.
e) En el tramo de calle frente a los solares 5, 6 y 7 indica la existencia, de una línea de alta tensión.

CONSIDERANDO: Que en relación a la superficie del solar 5, de acuerdo a lo previsto en el Dec. 27/995 para la zona VI el mínimo requerido puede reducirse hasta de un 20% por lo que su superficie queda comprendida dentro de lo que prevé la norma mencionada.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en la Ley 10.723, (de Centros Poblados), y al informe favorable de la Comisión de Transporte y Obras Públicas de fecha 23/9/04, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN USO DE SUS FACULTADES

DECRETA:

ARTICULO 1º). Desaféctese de zona rural e incorporase a zona suburbana, al amparo de los que establece el art. 18 de la Ley 10.723, el padrón Nº 1767 (parte), de la séptima sección de este departamento según plano del Ing. Agrim. Daniel Núñez Fernández.

ARTICULO 2º). Autorízase el fraccionamiento de la parte del padrón 1767, desafectada en siete (7) solares, con la apertura de tres calles, según plano del Ing. Agrim. Daniel Núñez Fernández.

ARTICULO 3º). Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, comuníquese, publíquese, etc.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO.
Nota: Este Decreto fue aprobado por 18 votos. MARIO BARRIOS VIANA, 1er. Vice- Presidente; RUBEN ELOSEGUI, Secretario.

INTENDENCIA MUNICIPAL

Resolución 1.121/004

Treinta y Tres, 1º de octubre de 2004.-

Cúmplase, insértese, publíquese, notifíquese, siga al Departamento de Hacienda a sus efectos, pase al Departamento de Arquitectura y Obras para completar el trámite y diligenciado archívese.-
WILSON ELSO GOÑI, Intendente Municipal; CARLOS MACHADO CUADRADO, Secretario General.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

7

Acordada 7.529

**Reglaméntase lo dispuesto por el Artículo 215 de la Ley 7.690 por el cual se dispone que los Actuarios de los Juzgados y Tribunales deben enviar a la Corte Electoral certificación de la parte dispositiva de toda sentencia o acto procesal que declare la suspensión o pérdida de los derechos políticos de los ciudadanos o declare la terminación de la suspensión de la ciudadanía.
(2.036*R)**

En Montevideo, a los trece días del mes de octubre de dos mil cuatro, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros doctores don Leslie Van Rompaey Servillo - Presidente -, don Roberto Parga Lista, don Daniel Gutiérrez Proto, don Hipólito Rodríguez Caorsi y don Pablo Troise Rossi con la asistencia de su Secretaria Letrada doctora Martha B. Chao de Inchausti;

DIJO:

VISTOS: atento a que la Ley nº 7.690 del 9 de enero de 1924 en su art. 215 inc. 1º, en la redaccion dada por el art. 20 de la Ley nº 8.070 del 20 de febrero de 1927 dispone:
"Los Actuarios de los Juzgados y Tribunales quedan obligados a enviar mensualmente a la CORTE ELECTORAL certificación de la parte dispositiva de toda sentencia ejecutoriada o auto procesal que signifique o declare la suspensión o pérdida de los derechos políticos de los ciudadanos, así como de toda sentencia absolutoria, auto de excarcelación o resolución que signifique o declare la terminación de la suspensión de la ciudadanía.", la Suprema Corte de Justicia ha considerado conveniente reglamentar lo dispuesto por la mencionada norma a fin de lograr su cumplimiento integral;

CONSIDERANDO: la facultad que le otorga a la Suprema Corte de Justicia el art. 239 ord. 2º de la Constitución Nacional y el art. 55 nal. 6 de la ley nº 15.750;

ATENTO: a lo expuesto;

**LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
RESUELVE:**

1º.- Todos los Juzgados y Tribunales de la República con competencia en materia penal, deben observar el más estricto cumplimiento de lo que prescribe el inc. 1º del art. 215 de la Ley nº 7.690 de 9 de enero de 1924, Ley de Registro Cívico Nacional, en la redacción dada por el art. 20 de la Ley nº 8.070 de 20 de febrero de 1927.-

2º.- Toda sentencia ejecutoriada o auto procesal que signifique o declare la suspensión o pérdida de los derechos políticos de los ciudadanos, deberá incluir la referida circunstancia en su parte dispositiva.-
Asimismo, toda sentencia absolutoria, auto de excarcelación o resolución que signifique o declare la terminación de la suspensión de la ciudadanía, deberá también incluir en su parte dispositiva dicha circunstancia.-

3º.- Los Actuarios de los Juzgados y Tribunales de la República con competencia en materia penal, quedan obligados a enviar mensualmente a la Corte Electoral certificación de la parte dispositiva de toda sentencia ejecutoriada o auto procesal que signifique o declare la suspensión o pérdida de los derechos políticos de los ciudadanos, así como de toda sentencia absolutoria, auto de excarcelación o resolución que signifique o declare la terminación de la suspensión de la ciudadanía (cf. lo dispuesto por el inc 1º del art. 215 de la Ley nº 7.690 de 9 de enero de 1924 en la redacción dada por el art. 20 de la ley nº 8.070 de 20 de febrero de 1927).-

4º.- La omisión en el cumplimiento de las disposiciones precedentes se considerará como falta grave.-

5º.- Comuníquese, circúlese y publíquese.-
Dr. Leslie VAN ROMPAEY, Presidente Suprema Corte de Justicia, Dr. Roberto PARGA LISTA, Ministro Suprema Corte de Justicia, Dr. Daniel GUTIERREZ PROTO, Ministro Suprema Corte de Justicia, Dr. Hipólito RODRIGUEZ CAORSI, Ministro Suprema Corte de Justicia, Dr. Pablo TROISE ROSSI, Ministro Suprema Corte de Justicia, Dra. Martha B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada Suprema Corte de Justicia.

---o---

8

Acordada 7.530

**Extiéndese el régimen establecido en la Acordada 7.306, a los Juzgados Letrados del Interior con competencia en materia de familia y turno único que atienden las cuestiones de violencia doméstica.
(2.037*R)**

En Montevideo, a los trece días del mes de octubre de dos mil cuatro, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros doctores don Leslie Van Rompaey Servillo - Presidente -, don Roberto Parga Lista, don Daniel Gutiérrez Proto, don Hipólito Rodríguez Caorsi y don Pablo Troise Rossi con la asistencia de su Secretaria Letrada doctora Martha B. Chao de Inchausti,

DIJO:

VISTOS: estas actuaciones relacionadas a la solicitud de licencia mensual que se les concede como compensación a los Señores Magistrados del interior del País con competencia en materia de Familia y turno único;

CONSIDERANDO: I) que por Acordada n° 7457 de 16 de julio de 2002 esta Corporación implantó un régimen de licencias para los Señores Jueces Letrados de Familia con competencia en violencia doméstica, en las ciudades del interior donde hay un solo Juzgado en la materia, otorgándoles licencia los días sábados y domingos últimos de cada mes, concidente con el régimen establecido para los Sres. Jueces Penales por la Acordada n° 7306 de 1° de noviembre de 1996;

II) que por Acordada n° 7215 de fecha 2 de junio de 2004 se modificó el artículo 1 de la citada Acordada n° 7306, extendiendo el descanso al día lunes inmediato siguiente;

III) que se entiende de justicia extender el régimen modificado a los Juzgados Letrados del Interior con competencia en materia de familia y turno único, que atienden las cuestiones de violencia doméstica;

ATENTO: a lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 239 ord. 2° de la Constitución de la República, 55 nal. 6 y 86 de la Ley n° 15.750 y a lo preceptuado en la Acordada n° 7503 de 24 de diciembre de 2003 y modificativas;

**LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
RESUELVE**

1°.- Extender el régimen establecido en la Acordada n° 7306 de 1° de noviembre de 1996, en la redacción dada por la Acordada n° 7519 de 2 de junio de 2004, a los Juzgados Letrados del Interior con competencia en materia de familia y turno único que atienden las cuestiones de violencia doméstica.-

2°.- Que se comunique, circule y publique.-
Dr. Leslie VAN ROMPAEY, Presidente, Suprema Corte de Justicia, Dr. Roberto PARGA LISTA, Ministro, Suprema Corte de Justicia, Dr. Hipólito RODRIGUEZ CAORSI, Ministro, Suprema Corte de Justicia, Dr. Daniel GUTIERREZ PROTO, Ministro, Suprema Corte de Justi-

cia, Dr. Pablo TROISE ROSSI, Ministro, Suprema Corte de Justicia, Dra. Martha B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada, Suprema Corte de Justicia.



9

Acordada 7.531

Establécese que para las denuncias que se presenten ante los Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Penal de la Capital, excepto las presentadas directamente ante las dependencias policiales, regirá un sistema computarizado y aleatorio de distribución que determinará también el Tribunal de Alzada y la Fiscalía Letrada que corresponda.
(2.038*R)

En Montevideo, a los trece días del mes de octubre de dos mil cuatro, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros doctores don Leslie Van Rompaey Servillo - Presidente -, don Roberto Parga Lista, don Daniel Gutiérrez Proto, don Hipólito Rodríguez Caorsi y don Pablo Troise Rossi con la asistencia de su Secretaria Letrada doctora Martha B. Chao de Inchausti;

DIJO:

VISTOS: lo dispuesto por los artículos 239 ordinal 2° de la Constitución de la República y 55 numeral 6 de la Ley n° 15.750;

CONSIDERANDO: I) que desde enero de 1992 rige en Montevideo, para todos los Juzgados que actúan según el procedimiento establecido en el C.G.P., un régimen de asignación de turnos aleatorio y computarizado a través de la O.R.D.A;

II) que se estima conveniente, a los efectos de igualar el volumen de trabajo de los Juzgados con competencia en materia Penal, utilizar el sistema aleatorio y computarizado para todas las denuncias presentadas ante las sedes Penales de la Capital, con excepción de las realizadas ante las dependencias policiales;

III) que el Poder Ejecutivo por decreto del 2 de octubre de 1991 dispuso que para establecer la competencia de las Fiscalías Letradas se utilizaría el mismo criterio de fijación de turnos, toda vez que el Poder Judicial establezca un régimen aleatorio;

ATENTO: a lo expuesto;

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
RESUELVE

1°.- A partir del día 27 de octubre de 2004 para las denuncias que se presenten ante los Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Penal de la Capital, excepto las presentadas directamente ante las dependencias policiales, regirá un sistema computarizado y aleatorio de distribución, el cual determinará, además, el Tribunal competente en la alzada y la Fiscalía Letrada que corresponda actuar en cada asunto.-

2°.- A tales efectos, las denuncias que ingresen a partir de dicha fecha deberán ser presentadas ante la ORDA en los días hábiles y dentro del horario de atención al público fijado por el Poder Judicial en las siguientes condiciones:

a) La denuncia se presentará por escrito, el que deberá contener en forma destacada y en el margen superior del escrito: 1) fecha cierta, si la hubiere; 2) nombre completo, cédula de identidad y domicilio del denunciante.-

b) El control legal de la firma del denunciante será realizado en la SEDE JUDICIAL y no en la ORDA.-

c) La ORDA podrá informar a los usuarios solamente la existencia de estas denuncias y la sede en que tramitan.-

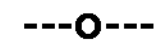
3°.-En los días inhábiles se aplicará el mecanismo previsto en el art. 45 del CPP, recibiendo la denuncia el Juzgado que esté de turno en esa fecha (Acordada n° 7298 del 27 de setiembre de 1996), el que adoptará las medidas urgentes y si ello no conlleva el procesamiento, el primer día hábil siguiente cesará en el conocimiento de la misma. Las actuaciones serán remitidas a la ORDA, la que determinará por el régimen aleatorio la Sede que seguirá conociendo en el asunto, debiendo el juzgado remitente hacer llegar dichas actuaciones al juzgado asignado.-

4°.- La asignación aleatoria efecutada por la ORDA implicará prevención conforme a lo previsto por el art. 42 del CPP, sin perjuicio de lo establecido en los artículos 41 y 43 del mismo cuerpo normativo.-

5°.- La Dirección General de los Servicios Administrativos adoptará las medidas necesarias para la puesta en funcionamiento del nuevo sistema.-

6°.- Comuníquese a la Fiscalía de Corte y Procuraduría general de la Nación, circúlese y publíquese.

Dr. Leslie VAN ROMPAEY, Presidente, Suprema Corte de Justicia, Dr. Roberto PARGA LISTA, Ministro, Suprema Corte de Justicia, Dr. Hipólito RODRIGUEZ CAORSI, Ministro, Suprema Corte de Justicia, Dr. Daniel GUTIERREZ PROTO, Ministro, Suprema Corte de Justicia, Dr. Pablo TROISE ROSSI, Ministro, Suprema Corte de Justicia; Dra. Martha B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada Suprema Corte de Justicia.



10

Acordada 7.532

Sustitúyese el art. 6º de la Acordada 7.528 estableciéndose que los procesos iniciados bajo el imperio del Código del Niño, continuarán siendo regidos por la misma Ley con las excepciones que se determinan.
(2.039*R)

En Montevideo, a los trece días del mes de octubre de dos mil cuatro, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros doctores don Leslie van Rompaey Servillo - Presidente -, don Roberto Parga Lista, don Daniel Gutiérrez Proto, don Hipólito Rodríguez Caorsi y don Pablo Troise Rossi con la asistencia de su Secretaria Letrada doctora Martha B. Chao de Inchausti;

DIJO:

VISTOS: I) el planteo realizado por los señores Jueces Letrados y Defensores de Oficio de Adolescentes de Montevideo, vinculado con dificultades que resultan de la aplicación del artículo 6º de la Acordada nº 7528 de 1º de octubre de 2004 a los procesos en trámite;

II) que un planteamiento similar ha sido realizado a la Corporación por la Fiscalía de Corte y Pocuraduría General de la Nación;

CONSIDERANDO: que se entiende pertinente acceder a los referidos planteamientos;

ATENTO: a lo expuesto, y lo dispuesto por el artículo 239 ordinal 2º de la Constitución de la República y Leyes Nº 15.750 y Nº 17.823;

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
En acuerdo con la Dirección General de los Servicios Administrativos
RESUELVE:

Artículo 1º.- Sustitúyese el art. 6º de la Acordada nº 7528 de 1º de octubre de 2004 por el siguiente ***"Artículo 6º.- Los procesos iniciados bajo el imperio de la ley anterior (art. 114 del Código del Niño), continuarán siendo regidos por la misma hasta su finalización, salvo las excepciones establecidas en el inciso primero del Artículo 5º de esta Acordada.-"***

Artículo 2º.- Que se comunique a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación e INAU, circule y publique.-

Dr. Leslie VAN ROMPAEY, Presidente Suprema Corte de Justicia; Dr. Roberto PARGA LISTA, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Daniel GUTIERREZ PROTO, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Hipólito RODRIGUEZ CAORSI, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Pablo TROISE ROSSI, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dra. Martha B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada Suprema Corte de Justicia.



Para facilitar la búsqueda en las colecciones

DIARIO OFICIAL

GUIA DE LEYES

Incluidas en el Registro Nacional de Leyes y Decretos (*)

AÑO	NUMEROS	Semestre	
1919	6.846 al 6.930		
1919	6.931 al 7.047		
1920	7.048 al 7.386		
1921	7.387 al 7.451		
1922	7.452 al 7.548		
1923	7.549 al 7.689		
1924	7.690 al 7.811		
1925	7.812 al 7.917		
1926	7.918 al 8.068		
1927	8.069 al 8.195		
1928	8.196 al 8.393		
1929	8.394 al 8.613		
1930	8.614 al 8.720		
1931	8.721 al 8.824		
1932	8.825 al 8.933		
1933	8.934 al 9.180		
1934	9.181 al 9.455		
1935	9.456 al 9.543		
1936	9.544 al 9.641		
1937	9.642 al 9.754		
1938	9.755 al 9.807		
1939	9.808 al 9.908		
1940	9.909 al 9.997		
1941	9.998 al 10.110		
1942	10.111 al 10.305		
1943	10.306 al 10.468		
1944	10.469 al 10.535		
1944	10.536 al 10.600		
1945	10.601 al 10.694		
1946	10.695 al 10.806		
1946	10.807 al 10.882		
1947	10.883 al 11.013		
1948	11.014 al 11.212		
1949	11.213 al 11.406		
1950	11.407 al 11.480		
1950	11.481 al 11.628		
1951	11.629 al 11.788		
1952	11.789 al 11.912		
1953	11.913 al 12.088		
1954	12.089 al 12.174		
1955	12.175 al 12.262		
1956	12.263 al 12.357		
1957	12.558 al 12.486		
1958	12.487 al 12.598		
1959	12.599 al 12.646		
1959	12.647 al 12.691		
1960	12.692 al 12.804		
1960	12.805 al 12.844		
1961	12.845 al 12.938		

AÑO	NUMEROS	Semestre	
1961	12.939 al 13.034		
1962	13.035 al 13.120		
1963	13.121 al 13.229		
1964	13.230 al 13.319		
1964	13.320 al 13.321		
1965	13.322 al 13.395		
1965	13.396 al 13.462		
1966	13.463 al 13.492		
1966	13.493 al 13.581		
1967	13.582 al 13.619		
1967	13.620 al 13.640		
1968	13.641 al 13.681		
1968	13.682 al 13.733		
1969	13.734 al 13.772		
1969	13.773 al 13.834		
1970	13.835 al 13.867		
1970	13.868 al 13.932		
1971	13.933 al 13.980		
1971	13.981 al 14.053		
1972	14.054 al 14.067		
1972	14.068 al 14.100		
1973	14.101 al 14.141	1º	
1973	14.142 al 14.143	2º	
1973	14.144	2º	
1974	14.145 al 14.212 y 14.214 y 14.228	1º	(1)
1974	14.213 y 14.215 al 14.227 y 14.229 al 14.295	2º	(1)
1974	14.296 al 14.337	2º	(1)
1975	14.338 al 14.391	1º	(1)
1975	14.392 al 14.469	2º	(1)
1975	14.470 al 14.496	2º	(1)
1976	14.497 al 14.538	1º	(1)
1976	14.539 al 14.622	2º	(1)
1977	14.623 al 14.674	1º	(1)
1977	14.675 al 14.753	2º	(1)
1978	14.754 al 14.800	1º	(1)
1978	14.801 al 14.850	2º	(1)
1978	14.851 al 14.860	2º	(1)
1979	14.861 al 14.889	1º	(1)
1979	14.890 al 14.905	1º	(1)
1979	14.906 al 14.961	2º	(1)
1979	14.962 al 14.985	2º	(1)
1980	14.986 al 15.029	1º	(1)
1980	15.030 al 15.084	2º	(1)
1980	15.085 al 15.101	2º	(1)
1981	15.102 al 15.148	1º	(1)
1981	15.149 al 15.197	2º	(1)
1981	15.198 al 15.239	2º	(1)

AÑO	NUMEROS	Semestre	
1982	15.240 al 15.296	1º	(1)
1982	15.297 al 15.349	2º	(1)
1982	15.350 al 15.365	2º	(1)
1983	15.366 al 15.421	1º	(1)
1983	15.422 al 15.516	2º	(1)
1984	15.517 al 15.584	1º	(1)
1984	15.585 al 15.698	2º	(1)
1985	15.699 al 15.753	1º	
1985	15.754 al 15.793	2º	
1985	15.794 al 15.799	2º	
1986	15.800 al 15.818	1º	
1986	15.819 al 15.853	2º	
1987	15.854 al 15.873	1º	
1987	15.874 al 15.934	2º	
1987	15.935 al 15.939	2º	
1988	15.940 al 15.965	1º	
1988	15.966 al 16.007	2º	
1988	16.008 al 16.016	2º	
1989	16.017 al 16.050	1º	
1989	16.051 al 16.103	2º	
1990	16.104 al 16.114	1º	
1990	16.115 al 16.170	2º	
1991	16.171 al 16.191	1º	
1991	Addenda		
1991	16.192 al 16.236	2º	
1992	16.237 al 16.273	1º	
1992	16.274 al 16.343	2º	
1993	16.344 al 16.388	1º	
1993	16.389 al 16.461	2º	
1994	16.462 al 16.512	1º	
1994	16.513 al 16.602	2º	
1994	16.603 al 16.692	2º	
1995	16.693 al 16.706	1º	
1995	16.707 al 16.734	2º	
1996	16.735 al 16.758	1º	
1996	16.759 al 16.798	2º	
1996	16.799 al 16.810	2º	
1997	16.811 al 16.830	1º	
1997	16.831 al 16.837	1º	
1997	16.838 al 16.882	2º	
1997	16.883 al 16.904	2º	
1998	16.905 al 16.977	1º	
1998	16.978 al 17.078	2º	
1999	17.079 al 17.125	1º	
1999	17.126 al 17.221	2º	
2000	17.222 al 17.244	1º	
2000	17.245 al 17.291	2º	
2001	17.292 al 17.362	1º	
2001	17.363 al 17.446	2º	
2002	17.447 al 17.513	1º	
2002	17.514 al 17.615	2º	

(*) En la Compilación de «Leyes y Decretos» hasta 1929, y en el «Registro Nacional de Leyes y Decretos», a partir del Volumen correspondiente al año 1930.

(1) Decretos Leyes.



PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
CUARTO TURNO

COLOMBO BENITEZ, CLEMENTINA DANIELA (FICHA 2-45001/2004).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29660 Oct 08- Oct 22

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

JAIME FRAVEGA GORLERO (FICHA: 2-45002/2004).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29656 Oct 08- Oct 22

RAFAELA LOPEZ RODRIGUEZ (FICHA: 2-44388/2004).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29765 Oct 12- Oct 25

GAETANO o CAYETANO LEBANO o LEBANI VERRONE, ANTONIO RAFFAELE o RAFAEL LEBANO DE FEO y MARIA GIUSTINA o JUSTINA DEL CARMEN LEBANO DE FEO (FICHA: 2-40311/2004).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29782 Oct 12- Oct 25

DELIA ULERY FERREIRA (FICHA: 2-44597/2004).
Montevideo, 01 de Octubre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29793 Oct 12- Oct 25

NELSON BIGOT FILIPPINI o FILIPINI (FICHA: 2-22941/2004).
Montevideo, 30 de Julio de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29848 Oct 13- Oct 26

JOSE LUIS ROTONDARO BELLINI (FICHA: 2-42155/2004).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29982 Oct 14- Oct 27

ANTONIA LIDIA FERRER ENSEÑAT (FICHA: 2-48051/2004).
Montevideo, 08 de Octubre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30259 Oct 18- Oct 29

MARIA ELENA BARRIENTOS (FICHA: 2-46895/2004).
Montevideo, 05 de Octubre de 2004.
Esc. Mª del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30567 Oct 21- Nov 04

SEGUNDO TURNO

MARIA NIEVES BEATRIZ CASTRO (FICHA 2-24852/2004).
Montevideo, 16 de Junio de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29654 Oct 08- Oct 22

JUAN PEDRO CARDEILLAC GRELA (FICHA 2-46706/2004).
Montevideo, 30 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29800 Oct 12- Oct 25

SILVIO RODRIGUEZ BRAVO y LIDIA SUAREZ GONZALEZ (FICHA 2-44705/2004).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29895 Oct 13- Oct 26

NYDIA MARIA VICTORIA CAMPANELA BENVENUTO (FICHA 2-41805/2004).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2004.
Dra. ELVIRA MEDINA ORIOL, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2700 10/p 29896 Oct 13- Oct 26

RAMONA TROTTA AMARO (FICHA 2-47936/2004).
Montevideo, 5 de Octubre de 2004.
Dra. ELVIRA MEDINA ORIOL, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2700 10/p 29969 Oct 14- Oct 27

FRANCISCO JOSE BRITES BARRIOS (FICHA 2-41012/2004).
Montevideo, 23 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30106 Oct 15- Oct 28

LUISA IRENE LEHITE MANCEBO (FICHA 2-43992/2004).
Montevideo, 23 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30152 Oct 15- Oct 28

VIRGINIO BARRETO SOSA (FICHA 2-38002/2004).
Montevideo, 23 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30155 Oct 15- Oct 28

MIGUEL GORDONAS o GORDON ZALKINDAS o ZALKIND y DAVID GORDONAS ZALKIND (FICHA 2-36889/2004).
Montevideo, 10 de Agosto de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30176 Oct 18- Oct 29

LUISA BELLA CAPELUTO (FICHA 2-39819/2004).
Montevideo, 31 de Agosto de 2004.
Dra. ELVIRA MEDINA ORIOL, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2700 10/p 30238 Oct 18- Oct 29

MARIA LUISA CORRALES BARRIOS (FICHA 2-38640/2004).
Montevideo, 9 de Setiembre de 2004.
Dra. ELVIRA MEDINA ORIOL, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2700 10/p 30260 Oct 18- Oct 29

RICARDO GOMEZ PEREZ y ANTONIA PUENTE PASCUAL (Ficha 2-8391/2004).
Montevideo, 30 de Junio de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30285 Oct 19- Nov 01

RAIMUNDO o RAYMUNDO FAUSTINO RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Ficha 2-45913/2004).
Montevideo, 23 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30464 Oct 20- Nov 03

NUMA EUSEBIO ALZUGARAY (FICHA 2-38952/2004).
Montevideo, 24 de Agosto de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30505 Oct 21- Nov 04

MIGUEL ANGEL DE LEON (Ficha 44-122/1993).
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 23 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54252 Oct 12- Oct 25

WASHINGTON BERNARDINO ABAL ALBERRO y ELVA DORA ABAL ALBERRO (FICHA 44-541/2003).
Se concedio el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 30 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54428 Oct 20- Nov 03

TERESITA GRACIELA PRESA ESTURBA (Ficha 44-767/2001).
Se deja constancia que se concedio el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 6 de Octubre de 2004.
Dra. ELVIRA MEDINA ORIOL, ACTUARIA PASANTE.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54432 Oct 20- Nov 03

TERCER TURNO

ESMERALDA LOPEZ GONZALEZ y OLGA GONZALEZ (FICHA Nº 2-33757/2004).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29789 Oct 12- Oct 25

GENEROSO PENEDO FRAGA (FICHA N° 2-46190/2004).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30014 Oct 14- Oct 27

ESTRELLA IRMA PENEDO FRAGA (FICHA N° 2-46191/2004).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30015 Oct 14- Oct 27

EDELMIRO ANTONIO DAMARIO LAMOGLIE y HAYDEE AMADA LIRIOS SOSA (FICHA N° 2-31012/2004).
Montevideo, 1 de Setiembre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30019 Oct 14- Oct 27

JUAN CARLOS CHAPARRO y JULIA MALLAGAMBA (FICHA N° 2-44942/2004).
Montevideo, 28 de Setiembre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30026 Oct 14- Oct 27

LILIA IRENE BETANCOR MANZIONE (FICHA Nº 2-43071/2004).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30182 Oct 18- Oct 29

ANAROLINA BERNARDINA o BERNARDA ACOSTA y LIDIO PAMPILLON GIORGETTA (FICHA Nº 2-7882/2004).
Montevideo, 24 de Marzo de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30231 Oct 18- Oct 29

MANUEL CAEIRO y LIRA RODRIGUEZ BARRIOS (FICHA Nº 2-46163/2004).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30250 Oct 18- Oct 29

JESUS PEREZ BURGO (FICHA 2-48387/2004).
Montevideo, 14 de Octubre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30387 Oct 20- Nov 03

HEBERT JUAN CABRERA ESTEVEZ (FICHA Nº 2-9008/2004).
Montevideo, 30 de Marzo de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30415 Oct 20- Nov 03

CUARTO TURNO

MARIA IRIS LARRABURU ARHANCET (Fa. 2-47039/2004).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29731 Oct 12- Oct 25

MARIA DEL ROSARIO CORREA PIRIZ (FA. 2-25490/2004).
Montevideo, 11 de Junio de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29799 Oct 12- Oct 25

MARIA ELENA ARNALDI NIEVES (FA. 2-32715/2004).
Montevideo, 26 de Julio de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29890 Oct 13- Oct 26

MARIA OLGA REISSIG PUNAL y RICARDO MASSOLLO CROCE (fa. 2-47327/2004).
Montevideo, 1ª de Octubre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29900 Oct 14- Oct 27

MARIA CARMEN SANTOS SUAREZ (FA. 2-25311/2004).
Montevideo, 29 de Julio de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29975 Oct 14- Oct 27

MARIA ELENA LACUESTA (FICHA 2-45792/2004).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30071 Oct 15- Oct 28

BEDER BENAVIDES LUZ y ELIDA MINARRIETA MACHADO (FICHA 2-45542/2004).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30177 Oct 18- Oct 29

SABINA IRMA BERRIEL MORA (fA. 2-39794/2004).
Montevideo, 26 de Agosto de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30178 Oct 18- Oct 29

MARIA DE JESUS NOVOA (Fa. 2-49664/2004).
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30486 Oct 21- Nov 04

MARGARITA MARIA GUERRA BARRETO (Fa. 472/2003/A).
Se tramita con auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 16 de Diciembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54345 Oct 14- Oct 27

QUINTO TURNO

BARITUSSIO DE CILLIA MARIA NORINA (2-38544/2004).
Montevideo, 18 de Agosto de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 29968 Oct 14- Oct 27

LUCIA AIDA TORRES PESQUERA (Ficha 2-47612/04).
Montevideo, 5 de Octubre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 30011 Oct 14- Oct 27

MARTIN SOTO AGUERO (F. 2-39650/2004).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 30150 Oct 15- Oct 28

RAUL FELIX MARCALAIN CRESPO (F. 2-39906/2004).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 30332 Oct 19- Nov 01

PASSADA RIAL, NORMA ETHEL (Ficha 50-390/03).
Montevideo, 26 de Agosto de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 30335 Oct 19- Nov 01

LORIBEL SILVA LARROSA y SIRLEY ROSA SOUTO OTERO (Ficha 2-43750/2004).
5 de Octubre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 30506 Oct 21- Nov 04

ELISA TERESA PULLEIRO y JULIO CESAR DELGADO BATISTA (ficha 2-45540/2004).
Montevideo, 15 de Octubre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 30525 Oct 21- Nov 04

SEXTO TURNO

ELSA JULIA SCAPUSIO SCAPUSIO (FICHA 2-40716/2004).
Montevideo, 1 de Setiembre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 29998 Oct 14- Oct 27

LUIS ALBERTO ANTUNEZ MENCIA (FICHA 2-39213/2004).
Montevideo, 1 de Setiembre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30050 Oct 15- Oct 28

MERCEDES CASTRO RODRIGUEZ (Ficha Nº 271/2003).
Montevideo, 22 de Julio de 2003.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30265 Oct 19- Nov 01

SEPTIMO TURNO

JUAN CARLOS CUCCHI DOTTO (Ficha: 2-46954/2004).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 29657 Oct 08- Oct 22

EDDA o EDA AMESTOY MASOLLER (Ficha: 2-47224/2004).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 29658 Oct 08- Oct 22

JOAQUIN IBARBURU ALTUNA (Ficha: 2-22208/2004).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 29659 Oct 08- Oct 22

MIGUEL RAMON PEREIRA REYES (Ficha: 2-44195/2004).
Montevideo, 14 de Setiembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 29766 Oct 12- Oct 25

JULIO CESAR ROMERO GUTIERREZ (Ficha: 2-32374/2004).
Montevideo, 2 de Agosto de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30052 Oct 15- Oct 28

ELENA ROSINA GNUFFI ARMANINI (Ficha: 2-48626/2004).
Montevideo, 4 de Octubre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30101 Oct 15- Oct 28

JUAN RASO MORENO y MARGOT DELGUE CANOSA (Ficha: 2-47896/2004).
Montevideo, 4 de Octubre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30147 Oct 15- Oct 28

JULIO CESAR MACIAS SABATEL (Ficha: 2-48096/2004).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30153 Oct 15- Oct 28

CESAR WALTER LAVEGA SOSA (Ficha: 2-34775/2004).
Montevideo, 6 de Agosto de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30273 Oct 19- Nov 01

DIVER ELSA LOPEZ RODRIGUEZ (Ficha: 54-645/2003).
Se deja constancia que los presentes autos cuenta con auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 4 de Octubre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54403 Oct 19- Nov 01

OCTAVO TURNO

DANTE SERGIO PIZZIRUSSO MONTES (FICHA: 2-42003/2004).
Montevideo, 03 de Setiembre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29622 Oct 08- Oct 22

LUIS ALBERTO NOGUES VAZQUEZ (Fa: 2-30880/2004).
Montevideo, 23 de Julio de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29715 Oct 08- Oct 22

DORA CONCEPCION OTTONELLO BOSULASCO (Fa: 2-19429/2004).
Montevideo, 23 de Julio de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29775 Oct 12- Oct 25

ROSA FRANCISCA CORTI CARDOZO o CARDOSO (FICHA: 2-40384/2004).
Montevideo, 08 de Octubre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29947 Oct 14- Oct 27

NELIDA HERMINDA TELLERIN CASCO (FICHA: 2-47383/2004).
Montevideo, 08 de Octubre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30051 Oct 15- Oct 28

NOVENO TURNO

ELIDA PETRONA DIAZ DIAZ (FICHA 2-41429/2004).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2004.
Dra. ELVIRA MEDINA ORIOL, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2700 10/p 29625 Oct 08- Oct 22

ANTONIO DI MARCO NICOTRA (FICHA 2-40109/2004).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29626 Oct 08- Oct 22

REGINO FERRARI ALONZO (Ficha 2-44406/2004).
Montevideo, 14 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29634 Oct 08- Oct 22

DERSY JESUS FEIJO SERENO y LIDIA IRIS LUZARDO SANTA CRUZ (ficha 2-42423/2004).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29716 Oct 08- Oct 22

JUAN CARLOS CAMNASIO (Ficha 2-27391/2004).
Montevideo, 14 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29717 Oct 08- Oct 22

ELIDA PEÑA BELOQUI (ficha 2-42680/2004).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29830 Oct 13- Oct 26

MANUEL ADALBERTO GARCIA SERVETTO (Ficha 2-31054/2004).
Montevideo, 14 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29892 Oct 13- Oct 26

CRESCENCIO JUAN CAMEJO PIZZATTI (FICHA 2-40918/2004).
Montevideo, 23 de Setiembre de 2004.
Dra. ELVIRA MEDINA ORIOL, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2700 10/p 29972 Oct 14- Oct 27

JOSE WALTER PIÑEYRO VIGLIETTI (Ficha S/532/2002).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30107 Oct 15- Oct 28

MARIA MERCEDES GADEA DIAGO (FICHA 2-47389/2004).
Montevideo, 5 de Octubre de 2004.
Dra. ELVIRA MEDINA ORIOL, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2700 10/p 30239 Oct 18- Oct 29

JUANA DEL CARMEN ALVAREZ (FICHA 2-46088/2004).
Montevideo, 30 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30362 Oct 19- Nov 01

JOSE PEDRO PEROTTI CALVELO (FICHA 2-46432/2004).
Montevideo, 5 de Octubre de 2004.
Dra. ELVIRA MEDINA ORIOL, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2700 10/p 30418 Oct 20- Nov 03

BRUNHILDA GARCIA TORRES y ANTONIO CATENA SIMONE (FICHA 2-48818/2004).
Montevideo, 6 de Octubre de 2004.
Dra. ELVIRA MEDINA ORIOL, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2700 10/p 30499 Oct 21- Nov 04

DECIMO TURNO

AMERICO RUIZ CAMINO (FICHA Nº 2-42384/2004).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29652 Oct 08- Oct 22

EMILIO LIBER RODRIGUEZ RECUERO (FICHA Nº 2-44005/2004).
Montevideo, 16 de Setiembre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29791 Oct 12- Oct 25

NELLY CARMEN VALLADARES COSTA (FICHA Nº 2-42722/2004).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29889 Oct 13- Oct 26

FRANCISCO NIETO GANDOS (FICHA N° 2-42132/2004).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30007 Oct 14- Oct 27

MARTHA PONCE LEIVA (FICHA Nº 2-2155/2004).
Montevideo, 18 de Febrero de 2004.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 30325 Oct 19- Nov 01

MARIA ANGELICA DE LEON GUERRA (FICHA Nº 2-6093/2004).
Montevideo, 22 de Marzo de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30358 Oct 19- Nov 01

ELIDA FERNANDEZ ALVAREZ (FICHA Nº 2-45471/2004).
Montevideo, 5 de Octubre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30463 Oct 20- Nov 03

DECIMOPRIMER TURNO

HECTOR BIANCHI BOZZOLO y MANUELA CEFERINA JODAR GALLARDO (FICHA 2.44926/2004).
Montevideo, 22 de Setiembre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29962 Oct 14- Oct 27

WALTER DELGADO (Fa. 2-49231/2004).
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30546 Oct 21- Nov 04

SUSANA CRISTINA FERNANDEZ BAREIRA (fa. 2-26456/2004).
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54388 Oct 19- Nov 01

DECIMOSEGUNDO TURNO

ANA MARÍA ALORI OYENARD (Ficha 2-40187/2004).
Montevideo, 30 de Setiembre de 2004.
CESAR D. MENONI SARTI, Actuario.
01) $ 2700 10/p 29601 Oct 08- Oct 22

RAFAEL RODOLFO QUINTEROS ALMEIDA (Ficha IUE 2-43200/2004).
Montevideo, 22 de Setiembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 29648 Oct 08- Oct 22

NICOLAS ANSELMO GOMEZ DEUS (Ficha 247/96).
Montevideo, 12 de Junio de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29712 Oct 08- Oct 22

WALKIRIA MARIA VEIGA CURTI (Ficha 2-36212/2004).
Montevideo, 9 de Setiembre de 2004.
ARICEL FERNADEZ MANSILLA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2700 10/p 29823 Oct 13- Oct 26

NÉLIDA PEREZ SALANDRU (FICHA 2-33634/2004).
Montevideo, 16 de Setiembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 29833 Oct 13- Oct 26

OSMAR EUGENIO DIEZ (Ficha 2-19939/2004).
Montevideo, 14 de Junio de 2004.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30098 Oct 15- Oct 28

DECIMOTERCER TURNO

HECTOR CARLOS GARCIA ALVAREZ (FICHA 2-44029/2004).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 29792 Oct 12- Oct 25

MARIA ELENA CASAL URRUTIA (FICHA 2-44596/2004).
Montevideo, 5 de Octubre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30198 Oct 18- Oct 29

ANIBAL EVERILDO MACHADO INCHAUSPE (FICHA 2-11647/2004).
Montevideo, 27 de Julio de 2004.
Dra. LOLA GÓMEZ, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30258 Oct 18- Oct 29

GLADYS MARINA CARRASCO DEMARCO (Fa. 2-27183/2004).
Montevideo, 22 de Junio de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30417 Oct 20- Nov 03

ADELAIDA STRINGANO TABET (FICHA 2-41951/2004).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30452 Oct 20- Nov 03

CAMEJO GARCIA, ISABELINA (FICHA 2-35108/2004).
Montevideo, 31 de Agosto de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30490 Oct 21- Nov 04

ERNESTO ESCOBAR DORADO (FICHA 2-24583/2004).
Se hace constar que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 1 de Octubre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54346 Oct 15- Oct 28

DECIMOCUARTO TURNO

IOLANDA o YOLANDA ROMANA GANASSIN FAVRETTO (Ficha: 2-43029/2004).
Montevideo, 14 de Setiembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 29726 Oct 12- Oct 25

FRANCISCO GAGLIANO (Ficha: 2-46982/ 2004).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 29768 Oct 12- Oct 25

ELENA KONKOLOWICZ WYSOCKI y ASTUR BALTASAR HERRERA DIAZ (Ficha: 2-45313/2004).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 29970 Oct 14- Oct 27

GRACIA ALBINA FERNANDEZ MOSTEIRO (Ficha: 2-48620/2004).
Montevideo, 5 de Octubre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30100 Oct 15- Oct 28

REGINA FERNANDEZ o FERNANDEZ CHAVEZ MARTINEZ (Ficha: 2-47308/2004).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30215 Oct 18- Oct 29

ROSA MORALES PERI (Ficha: 2-44108/ 2004).
Montevideo, 14 de Setiembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30256 Oct 18- Oct 29

ANA YUBITA o ANA VIOLETA MEDICH PRIBICIVICH (Ficha: 2-40399/2004).
Montevideo, 31 de Agosto de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30357 Oct 19- Nov 01

CARLOS EUSEBIO ACOSTA FRACHIA (Ficha: 2-44549/2004).
Montevideo, 16 de Setiembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30491 Oct 21- Nov 04

DIAMELA CLOTILDE CAMAÑO VILARIÑO (Ficha: 2-11646/2004).
Montevideo, 31 de Mayo de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30500 Oct 21- Nov 04

JUAN JOSE HERNANDEZ HERNANDEZ (Ficha: 2-39912/2004).
Montevideo, 23 de Agosto de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30531 Oct 21- Nov 04

DECIMOQUINTO TURNO

RODOLFO EDMUNDO PERETTA MORALES (Ficha Nº 2-44128/2004).
Montevideo, 9 de Setiembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29722 Oct 08- Oct 22

JORGE JOSE o JORGE JOSE MARIA CURA APUD (Ficha 704/2003).
Montevideo, 19 de Diciembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29828 Oct 13- Oct 26

JOSE WILKINS VILAR y RAMONA TERESA ICHAZO (Ficha Nº 2-47205/2004).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29829 Oct 13- Oct 26

ALVARO EDGARDO LEGUISAMO BERHAU (Ficha Nº 2-48157/2004).
Montevideo, 1º de Octubre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30255 Oct 18- Oct 29

DAVID NOEL ROSSI HERNANDEZ (Ficha Nº 2-41893/2004).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30390 Oct 20- Nov 03

MIGUEL ANTONIO MANCUSO GRECO (Ficha Nº 2-44931/2004).
Montevideo, 16 de Setiembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30416 Oct 20- Nov 03

ELI DIONISIA RAMOS RAMOS (Ficha Nº 56-167/2002).
Montevideo, 8 de Setiembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30439 Oct 20- Nov 03

MARIA JOSE o MARIA LUZ CAMPELO VERGARA (Ficha Nº 2-48349/2004).
Montevideo, 1º de Octubre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30526 Oct 21- Nov 04

DANIEL ALBERTO LEAL ANDRADA (Ficha Nº 2-33338/2004).
Se hace saber que fue concedida la Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de este trámite.
Montevideo, 5 de Octubre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54426 Oct 20- Nov 03

DECIMOSEXTO TURNO

OSCAR JOSE QUIHILLALT (Ficha Nº 2-47367/2004).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29809 Oct 13- Oct 26

DOROTEO SIVES o SIBES CURBELO (Ficha Nº 2-47210/2004).
Montevideo, 28 de Setiembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29888 Oct 13- Oct 26

ANTONIO FERRARA PARENTE (Ficha 2-22536/2004).
Montevideo, 2 de Junio de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29901 Oct 14- Oct 27

MARIA ELISA MARICHAL MARTINEZ (Ficha N° 2-48210/2004).
Montevideo, 1° de Octubre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29971 Oct 14- Oct 27

ZELIKA RELINA SENA QUEIROLO (Ficha N° 2-45195/2004).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30003 Oct 14- Oct 27

ANA MARIA ISNARDI NICOLINI (Ficha Nº 2-41896/2004).
Montevideo, 22 de Setiembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30180 Oct 18- Oct 29

CARLOS EDUARDO CANTONI FERREIRA (Ficha Nº 2-46228/2004).
Montevideo, 28 de Setiembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30264 Oct 19- Nov 01

EDELMA ADOLIA o EDELMA GONZALEZ MEDINA y ASENCION EULOGIO o EULOGIO ALONZO RODRIGUEZ (Ficha Nº 2-47581/2004).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30388 Oct 20- Nov 03

NOEDIR GONZALEZ MARINS (Ficha Nº 2-34639/2004).
Montevideo, 31 de Agosto de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30453 Oct 20- Nov 03

ENRIQUE WALTER LARROSA MAROTTI (Ficha Nº 2-41750/2004).
Montevideo, 15 de Setiembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30536 Oct 21- Nov 04

DECIMOSEPTIMO TURNO

SERGIO MIGUEL OTERO VELAZCO (FICHA 2-43486/2004).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29655 Oct 08- Oct 22

BLANCA RENEE MENDEZ (FICHA 2-37395/2004).
Montevideo, 12 de Agosto de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29721 Oct 08- Oct 22

DELIA CARMEN PALUMBO SIANI (FICHA 58-613/2003).
Montevideo, 16 de Julio de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29790 Oct 12- Oct 25

WALTER PONS RECK (FICHA 2-40917/2004).
Montevideo, 1 de Setiembre de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29869 Oct 13- Oct 26

STELLA MARIA FONT ECHARTE (FICHA 2-44846/2004).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30005 Oct 14- Oct 27

EDUARDO ADOLFO VILA GOLDARACENA (FICHA 2-46795/2004).
Montevideo, 4 de Octubre de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30181 Oct 18- Oct 29

CARMELA PALLANTE PAOLERCIA DE PAOLERCIA y LUIS PAULERCIA STURCHIO o PAOLERCIA STURCHIO (FICHA 2-40782/2004).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30229 Oct 18- Oct 29

JOSE RAMON VILA HERMIDA (FICHA 2-48708/2004).
Montevideo, 12 de Octubre de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30234 Oct 18- Oct 29

CHAIA SERELIS PUDLOV SAPOVAS o CHAIA SERELIS PULOF SAPOVAS (FICHA 2-45450/2004).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30359 Oct 19- Nov 01

ANTONIO DIAZ (FICHA 2-23231/2004).
Montevideo, 8 de Junio de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30361 Oct 19- Nov 01

OMAR ETORENA ONETTI (FICHA 2-35175/2004).
Montevideo, 6 de Agosto de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30462 Oct 20- Nov 03

DECIMOCTAVO TURNO

CARMEN ARDAO JAUREGUITO (2-45169/2004).
Montevideo, 23 de Setiembre de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29623 Oct 08- Oct 22

CLEMENTINA NILDA GOMEZ FRAGA o FRAZA (2-40006/2004).
Montevideo, 1° de Setiembre de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30004 Oct 14- Oct 27

GUIDO MORI GALLENO (FICHA 2-42580/2004).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30102 Oct 15- Oct 28

CARLOS MARÍA SOSA FERNANDEZ (FICHA 2-46558/2004).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30284 Oct 19- Nov 01

ANTONIO PATRICIO RODRIGUEZ o ANTONIO PATRICIO RODRIGUEZ PERALTA, ROSARIO GOSALBO BARBOZA y VICTORIA RODRIGUEZ o VICTORIA ELISA RODRIGUEZ GOSALBO (FICHA 2-30887/2004).
Montevideo, 18 de Agosto de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30323 Oct 19- Nov 01

CELIA TAFERNABERRY BORDERRE (2-48257/2004).
Montevideo, 7 de Octubre de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30324 Oct 19- Nov 01

MARÍA CARMEN BERTRÁN o BELTRÁN ROCCA o ROCA (FICHA 2-45364/2004).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30532 Oct 21- Nov 04

DECIMONOVENO TURNO

IRMA SOSA MACHADO (Ficha Nº 2-35188/2004).
Montevideo, 17 de Agosto de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30099 Oct 15- Oct 28

MARIA AMANDA MOREAU PIERLET, ANDRES MOREAU PIERLET y de CATALINA PIERLET (Ficha Nº 2-47455/2004).
Montevideo, 04 de Octubre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30232 Oct 18- Oct 29

MARIO ALFREDO D'ALESSANDRO BELLO (Ficha Nº 2-38183/2004).
Montevideo, 19 de Agosto de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30233 Oct 18- Oct 29

LUIS ENRIQUE DEL CORAZON DE JESUS FERNANDEZ GOYECHEA (Ficha Nº 2-41726/2004).
Montevideo, 08 de Setiembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30274 Oct 19- Nov 01

CARLOS SEÑORIS VIEITES (Ficha Nº 2-47706/2004).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30411 Oct 20- Nov 03

JUAN EUGENIO VAZQUEZ FRANCO (Ficha Nº 2-48126/2004).
Montevideo, 04 de Octubre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30487 Oct 21- Nov 04

SERGIO BENZANO ACOSTA (Ficha Nº 60-273/1999).
Montevideo, 04 de Mayo de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30528 Oct 21- Nov 04

VIGESIMO TURNO

DAVID DERCARLINI CARLOMAGNO (Ficha Nº 2-44078/2004).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29728 Oct 12- Oct 25

ALMERINDO MOTTA DE SOUZA (Ficha Nº 2-40815/2004).
Montevideo, 30 de Agosto de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29764 Oct 12- Oct 25

CANDIDO ARIEL RODRIGUEZ BETANCUR o BENTANCUR (Ficha Nº 2-42273/2004).
Montevideo, 30 de Setiembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29891 Oct 13- Oct 26

RAFAEL JUSTO LACASA ALMALVEZ o ALMALUEZ o ALMALOUZ (Ficha N° 2-41082/2004).
Montevideo, 30 de Setiembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30010 Oct 14- Oct 27

ANDRES FELIX CULTELLI CHIRIBAO (Ficha Nº 2-35760/2004).
Montevideo, 18 de Agosto de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30054 Oct 15- Oct 28

MARIA ALEJANDRA SILVERA CHANADARI (Ficha Nº 2-7176/2004).
Montevideo, 31 de Marzo de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30070 Oct 15- Oct 28

GLORIA ISABEL TERESA SUSENA SPANGEBERG o SPANGEMBERG (Ficha Nº 2-44873/2004).
Montevideo, 16 de Setiembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30148 Oct 15- Oct 28

JULIO CESAR PEQUERA BERDIA (Ficha N° 2-29131/2004).
Montevideo, 17 de Agosto de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30197 Oct 18- Oct 29

PEDRO JAIME SARASUA PORTA (Ficha Nº 2-42833/2004).
Montevideo, 08 de Setiembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30235 Oct 18- Oct 29

REGINA FELICIA MARTIN GONZALEZ (Ficha Nº 2-48801/2004).
Montevideo, 12 de Octubre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30488 Oct 21- Nov 04

MALKA STEMPEL o STEMPEL MELMAN (Ficha Nº 2-42235/2004).
Montevideo, 06 de Setiembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30529 Oct 21- Nov 04

VIGESIMOPRIMER TURNO

SUSANA MARIA DURAN MORATORIO (2-13026/2004).
Montevideo, 1 de Octubre de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29650 Oct 08- Oct 22

PLACIDA HILDA GIMENO y de HUGO ROBERTO GIMENO (2-32205/2004).
Montevideo, 28 de Setiembre de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29798 Oct 12- Oct 25

MARIA DEL CARMEN MURATORIO o MARIA DEL CARMEN MURATORIO GALDEANO (62-486/2003).
Montevideo, 29 de Marzo de 2004.
Dra. Ivon Olivera Kamaid, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 29851 Oct 13- Oct 26

ORFILIA ANTONIA REMUARDI RANTIGHIERI (2-43490/2004).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29868 Oct 13- Oct 26

LAURA MARTINEZ GOÑES (2-44421/2004).
Montevideo, 16 de Setiembre de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30008 Oct 14- Oct 27

ULISES FILGUEIRA MANCINI (2-38942/2004).
Montevideo, 15 de Setiembre de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30360 Oct 19- Nov 01



MYRIAM SONIA GARCIA ALAYON (2-45246/2004).
Montevideo, 8 de Octubre de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30460 Oct 20- Nov 03

AURELINO VARGAS (2-38022/2004).
Montevideo, 1 de Octubre de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30465 Oct 20- Nov 03

OLGA ESTHER CHAVES FERNANDEZ (2-48143/2004).
Montevideo, 6 de Octubre de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30492 Oct 21- Nov 04

WASHINGTON RUBEN SALINAS MERJEAUX (2-14991/2004).
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 30 de Setiembre de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54211 Oct 08- Oct 22

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIA ELENA de los SANTOS GULARTE (2-35525/2004).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29762 Oct 12- Oct 25

MARIA DEL PILAR y MARIO WALTER BUSSO ANGLES (2-44925/2004).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30009 Oct 14- Oct 27

SHIRLEY SOUTO BAEZ (2-14931/2004).
Montevideo, 6 de Agosto de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30103 Oct 15- Oct 28

ARNOLDO AQUINO MACIEL OLIVERA o ARNOLDO AQUINO MACIEL GONZAGA OLIVERA (2-10783/2004).
Montevideo, 5 de Octubre de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30105 Oct 15- Oct 28

MICAELA JOSEFA SILVERA MANGANELO (2-44053/2004).
Montevideo, 28 de Setiembre de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30179 Oct 18- Oct 29

EUGENIA NIETO MEDINA (2-48324/2004).
Montevideo, 7 de Octubre de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30214 Oct 18- Oct 29

ADA LIDIA SUAREZ MACHADO (2-45621/2004).
Montevideo, 23 de Setiembre de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30249 Oct 18- Oct 29

EDISON PARADA BELLOMO (2-47190/2004).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30328 Oct 19- Nov 01

ALBINA MARIA GERDVAIN o GERDVAINIS o CERNAINIS CESNAITES o CESNA (2-41244/2004).
Montevideo, 22 de Setiembre de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30389 Oct 20- Nov 03

VIGESIMOTERCER TURNO

SAMUEL DAVID GOLDBER CYNGISER (FICHA: 2-46883/2004).
Montevideo, 23 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 29624 Oct 08- Oct 22

AIDA RENEE MICHELINI GUARCH (Ficha 2-29735/2004).
Montevideo, 29 de Julio de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29713 Oct 08- Oct 22

TOMAS ADAN o TACITO ADAN ACOSTA FERREIRA (FICHA: 2-4409/2004).
Montevideo, 14 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29763 Oct 12- Oct 25

WALTER PICASSO COMESAÑA y OSCAR PEDRO PICASSO AYÇAGUER ó AYCAGUER (FICHA: 2-27784/2004).
Montevideo, 25 de Junio de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29826 Oct 13- Oct 26

JULIO ALBILMO o ALBINO PINO CARLINI (FICHA: 2-24958/2004).
Montevideo, 14 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29827 Oct 13- Oct 26

MARIA HAYDE o HAYDEE DUFORT SALABERRY (FICHA: 2-42456/2004).
Montevideo, 28 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29946 Oct 14- Oct 27

EMILIA FERNANDEZ ALVAREZ (FICHA: 2-33313/2004).
Montevideo, 8 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30104 Oct 15- Oct 28

ELIDA GIRALDI ALLEGRO (FICHA: 2-46417/2004).
Montevideo, 23 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30286 Oct 19- Nov 01

MARIA IVETTE PACHECO ABREU o de ABREU (FICHA: 2-44534/2004).
Montevideo, 4 de Octubre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30287 Oct 19- Nov 01

RAMONA ORTIZ de VARGAS o RAMONA ORTIZ SOUZA (FICHA: 2-40054/2004).
Montevideo, 20 de Agosto de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30327 Oct 19- Nov 01

NILZA o NILSA MUSMANO ROCHE (FICHA: 2-41348/2004).
Montevideo, 30 de Agosto de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30412 Oct 20- Nov 03

BLANCA NIEVES ANTONIA BIGATTI PORSILE (FICHA: 2-42732/2004).
Montevideo, 3 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30414 Oct 20- Nov 03

JUAN CARLOS BERTONE NAVON (FICHA: 658/2002/S).
Montevideo, 14 de Marzo de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30534 Oct 21- Nov 04

VIGESIMOCUARTO TURNO

ENAURO LEMOS PEREIRA o PEREYRA (FICHA: 2-41749/2004).
Montevideo, 3 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29714 Oct 08- Oct 22

MIRZA MARIA GARCIA PRITSCH, OLGA TULIA GARCIA PRITSCH y EVIA JULIETA GARCIA PRITSCH (FICHA: 2-28169/2004).
Montevideo, 23 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29718 Oct 08- Oct 22

MARIA CALVO FLORES (FICHA: 2-26614/2004).
Montevideo, 22 de Junio de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29893 Oct 13- Oct 26

CARLOS JULIO GOMEZ CORREA (FICHA: 2-46691/2004).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29949 Oct 14- Oct 27

MIGUEL ANGEL SARTORE VIERA (FICHA: 65-577/2003).
Montevideo, 9 de Agosto de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29974 Oct 14- Oct 27

ANA ELDA BRITOS BRITOS (FICHA: 2-48186/2004).
Montevideo, 4 de Octubre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30049 Oct 15- Oct 28

MARIA CONCEPCION DAGNONE MARTINEZ (FICHA: 2-46259/2004).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30213 Oct 18- Oct 29

BERTHA TERESITA PARRA LARRAÑAGA (FICHA: 2-48569/2004).
Montevideo, 4 de Octubre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30230 Oct 18- Oct 29

LUIS JOSE o JOSE LUIS LANGONE ROMANO o ROMAN (FICHA: 2-41543/2004).
Montevideo, 28 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30363 Oct 19- Nov 01

WALTER GASPAR ACOSTA FERREIRA (FICHA: 2-47387/2004).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30449 Oct 20- Nov 03

FLORA FERNANDEZ FERNANDEZ (FICHA: 2-47585/2004).
Montevideo, 28 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30450 Oct 20- Nov 03

VIGESIMOQUINTO TURNO

BAUTISTA AYOROA SILVEIRA (Fa. 2-44588/2004).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 29683 Oct 08- Oct 22

EDUARDO JOSE SCORIA CARUGATI (Ficha 2-46760/2004).
Montevideo, 28 de Setiembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 29708 Oct 08- Oct 22

CARLOS MARCELO JULIAN BOZAS ECENARRO (Ficha 2-/46406/2004).
Montevideo, 28 de Setiembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 29727 Oct 12- Oct 25

IMOLA BRUNA NARA MANSO LALLI (Fa. 2-44006/2004).
Montevideo, 14 de Setiembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 29794 Oct 12- Oct 25

JOSE o JOSE FRANCISCO FERNANDEZ CAMPO (Ficha 2-45041/2004).
Montevideo, 28 de Setiembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 29808 Oct 13- Oct 26

MARTA GLADYS BELTRAMI COULTHARD (Ficha 2-47375/2004).
Montevideo, 28 de Setiembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30006 Oct 14- Oct 27

TOMAS TOMASIELLO GIOSA (Fa. 2-45552/2004).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30053 Oct 15- Oct 28

AMERICO DE JESUS CORDEIRO PIRES (Ficha 2-48337/2004).
Montevideo, 7 de Octubre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30151 Oct 15- Oct 28

JULIO o JECHIEL WACHSMAN BRAUN (FICHA 2-40100/2004).
Montevideo, 27 de Agosto de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30530 Oct 21- Nov 04

ROBERTO GOÑI RUSSO (Fa. 2-26110/2004).
Montevideo, 14 de Julio de 2004.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30569 Oct 21- Nov 04

VIGESIMOSEXTO TURNO

SARA JULIA IDOYAGA (Ficha 2-46493/2004).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 29620 Oct 08- Oct 22

NESTOR PETROCELLI CALANDRIA (Fa. 2-43997/2004).
Montevideo, 9 de Setiembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 29653 Oct 08- Oct 22

MARIA ISABEL ITUSARRY o ITUZARRY BATISTA (Ficha 2-47385/2004).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 29757 Oct 12- Oct 25

WALTER o WUALTER JUAN GAETA CIANNI (Fa. 2-41321/2004).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2004.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 29852 Oct 13- Oct 26

JULIAN OREGGIONI CARDOZO (Ficha 2-46945/2004).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30149 Oct 15- Oct 28

RUBENO o RUBEN SILVERA RODRIGUEZ (Ficha 2-35100/2004).
Montevideo, 27 de Agosto de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30257 Oct 18- Oct 29

FRANCISCO SOSA CABRERA (Ficha 2-/46216/2004).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30331 Oct 19- Nov 01

CARLOS DE SOUZA DIOGA (Ficha 2-/45692/2004).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30461 Oct 20- Nov 03

ROBERTO EVARISTO GOMEZ ACOSTA (Ficha 562/2002/S).
Montevideo, 21 de Octubre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30527 Oct 21- Nov 04

NESTOR ANDRES CARDOZO de la FUENTE o DE LA FUENTE (Ficha 2-49115/2004).
Montevideo, 7 de Octubre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30537 Oct 21- Nov 04

DORA ANGELA ROSSI AGRATI (Ficha 2-/32752/2004).
Haciéndose saber que por auto Nº 2066/2004 se concedió al promotor el beneficio de Aux. de pobreza.
Montevideo, 7 de Octubre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54392 Oct 19- Nov 01

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

AMERICO PEDRO BALOCCHI MAGGIOLI (FICHA 389/2003/S).
Montevideo, 13 de Octubre de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30154 Oct 15- Oct 28

JOSE PEDRO MEDINA BULGARELLI (FICHA 2-46955/2004).
Montevideo, 1 de Octubre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30251 Oct 18- Oct 29

AMERICO CESAR DAPUETO ALVAREZ (FICHA 2-46496/2004).
Montevideo, 1 de Octubre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30489 Oct 21- Nov 04

DANIEL AUGUSTO GONZALEZ MORAS (FICHA 2-44002/2004).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30497 Oct 21- Nov 04

JOSE SCCABONE o SCABONE YIOSA o GIOSA (FICHA 2-49117/2004).
Montevideo, 12 de Octubre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30533 Oct 21- Nov 04

ENCARNACION DOMINGUEZ FERNANDEZ (FICHA 2-48837/2004).
Montevideo, 12 de Octubre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30535 Oct 21- Nov 04

FRANCISCO VICTOR STROZZI CAMERA (FICHA 2-46027/2004).
Montevideo, 1 de Octubre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30570 Oct 21- Nov 04

JULIO ANDRES BERARDI DIAZ (FICHA 2-7349/2004).
Montevideo, 22 de Marzo de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30571 Oct 21- Nov 04

VIGESIMOCTAVO TURNO

DINORA REFRESCHINI MASSE (FICHA 2-42385/2004).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 29651 Oct 08- Oct 22

RUBEN GÜIDA DE NAVA (FICHA 2-48591/2004).
Montevideo, 5 de Octubre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30279 Oct 19- Nov 01

JUAN ESTEBAN HERRERA GERONIMO (FICHA 2-46476/2004).
Montevideo, 1 de Octubre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30283 Oct 19- Nov 01

LUISA DELIA PASTORINI o PASTORINNI ORIELLO u ORELLO (FICHA 69-1120/2004).
Montevideo, 3 de Mayo de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30403 Oct 20- Nov 03

VIOLETA NATELLI o NATELI FITIPALDI (FICHA 2-19495/2004).
Montevideo, 21 de Junio de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30419 Oct 20- Nov 03

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MIGUEL ANGEL MURILLO JUAN (FICHA Nº 156-1112/2004).
Artigas, 13 de Octubre de 2004.
Esc. Ema Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30404 Oct 20- Nov 03

DIEGO ZACARIAS DOS SANTOS ARBIZA (FICHA Nº 156-1083/2004).
Artigas, 13 de Octubre de 2004.
Esc. Ema Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30405 Oct 20- Nov 03

BOLIVAR DE CARVALHO SUAREZ (FICHA Nº 156-963/2004).
Artigas, 31 de Agosto de 2004.
Esc. Mabel Ma Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30406 Oct 20- Nov 03

ESTHER LUCRECIA MACIEL (FICHA Nº 156-414/2004).
Se deja constancia que se encuentra amparado con elbeneficio de auxiliatoria de pobreza, a sus efectos.
Artigas, 19 de Agosto de 2004.
ESC. EMA RENEE POLITO, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54225 Oct 08- Oct 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

OMAR DE CUADRO y MARIA DEL CARMEN MIRANDA (IUE 157-456/2004).
Bella Unión, 12 de Agosto de 2004.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 29774 Oct 12- Oct 25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELSO JULIO o JULIO ELSO ABREU (I.U.E. Nº 168-1688/2004).
Canelones, 31 de Agosto de 2004.
Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29684 Oct 08- Oct 22

ELSA DORIS SAITA RODRIGUEZ (I.U.E. Nº 168-2061/2004).
Canelones, 5 de Octubre de 2004.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29685 Oct 08- Oct 22

JOSE ALFREDO GUARNIERI LUGANO (Ficha Civil 125/98/V).
Canelones, 6 de Agosto de 1998.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29686 Oct 08- Oct 22

EDUARDO GONZALEZ FUENTES (I.U.E. Nº 168-2018/2004).
Canelones, 27 de Setiembre de 2004.
Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29687 Oct 08- Oct 22

PETRONA SANTU DEMATEIS o DEMATTEIS (I.U.E. Nº 168-1763/2004).
Canelones, 1° de Setiembre de 2004.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29959 Oct 14- Oct 27

RAMÓN ABEL DELGADO BENTANCOR (I.U.E. Nº 168-1978/2004).
Canelones, 22 de Setiembre de 2004.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30063 Oct 15- Oct 28

ANGEL MARIO SOTTOLANO GALLO (I.U.E. Nº 168-2022/2004).
Canelones, 27 de Setiembre de 2004.
Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30163 Oct 18- Oct 29

JUAN ALBERTO GONZATTO ZANUTTI (I.U.E. Nº 168-1924/2004).
Canelones, 7 de Setiembre de 2004.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30164 Oct 18- Oct 29

WASHINGTON PIÑEYRUA o PIÑEIRUA ORTIZ u ORTIS (I.U.E. Nº 168-1926/2004).
Canelones, 16 de Setiembre de 2004.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30165 Oct 18- Oct 29

MARÍA ORLANNO ORLANDO (I.U.E. Nº 168-2019/2004).
Canelones, 27 de Setiembre de 2004.
Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30166 Oct 18- Oct 29

EMILIA PAOLETICH CODIGLIA y VIRGINIO COSLOVICH TOMIZZA (I.U.E. Nº 168-1806/2004).
Canelones, 10 de Agosto de 2004.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30167 Oct 18- Oct 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

MILTON D'ANGELO FACAL (IUE 180.632/2004).
Ciudad de la Costa, 23 de Setiembre de 2004.
DRA. Ma. GRACIELA SCHOL, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2700 10/p 30410 Oct 20- Nov 03

CASIANO LORENZO RAMA (IUE 180.681/2004).
Ciudad de la Costa, 28 de Setiembre de 2004.
DRA. Ma. GRACIELA SCHOL, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2700 10/p 30413 Oct 20- Nov 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

RAUL RODRIGUEZ LOPEZ (FICHA Nº 171-975/2004).
Las Piedras, 8 de Junio de 2004.
Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2700 10/p 30385 Oct 20- Nov 03

CUARTO TURNO

MARIA CANTONI FODRINI y ROSA GASPERI CANTONI (Ficha IUE: 172-1359/2004).
Las Piedras, 29 de Setiembre de 2004.
Esc. CARLOS ALEJANDRO AMILIVIA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 29611 Oct 08- Oct 22

HOMERO HUMALTER o UMALTER LENZI VIBALDO (Ficha 172-1344/2004).
Las Piedras, 23 de Setiembre de 2004.
Esc. CARLOS ALEJANDRO AMILIVIA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 29612 Oct 08- Oct 22

IRMA TERESA PISANO BUSCHIAZZO (FICHA Nº 172-1477/2004).
Las Piedras, 12 de Octubre de 2004.
Esc. CARLOS ALEJANDRO AMILIVIA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30270 Oct 19- Nov 01

JULIO CESAR MUSETTI CHICHET y VIRGINIA FORMOSO JUSTO (Ficha 172-1353/2004).
Las Piedras, 23 de Setiembre del 2004.
Esc. CARLOS ALEJANDRO AMILIVIA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30271 Oct 19- Nov 01

NATALIO o NATALE COPPOLA PANE (FICHA 642/2003).
Las Piedras, 23 de Julio de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30288 Oct 19- Nov 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

WALTER ESCAMES ARBELO (FICHA 175-1236/2004).
Pando, 15 de Setiembre de 2004.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30077 Oct 15- Oct 28

PEDRO ALGARE OTERO (Ficha 175-1142/2004).
Pando, 7 de Setiembre de 2004.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 30477 Oct 21- Nov 04

WALTER HECTOR COSTA VEGA (Ficha 175-1233/2004).
Pando, 14 de Septiembre de 2004.
Esc. MARTHA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 30478 Oct 21- Nov 04

ROMUALDO CARLOS PERA PERA (Ficha 175-1306/2004).
Pando, 4 de Octubre de 2004.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30479 Oct 21- Nov 04

CUARTO TURNO

FERMINA MARTINEZ GONZALEZ (Ficha 176-1180/2004).
Pando, 01 de Setiembre de 2004.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 29824 Oct 13- Oct 26

OMAR EUGENIO GATTI GONZALEZ (Ficha 176-1082/2004).
Pando, 9 de Agosto de 2004.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30516 Oct 21- Nov 04

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GLORIA RENÉE o RENÉ GOMEZ ARBIZA (Ficha 207-989/2004).
Melo, 30 de Setiembre de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 29856 Oct 13- Oct 26

MARÍA HAYDÉE VIDAL VIGO de PERDOMO (Ficha 207-1053/2004).
Melo, 7 de Octubre de 2004.
Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 30188 Oct 18- Oct 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

MARIO ENZO DIAZ PEREZ (IUE 209-496/2004).
Río Branco, 30 de Setiembre de 2004.
Esc. Ariel da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 29854 Oct 13- Oct 26

CARMEN BELTRAME BALDUGA o CARMEN BELTRAMI VALDUGA (IUE 209-161/2004).
Se deja constancia que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza por DECRETO No. 2316/2004 de fecha 23 de setiembre de 2004.
Río Branco, 27 de Setiembre de 2004.
Esc. Ariel da Silva Greque, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54284 Oct 13- Oct 26

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LAGO ZEBALLOS MARÍA ADELA (FICHA 223.1005/2004).
Colonia, 15 de Setiembre de 2004.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 29911 Oct 14- Oct 27

MIGUEL ARCANGEL MELIA o MELIAS CABALLERO (Fa. B/15/2002).
Colonia, 13 de Febrero de 2002.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 29926 Oct 14- Oct 27

RODRIGUEZ CAPELLINO DOMINGO (FICHA 223-1086/2004).
Colonia, 24 de Setiembre de 2004.
Esc. DANIELA DIAZ BRASCON, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 29953 Oct 14- Oct 27

COMBA BASTIA, DELIA ANGELA o ANGELA DELIA y FERNANDEZ MERLO, BERNARDO (FICHA 223-1096/2004).
Colonia, 24 de Setiembre de 2004.
Esc. DANIELA DIAZ BRASCON, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30209 Oct 18- Oct 29

DELGADO BENTANCOR, JOSEFA CLAUDIA (FICHA 223-1085/2004).
Colonia, 24 de Setiembre de 2004.
Esc. DANIELA DIAZ BRASCON, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30210 Oct 18- Oct 29

TOURN, CHARBONNIER, MARIO ARMANDO (FICHA 223.1049/2004).
Colonia, 14 de Setiembre de 2004.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30211 Oct 18- Oct 29

SCHIAVI, HÉCTOR JOSÉ (FICHA 223/456/2004).
Colonia, 01 de Marzo de 2004.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30212 Oct 18- Oct 29

MOREIRA CASTRO, RUBEN ALESI (FICHA 223-1120/2004).
Colonia, 06 de Octubre de 2004.
Esc. DANIELA DIAZ BRASCON, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30372 Oct 20- Nov 03

SUGASTI JACOBSON, WILFREDO o GUILFREDO DIEGO (FICHA 223-1154/2004).
Colonia, 13 de Octubre de 2004.
Esc. DANIELA DIAZ BRASCON, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30557 Oct 21- Nov 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

AQUILINA GUTIERREZ RABAGO (expte. 227-326/2004).
Carmelo, 7 de Mayo de 2004.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29950 Oct 14- Oct 27

GILBERTO TELMO BANCHERO GIRIBONE (expte. 227-618/2004).
Carmelo, 27 de Setiembre de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 29952 Oct 14- Oct 27

GREGORIO MAURICIO SALVAGNO GALLIZI y LILA GLADYS GUERRI PEREYRA (expte. 227-534/2004).
Carmelo, 17 de Agosto de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 29954 Oct 14- Oct 27

AMELIA FLORENTINA LAZZO BANCHERO (expte. 227-598/2004).
Carmelo, 22 de Setiembre de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 29955 Oct 14- Oct 27

JUAN ALCIDES PINAZO (expte. 227-624/2004).
Carmelo, 1° de Octubre de 2004.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29956 Oct 14- Oct 27

LONGINA RAMONA CARMEN MANSILLA DEBENEDETTI (expte. 227-533/2000).
Carmelo, 8 de Octubre de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30373 Oct 20- Nov 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

MARIA ESTHER BARATE (Ficha "B" Nº 225-962/2004).
Rosario, 7 de Setiembre de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29907 Oct 14- Oct 27

TITO VALDO GEYMONAT MALAN (Ficha "B" Nº 225-894/2004).
Rosario, 13 de Setiembre de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29908 Oct 14- Oct 27

VALENTIN FERNANDEZ (Ficha "B" Nº 225-1000/2004).
Rosario, 28 de Setiembre de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30205 Oct 18- Oct 29

JUAN JOSE ELBIO FERREIRA RAMOS BRAZEIRO (Ficha "B" Nº 225-721/2004).
Rosario, 14 de Junio de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30206 Oct 18- Oct 29

MARIA LETICIA BIDART ZABALA (Ficha "B" Nº 225-821/2004).
Rosario, 27 de Julio de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30207 Oct 18- Oct 29

JUAN FRANCISCO MARTINEZ SILVA (Ficha "B" Nº 225-996/2004).
Rosario, 28 de Setiembre de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30208 Oct 18- Oct 29

LEONEL DARIO PAZ (Ficha "B" Nº 225-893/2004).
Rosario, 26 de Agosto de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30512 Oct 21- Nov 04

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FLOR DE ALBA HERRERA (Ficha 241-475/2004).
Durazno, 02 de Agosto de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29921 Oct 14- Oct 27

ANITA CARDOZO (Ficha 241-381/2004).
Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto N° 3852/2004 de fecha 08/09/2004.
Durazno, 01 de Octubre de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54347 Oct 15- Oct 28

TERCER TURNO

HERBERT RAÚL BRAGA PATIÑO (Ficha 242-530/2004).
Durazno, 13 de Setiembre de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29858 Oct 13- Oct 26

MARÍA CONCEPCIÓN ESTEVES DE ARMAS (Ficha 242-568/2004).
Durazno, 01 de Octubre de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29938 Oct 14- Oct 27

SULIMA ó ZULIMA RODRIGUEZ FRANCO (Ficha 242-538/2004).
Durazno, 16 de Setiembre de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29939 Oct 14- Oct 27

ONOMAR PEREZ AGESTA (Ficha 242-564/2004).
Durazno, 28 de Setiembre de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30382 Oct 20- Nov 03

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CONCEPCION RAMONA RODRIGUEZ DIAZ o CONCEPCION RAMONA RODRIGUEZ de DE LEON o CONCEPCION RAMONA RODRIGUEZ de DELEON (Fa. 254-354/2004).
Trinidad, 11 de Marzo de 2004.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2700 10/p 29918 Oct 14- Oct 27

RENE BLAS MARQUEZ MOROSINI (Fa. 762/2003).
Trinidad, 1o. de Diciembre de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 29919 Oct 14- Oct 27

CARMELO ALBERICO ROBLEDO ETCHICHURI o ETCHISSURE (Fa. 254-799/2004).
Trinidad, 4 de Octubre de 2004.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2700 10/p 29920 Oct 14- Oct 27

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

MABEL TERESA VIDELA o VIDELLA GARCIA y CARLOS MARIA CASAVIEJA (260-591/2004).
Florida, 16 de Julio de 2004.
ADHEMAR COSSIO, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 29606 Oct 08- Oct 22

PILAR RUFINO IBARRA LEON (260/937/2004).
Florida, 29 de Setiembre de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 29923 Oct 14- Oct 27

LUIS DOMINGO ICASURIAGA NEVES (260/918/2004).
Florida, 27 de Setiembre de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 29960 Oct 14- Oct 27

TERCER TURNO

JUAN MARIA MORAN VIÑA (261-658/2002).
Florida, 11 de Agosto de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 29607 Oct 08- Oct 22

PEDRO ALBERTO RODRIGUEZ SANSEVIERO (261-751/2004).
Florida, 14 de Setiembre de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 29745 Oct 12- Oct 25

VICTOR JOSE MEDINA GARCIA (261-729/2004).
Florida, 7 de Setiembre de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 29746 Oct 12- Oct 25

MIRNA GLADYS PIEDRABUENA (261-780/2004).
Florida, 29 de Setiembre de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 29922 Oct 14- Oct 27

HORACIO FABIAN FERNANDEZ GIACOYA (261-754/2004).
Florida, 20 de Setiembre de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 29961 Oct 14- Oct 27

EVIDELIA MARTINEZ POU (261-722/2004).
Florida, 6 de Setiembre de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30370 Oct 20- Nov 03

INOCENCIO RITO ROCHA VIEGA (261-660/2004).
Florida, 27 de Setiembre de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30559 Oct 21- Nov 04

JUANA SANTOS SEQUEIRA (261-748/2004).
Florida, 14 de Setiembre de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30560 Oct 21- Nov 04

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROMULO LUIS GARCIA SALAZAR (IUE 274-1118/2004).
Minas, 7 de Setiembre de 2004.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 29987 Oct 14- Oct 27

BERNABEL ASTOR MERELES FALERO (IUE 274-1148/2004).
Minas, 14 de Setiembre de 2004.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 29988 Oct 14- Oct 27

AUREA RAMOS HERNANDEZ DE LAMAS (IUE 274-1097/2004).
Minas, 7 de Setiembre de 2004.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 29989 Oct 14- Oct 27

HECTORLIS ANDRES VAZQUEZ GALLO (IUE 274-1192/2004).
Minas, 22 de Setiembre de 2004.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 29990 Oct 14- Oct 27

ROBERTO FRANCISCO MERCAPIDEZ ARRECHE (IUE 274-1127/2004).
Minas, 7 de Setiembre de 2004.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 30427 Oct 20- Nov 03

ALBA IRIS DIAZ PERA (IUE 274-793/2004).
Minas, 18 de Junio de 2004.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 30428 Oct 20- Nov 03

HECTOR FEDERICO MARTINEZ FUNGI (IUE 274-1134/2004).
Minas, 9 de Setiembre de 2004.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 30429 Oct 20- Nov 03

ROMULA VITALINA RODRIGUEZ MARTINEZ (IUE 274-1129/2004).
Minas, 7 de Setiembre de 2004.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 30430 Oct 20- Nov 03

GLORIA NOEL CAMACHO CORTES (IUE 274-1219/2004).
Minas, 29 de Setiembre de 2004.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 30431 Oct 20- Nov 03

ORLANDO MARGARITO PORTA CABRERA (IUE 274-1207/2004).
Minas, 24 de Setiembre de 2004.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 30432 Oct 20- Nov 03

MARIA ELENA RODRIGUEZ OLASCUAGA (IUE 274-1170/2004).
Minas, 21 de Setiembre de 2004.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 30433 Oct 20- Nov 03

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CASIMIRO PATRICIO CLAVIJO PLADA (Ficha Nº 284-1326/2004).
Maldonado, 21 de Abril de 2004.
ESC. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 29839 Oct 13- Oct 26

ADELFA DOLORES DIAZ (FA. 284-1714/2004).
Maldonado, 01 de Octubre de 2004.
Dr. Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 29934 Oct 14- Oct 27

BLANCA AZUCENA MARRERO y de AURELIO MARQUEZ (FA. 284-1617/2004).
Maldonado, 09 de Setiembre de 2004.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 29935 Oct 14- Oct 27

BENITA INÉS, SOSA ACOSTA (FA. 284-1638/2004).
Maldonado, 09 de Setiembre de 2004.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30048 Oct 15- Oct 28

TERCER TURNO

PEDRO TEODORO SILVERA ARISTARAN (FICHA 285-1863/2004).
Maldonado, 08 de Setiembre de 2004.
Dr. Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 29937 Oct 14- Oct 27

PEDRO PASCUAL DENIS CANO (FICHA 285-1520/2004).
Maldonado, 03 de Mayo de 2004.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30080 Oct 15- Oct 28

ALFONSA ANGELA CLAVIJO TEJERA y ENRIQUE CAMILO PEREIRA DE LEON (Ficha 285-1690/2004).
Maldonado, 21 de Julio de 2004.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 30203 Oct 18- Oct 29

OCTAVO TURNO

ELIMA JUSTA MORA SAROBA (FA. 286-1772/2004).
Maldonado, 30 de Agosto de 2004.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 29729 Oct 12- Oct 25

HECTOR INDALECIO SANTOS OLIVERA (FA. 286-1791/2004).
Maldonado, 06 de Setiembre de 2004.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 29730 Oct 12- Oct 25

GUILLERMO LEONIDES GARCIA ALVAREZ (FA. 286-1728/2004).
Maldonado, 13 de Agosto de 2004.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 29936 Oct 14- Oct 27

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

LOPEZ, LUIS RUBIS (Ficha 317-804/2004).
Fray Bentos, 29 de Setiembre de 2004.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 29770 Oct 12- Oct 25

TORRES CABRERA, AMERICO LEOPOLDO (Ficha 317-184/2004).
Fray Bentos, 15 de Setiembre de 2004.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30243 Oct 18- Oct 29

SANCHEZ MARTINEZ, TERESA ELSA (Ficha 317-702/2004).
Fray Bentos, 06 de Setiembre de 2004.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30568 Oct 21- Nov 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SANTOS MADEO, GREGORIO (Ficha 318-449/2004).
Young, 8 de Setiembre de 2004.
Esc. Jesús Bicca Mendoza, Actuario.
01) $ 2700 10/p 29617 Oct 08- Oct 22

GRECCO FLORES, ALBERTO YUBER (IUE: 318-533/2004).
Young, 14 de Octubre de 2004.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30434 Oct 20- Nov 03

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SANTO ASIS DE SOUZA (Ficha 329-930/2004).
Rivera, 01 de Octubre de 2004.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30056 Oct 15- Oct 28

LUIS ORLANDO SUAREZ PIRIZ (Ficha 329-921/2004).
Rivera, 01 de Octubre de 2004.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30057 Oct 15- Oct 28

ROMILDO RIBEIRO BARBOZA (Ficha 329-903/2004).
Rivera, 30 de Setiembre de 2004.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30058 Oct 15- Oct 28

CUARTO TURNO

ZULMA LOROÑA (FICHA 330-953/2004).
Rivera, 23 de Setiembre de 2004.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 29814 Oct 13- Oct 26

EVA MARGARITA OLIVERA LEITES DO CANTO (FICHA 330-515/2004).
Rivera, 12 de Mayo de 2004.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 29815 Oct 13- Oct 26

SEVERINO OLIVERA ATHAIDES o ATAHIDES o ATAIDES (FICHA 330-981/2004).
Rivera, 04 de Octubre de 2004.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 29816 Oct 13- Oct 26

OLIDIO LEAL CORREA (FICHA 330-978/2004).
Rivera, 04 de Octubre de 2004.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30055 Oct 15- Oct 28

FLORENTINO DO CANTO o DO CANTO MACIEL (FICHA 330-965/2004).
Rivera, 28 de Setiembre de 2004.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30168 Oct 18- Oct 29

ORLANDO RODRIGUEZ PEREZ (FICHA 330-612/2004).
Rivera, 07 de Junio de 2004.
Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 30443 Oct 20- Nov 03

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DOÑA MARIA MATILDE ENRIQUEZ BARRIOS (FICHA No. 341-956/2004).
Rocha, 28 de Setiembre de 2004.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29644 Oct 08- Oct 22

DON OSBALDO HERMELINO MORENO ABREU (FICHA No. 341-1225/2004).
Rocha, 1 de Octubre de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29736 Oct 12- Oct 25

DOÑA CAMILA OFELIA MOREIRA BOBADILLA y DOÑA MARIA OFELIA FRANCO MOREIRA (FICHA No. 139/98/V).
Rocha, 08 de Octubre del 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29772 Oct 12- Oct 25

DOÑA PETRONA SOLEDAD o SOLEDAD PETRONA MARRERO HERNANDEZ (FICHA No. 341-1230/2004).
Rocha, 1 de Octubre de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29916 Oct 14- Oct 27

DON AGOSTO LUIS ALVAREZ RODRIGUEZ (FICHA No. 341-341-913/2004).
Rocha, 3 de Junio del 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30228 Oct 18- Oct 29

DON NILO MENANDES PEREYRA MENDEZ (FICHA No. 341-1129/2004).
Rocha, 20 de Setiembre del 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30501 Oct 21- Nov 04

DOÑA TOMASA ISAAC NUÑEZ PLADA y DON ANGEL MARIA LOPEZ NUÑEZ (FICHA No. 341-1194/2004).
Rocha, 21 de Setiembre del 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30502 Oct 21- Nov 04

CUARTO TURNO

DOÑA LILA DOLORES IROLDI y DON OMERO u HOMERO OCTAVIO PIRIZ SOSA (F. 342-762/2004).
Rocha, 31 de Mayo de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29643 Oct 08- Oct 22

DON ANGEL MAURICIO DE LEON URRUTIA (Fª Nº 342-1009/2004).
Rocha, 29 de Setiembre de 2004.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29915 Oct 14- Oct 27

DON MARIA BEATRIZ GONZALEZ FERRER (F. 342-536/2004).
Rocha, 26 de Julio de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30240 Oct 18- Oct 29

DON MERABAR RODRIGUEZ CARDOZO (Fª. Nº 342-1016/2004).
Rocha, 1º de Octubre de 2004.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Act. Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30548 Oct 21- Nov 04

DOÑA CECILIA MARCELINA LARROSA OTERO (Fa. Nº 342-984/2004).
Se deja constancia que por Resolución Nº 4975/2004, se le ha concedido el beneficio de "Auxiliatoria de Pobreza".
Rocha, 7 de Octubre de 2004.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Act. Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54453 Oct 21- Nov 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

OSMAR PUIG PEREYRA (Ficha 343-471/2004).
Chuy, 1º de Octubre de 2004.
Esc. MARGARITA SUZACO, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30547 Oct 21- Nov 04

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LEGNAZZI CANTONI, ANTENOR LUIS (FICHA IUE: 352-1098/2004).
Salto, 20 de Setiembre de 2004.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 29641 Oct 08- Oct 22

SOARES da CRUZ, ADELINO o da CRUZ, ADELINO o da CRUZ SUAREZ, ADELINO (FICHA IUE: 352-965/2004).
Salto, 8 de Setiembre de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30084 Oct 15- Oct 28

HILDA CATALINA BERIAU ARRAMBIDE (FICHA IUE: 352-1137/2004).
Salto, 8 de Octubre de 2004.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30245 Oct 18- Oct 29

CHAGAS COELHO, CARLOTA (FICHA IUE: 352-1158/2004).
Salto, 8 de Octubre de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30552 Oct 21- Nov 04

JOSE ANTONIO DE MATTOS y MARCIANA MARTINEZ CARDOZO (IUE 352-525/2001).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20/4/55. Ley 13.209.
Salto, 29 de Junio de 2004.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54438 Oct 21- Nov 04

TERCER TURNO

CARPANESSI NUÑEZ RICARDO (FICHA IUE: 353-1100/2004).
Salto, 2 de Setiembre de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 29965 Oct 14- Oct 27

MENALVINA CARBAJAL y VALDEMAR CORREA TECHEIRA (FICHA IUE: 353-1049/2004).
Salto, 26 de Agosto de 2004.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30083 Oct 15- Oct 28

ANA LUISA GIAMBIASI VOLPI (FICHA B/54/2003).
Salto, 1º de Abril de 2003.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30085 Oct 15- Oct 28

GARCIA CAMPOS, JUAN CARLOS (FICHA IUE: 353-1211/2004).
Salto, 30 de Setiembre de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30204 Oct 18- Oct 29

HUGO ROMEO OLIVA (FICHA IUE: 353-1134/2004).
Salto, 15 de Setiembre de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30425 Oct 20- Nov 03

WENCESLAO ó VENCESLAO SUAREZ GONZALEZ (IUE 353-958/2004).
Litiga con auxiliatoria de pobreza. Resolución 20/4/55. Ley 13.209.
Salto, 3 de Agosto de 2004.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54380 Oct 18- Oct 29

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA TERESA SUAREZ CASTAÑINI o CASTAGNINO (FICHA 370-1040/2004).
San José, 6 de Setiembre de 2004.
Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO - MAT. 9550, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29870 Oct 13- Oct 26

ANSELMO FERNANDEZ VIERA (FICHA 370992/2004).
San José, 17 de Agosto de 2004.
Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO - MAT. 9550, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 29871 Oct 13- Oct 26

ROSA MONTESANO TRAVIESO o TRAVIEZO DE ARNEJO (FICHA 370-1048/2004).
San José, 27 de Setiembre de 2004.
Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO - MAT. 9550, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29872 Oct 13- Oct 26

JUAN RAMON PISTON PICARDO (FICHA 370-1060/2004).
San José, 16 de Setiembre de 2004.
Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO - MAT. 9550, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29874 Oct 13- Oct 26

AMARANTO CASAS PEREZ (FICHA 370-987/2004).
San José, 17 de Agosto de 2004.
Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO-MAT. 9550, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30110 Oct 15- Oct 28

HUGO JOSE y JOSE ARIEL DE ARMAS PERAZA (Fa: 113/2003).
San José, 28 de Marzo de 2003.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30317 Oct 19- Nov 01

AMALIA SOZZO ANTOGNAZZA (FICHA 370-701/2004).
ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
San José, 8 de Setiembre de 2004.
Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO - MAT. 9550, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54286 Oct 13- Oct 26

TERCER TURNO

DOMINGO ORLANDO FUENTES ABREU (371-786/2004).
San José, 28 de Setiembre de 2004.
Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO - MAT. 9550, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29873 Oct 13- Oct 26

ANGEL MERENCIANO o MENENCIANO PEREZ VIGNOLA y RENEE PEREZ RODRIGUEZ (FA 247/2002).
San José, 11 de Junio de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRF, ABOGADA, Mat. 8822, Act. Adj.
01) $ 2700 10/p 30316 Oct 19- Nov 01

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

SABINA BONINO URDANGARIN (FA. Nº 431/480/2004).
Mercedes, 15 de Setiembre de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 29697 Oct 08- Oct 22

UMBERTO DELFINO LAPAZ REY (FA. Nº 431/511/2004).
Mercedes, 29 de Setiembre de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 29902 Oct 14- Oct 27

GUTIERREZ ROSSO BLANCA AURORA y RODRIGUEZ MOREIRA WIBERTO (FA. Nº 431/126/2004).
Mercedes, 25 de Junio de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 29905 Oct 14- Oct 27

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROLANDO ARTIGAS MADRID PEREIRA (Fa. 396-741/2004).
Tacuarembó, 7 de Setiembre de 2004.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 29616 Oct 08- Oct 22

TERCER TURNO

BLANCA YOLANDA RODRIGUEZ RIVERO (FICHA: 397/927/2004).
Tacuarembó, 08 de Octubre de 2004.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 29929 Oct 14- Oct 27

FELICIANO DUARTE OLIVERA (FICHA: 397/916/2004).
Tacuarembó, 05 de Octubre de 2004.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 30184 Oct 18- Oct 29

WALTER PÍRIZ ó PIRIZ SANTANA (FICHA: 397/921/2004).
Tacuarembó, 06 de Octubre de 2004.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 30400 Oct 20- Nov 03

JOSE LUIS FERREIRA SANCHEZ (FICHA: 397-744/2004).
EL PRESENTE JUICIO ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
Tacuarembó, 08 de Octubre de 2004.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54425 Oct 20- Nov 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

MARIA ANGELINA VIÑOLY y LUIS SIOLA OFFICIALDEGUY (IUE. 398-344/2004).
Paso de los Toros, 5 de Agosto de 2004.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30074 Oct 15- Oct 28

MARTIN PEDRO WALTER GONZALEZ CAMPI o MARTIN PEDRO WALTER GONZALEZ y VIOLETA PUA MELGAREJO (IUE. 398-380/2004).
Paso de los Toros, 17 de Agosto de 2004.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30189 Oct 18- Oct 29

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ODILIA ANACLETA CENANDEZ BATALLA (Fa. 412-1034/2004).
Treinta y Tres, 17 de Agosto de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29688 Oct 08- Oct 22

WENCESLAO EVANGELISTO RODRIGUEZ VERGARA (Fa. 412-1212/2004).
Treinta y Tres, 28 de Setiembre de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29689 Oct 08- Oct 22

PEDRO JESUS SOBA MARICHAL (Fa. 412-1042/2004).
Treinta y Tres, 26 de Agosto de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29690 Oct 08- Oct 22

FELIPE ALICIO MARTINEZ AGUILAR (Fa. 412-1135/2004).
Treinta y Tres, 09 de Setiembre de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29691 Oct 08- Oct 22

CLAUDIO BLANCO y ZULMA LEMOS ó LEMUS IZA (Fa. 412-1228/2004).
Treinta y Tres, 04 de Octubre de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29880 Oct 13- Oct 26

MARIA RAQUEL CAJARVILLE BASAISTEGUI (Fa. 412-1176/2004).
Treinta y Tres, 21 de Setiembre de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30112 Oct 15- Oct 28

ALBERTO ROLDAN (Fa. 412-1154/2004).
Treinta y Tres, 16 de Setiembre de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30374 Oct 20- Nov 03

JACINTO SATURNINO SILVEIRA LARROSA (Fa. 412-732/2004).
POR AUTO Nº 5641/2004, DE FECHA 20/08/2004, SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Treinta y Tres, 08 de Octubre de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54412 Oct 20- Nov 03

CONVOCATORIAS COMERCIALES

SAIDAT
sociedad anónima importadora de automóviles y tractores

CONVOCATORIA
Cumpliendo con lo dispuesto por el Art. 30º de los Estatutos Sociales, el Directorio de S.A.I.D.A.T. convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 10 de Noviembre a la hora 11:00 en su local Social de Av. Gral. Rondeau Nº 1950, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Designación de dos miembros de la Asamblea para formar la Comisión Escrutadora.
2) Consideración de la situación del Pasivo de la Empresa.
3) Autorización para el arrendamiento y/o venta del local Social de la Av. Gral. Rondeau Nº 1950.
4) Temas varios.
5) Nombrar dos miembros de la Asamblea para firmar el Acta.
Montevideo, octubre de 2004.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1953 3/p 30438 Oct 20- Oct 22

FRIGORÍFICO MODELO S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Se cita alos señores Accionistas de FRIGORÍFICO MODELO S.A. para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 12 de noviembre de 2004 a las 15:30 horas en

primera convocatoria y a las 16:30 horas en segunda convocatoria, en el local Social, Tomás Gomensoro 2906, para considerar y resolver el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos Accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y firmar el Acta de la Asamblea, y del Secretario de la misma.
2. Ratificación de la constitución de Espacio Industria SRL.
3. Consideración de los Estados Contables consolidados de Espacio Industria SRL. Frigorífico Modelo S.A. al 30 de junio de 2002 y 30 de junio de 2003

NOTAS:
1) Para formar parte de la Asamblea deberán inscribirse las acciones o certificados de depósito, en el local social, calle Tomás Gomensoro 2906, todos los días hábiles de 09:30 a 17:00 horas hasta el día 8 de noviembre de 2004 a las 12:00 horas.
2) Se sugiere a los señores Accionistas y a los depositarios de sus acciones la concurrencia a la dirección señalada con los títulos correspondientes, en cuyo caso la Sociedad se hará cargo de la tarea de especificar los requisitos establecidos en el Art. 350 de la ley 16.060.

El Directorio.

03) $ 3627 3/p 30510 Oct 21- Oct 25

PALECK S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de PALECK S.A., para la Asamblea General Ordinaria correspondiente al Ejercicio Finalizado el 30/06/2004, que se realizara en la calle Avda. Brasil 2420 Escritorio 107, el día 10/11/2004, en Primera convocatoria a las 8:00 y en Segunda Convocatoria a las 9.00 horas, con el siguiente Orden del Día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de Memoria y Balance Anual, y aprobación de la gestión de los Administradores y destino de los resultados del Ejercicio finalizado el 30/06/2004.
3) Elección de Directorio y Sindico.
4) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Se previene a los Señores Accionistas que el Registro se abrirá 5 días hábiles con anterioridad a la Asamblea y se cerrará al comenzar el Acto.

03) $ 2232 3/p 30518 Oct 21- Oct 25

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de Línea "A" S.A. para la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el día 10 de noviembre de 2004 a las 14 horas, en Avda. 8 de Octubre 4565, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° Memoria del Directorio, Ejercicio 2003.-
2° Balances de Situación y de Resultados al 31/12/2003.-
3° Elección de 4 miembros titulares para el Directorio por los ejercicios 2004 y 2005; y de 3 miembros titulares para la Comisión Fiscal por el ejercicio 2004.-
En ambos casos, con igual número de suplentes.-
4° Designación de 3 Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.-

EL DIRECTORIO.-

NOTA: El Registro de Accionistas para esta Asamblea se cerrará con 3 días de anticipación; y la misma sesionará válidamente cuando concurra a la misma por lo menos una tercera parte del capital integrado (Art. 23 Estatutos).

03) $ 2511 3/p 30558 Oct 21- Oct 25

"FUTURO FORESTAL S.A."
Convocatoria

Se convoca a los accionistas para Asamblea Ordinaria el 10 de Noviembre, a las 18:00 hs. en primera convocatoria y a las 19:00 en segunda, en Avda. Luis Alberto de Herrera No. 1042, Restaurante - Panamericano, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de Presidente y Secretario de Asamblea.
2) Memoria y Balance del ejercicio al 30/06/04.
3) Proyecto de destino de los resultados.
4) Designación del Directorio.
5) Renovación de Integrantes de la Comisión Fiscal.

03) $ 1395 3/p 30564 Oct 21- Oct 25

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS

EMPLAZAMIENTO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio el Sr. JOSE EDUARDO PEREYRA NEGREIRA Y JULIAN DARIO PEREIRA NEGREIRA, en su calidad de titulares del Nicho N° 3895 del Cementerio del Norte, solicitando Titulo Duplicado, se publica esta petición por el termino de diez días emplazado por treinta a interesados, para que comparezcan ante este Servicio.
Vencido el termino del emplazamiento se procederá como se solicita.
Montevideo 2 de octubre de 2002.- N. ELENA CORDOBA, ESCRIBANA.

04) $ 4650 10/p 29844 Oct 13- Oct 26

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

ALVARO GASTÓN GONZALEZ RICARTE y NILDA GRISEL CAYETANO (Ficha 2-45597/2004).
Montevideo, 8 de Octubre de 2004.
Dra. ELVIRA MEDINA ORIOL, ACTUARIA PASANTE.

05) $ 4650 10/p 30507 Oct 21- Nov 04

TERCER TURNO

ANDRES RACCHI SEQUEIRA y ESTELA ESTHER BAYARDI RIVERO (Ficha 2-43438/2004).
Montevideo, 15 de Setiembre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 4650 10/p 29702 Oct 08- Oct 22

CUARTO TURNO

ALEXANDER DANIEL CAMBLOR CALAFAT y MARIA VIRGINIA VERA VILLAMIL (Fa. 2-12911/2004).
Montevideo, 17 de Junio de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.

05) $ 4650 10/p 30458 Oct 20- Nov 03

QUINTO TURNO

VICTORIA DEL CARMEN MUZA CAROCA y ALFREDO LORENZO ARCOS (Ficha N° 2-38487/2004).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.

05) $ 4650 10/p 29973 Oct 14- Oct 27

ANTONIO GUADALUPE BARRERA SABELLA y NELLY GLORIA DENIS GONZALEZ (Ficha Nº 2-26900/2004).
Montevideo, 30 de Julio de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.

05) $ 4650 10/p 30485 Oct 21- Nov 04

SEXTO TURNO

JOSE MARIA GHISOLFO ALONZO y MIRTHA SONIA PICARDO GALLERO (Fa. 2-24597/2004).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 29850 Oct 13- Oct 26

ASTUR DEMIRDJIAN DANADJIAN y JANET GEOZUCARAIAN POLATIAN (Fa. 2-28177/2004).
Montevideo, 26 de Agosto de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 30095 Oct 15- Oct 28

SEPTIMO TURNO

FEDERICO ALONSO ESPONDA y FRIDA RAQUEL PONTET HALLER (Fa. 2-48283/2004).
Montevideo, 4 de Octubre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 29783 Oct 12- Oct 25

NOVENO TURNO

ROBERTO MAZZEY ACOSTA y CHANTAL MARIE HAUZEUR (Ficha 2-34013/2004).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 30459 Oct 20- Nov 03

JAIME LUKSENBURG y ANA WIERNIK (Ficha 2-48372/2004).
Montevideo, 7 de Octubre de 2004.
Dra. ELVIRA MEDINA ORIOL, ACTUARIA PASANTE.
05) $ 4650 10/p 30482 Oct 21- Nov 04

DECIMO TURNO

CARLOS ALFREDO VIÑAS POSADA y MARTA INES ROSALES MARTINEZ (Ficha: 2-40696/2004).
Montevideo, 2 de Setiembre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 30157 Oct 15- Oct 28

JUAN CARLOS BERTALMIO ALVAREZ y MARIA MARISA PINATO AGUERRE (Ficha: 2-35278/2004).
Montevideo, 7 de Octubre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 30407 Oct 20- Nov 03

DECIMOPRIMER TURNO

JORGE RODOLFO GUERRA ZAS y ELENA GRACIELA CAPRANI DALL'ORSO (Fa. 2-16924/2004).
Montevideo, 11 de Mayo de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 30504 Oct 21- Nov 04

DECIMOSEGUNDO TURNO

GERMAN LUIS GARI GOMENSORO y MARIA CECILIA HAM PONCE DE LEON (Ficha N° 635/2002).
Montevideo, 28 de Marzo de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4650 10/p 29720 Oct 08- Oct 22

DECIMOTERCER TURNO

PABLO MARCELO BORRAZAS SANTANA y CECILIA BRECCIA KING (Ficha 2-45916/2004).
Montevideo, 28 de Setiembre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 30336 Oct 19- Nov 01

DECIMOQUINTO TURNO

MARCEL NAVRATIL PERDOMO y MARIA BEATRIZ ORONOZ URROZ (Ficha Nº 2-37213/2004).
Montevideo, 24 de Agosto de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 30160 Oct 15- Oct 28

JOSE ANTONIO SILVA RODRIGUEZ y DENISE LAURA CHIFFLET KUBIN (Ficha Nº 2-42666/2004).
Montevideo, 28 de Setiembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 30409 Oct 20- Nov 03

DECIMOSEXTO TURNO

SERGIO JAVIER TATLIAN SEMERDJIAN y PATRICIA ALEJANDRA BERNIZ LOPEZ (FICHA 527/99/D).
Montevideo, 28 de Octubre de 1999.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 30278 Oct 19- Nov 01

DECIMOSEPTIMO TURNO

DANIEL SANGUINETTI PACELLO y CLAUDIA GABRIELA IGLESIAS QUINTANA (FICHA 2-44573/2004).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 30096 Oct 15- Oct 28

DECIMOCTAVO TURNO

DOMINGO ARISTIDES RAMIREZ y LILIAN MABEL CLAVERIA BRUNI (FICHA ACTUAL 59-659/2003 ANTES 659/2003).
Montevideo, 18 de Febrero de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 29795 Oct 12- Oct 25

VIGESIMO TURNO

CRISTINA MOREIRA FOJO y HUGO GABRIEL CORREA DELGADO (Ficha 2-26138/2004).
Montevideo, 24 de Agosto de 2004.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 30226 Oct 18- Oct 29

JORGE ALFREDO GONZALEZ GARCIA y GLENDA GARCES MARTINEZ (Ficha 61-176/2002).
30 de Setiembre de 2004.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 30326 Oct 19- Nov 01

HELIOS SEGOVIA CRESPO y MARIA MERCEDES ALONZO CARRARA (FICHA 2-8261/2004).
Montevideo, 2 de Abril de 2004.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 30364 Oct 19- Nov 01

ALBERTO EUGENIO QUINTANA NORIEGA y GRACIELA HUALDE PAEZ (Ficha 2-27384/2004).
Montevideo, 7 de Octubre de 2004.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 30408 Oct 20- Nov 03

VIGESIMOPRIMER TURNO

EBRAHIM AMIR PERCEL y DELIA RIBADAS FERNANDEZ (FICHA: 2-45290/2004).
Montevideo, 22 de Setiembre de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 30156 Oct 15- Oct 28

HUMBERTO JORGE GONZALEZ y NOEL MARIA FEDERICA LATOURRETTE (FICHA: 2-8597/2004).
Montevideo, 8 de Octubre de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 30225 Oct 18- Oct 29

MANUEL ERNESTO ARIAS PICHON y EMILIA MINOLETTI RILLA (FICHA: 2-45024/2004).
Montevideo, 30 de Setiembre de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 30277 Oct 19- Nov 01

LEONARDO BARQUIN y ANA INES VALIENTE (FICHA: 2-46830/2004).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 30484 Oct 21- Nov 04

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

SERGIO GERARDO GOMEZ SASIA y JIMENA MARIA RUIZ RODRIGUEZ (FICHA: 2-28756/2004).
Montevideo, 28 de Setiembre de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 30289 Oct 19- Nov 01

VIGESIMOTERCER TURNO

JACQUELINE ALICIA DE LOS DOLORES ACEVEDO ETCHEVERRY y CARLOS VICTOR HERMOSILLA BELTRAMIN (FICHA: 2-46071/2004).
Montevideo, 7 de Octubre de 2004.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 30572 Oct 21- Nov 04

JORGE MAGNANO ESCOBAR y MARIA FLORENCIA FRONTINI MEDINA (FICHA: 2-46906/2004).
Montevideo, 12 de Octubre de 2004.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 30574 Oct 21- Nov 04

VIGESIMOCUARTO TURNO

NEY VARALLO DE SOUZA y TERESA RAQUEL BORDA NOBLE (FICHA: 2-40042/2004).
Montevideo, 9 de Setiembre de 2004.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 29913 Oct 14- Oct 27

LUIS ALBERTO CREMONESE AVVERAME y ARACELI CARBALLO BENEROSO (FICHA: 2-45495/2004).

Montevideo, 6 de Octubre de 2004.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 30329 Oct 19- Nov 01

VIGESIMOQUINTO TURNO

JORGE CARLOS STANHAM y ALICE MARIA DEL ROSARIO MENDEZ (ficha 2-37461/2004).
Montevideo, 01 de Octubre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
05) $ 4650 10/p 29621 Oct 08- Oct 22

VIGESIMOSEXTO TURNO

ENRIQUE MIGUEL SIRIS ESMITE y CELSA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ (Ficha 2-26677/2004).
Montevideo, 6 de Agosto de 2004.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 30451 Oct 20- Nov 03

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ARTURO OMAR MACHI PLACERES y GLADYS LILIAN GUERRERO CORBO (ficha 443/2003/D).
Montevideo, 25 de Setiembre de 2003.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 29732 Oct 12- Oct 25

HECTOR DANIEL BALBI REGUEIRO y ETHEL GRACIELA DELORENZI PRIETO (FICHA 2-25557/2004).
Montevideo, 23 de Setiembre de 2004.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 29733 Oct 12- Oct 25

MARCELO ANDRES BOTTA GUICHON y FABIANA LAURA SAN EMETERIO LAGGIARD (FICHA 2-46658/2004).
Montevideo, 7 de Octubre de 2004.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 30097 Oct 15- Oct 28

JUAN FERNANDO RODRIGUEZ CUELHO y ANA RUTH PAIS BENITEZ (FICHA 2-4453/2004).
Montevideo, 13 de Abril de 2004.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 30183 Oct 18- Oct 29

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

HUGO BOUZA y SILVIA RENEE TELECHEA (IUE 179.1024/2004).
Ciudad de la Costa, 20 de Setiembre de 2004.
DRA. Ma. GRACIELA SCHOL, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
05) $ 4650 10/p 29761 Oct 12- Oct 25

CUARTO TURNO

GABRIEL MARTINS DA SILVA SKUNCA y MARY VIVIANA LARROSA BRITOS (IUE 180.576/2004).
Ciudad de la Costa, 23 de Agosto del 2004.
DRA. Ma. GRACIELA SCHOL, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
05) $ 4650 10/p 30480 Oct 21- Nov 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

OLGA GLADYS LEON BERMUDEZ y GUSTAVO VALENTINI SANGUINETTI (Ficha 967/2003).
Las Piedras, 3 de Noviembre de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 30393 Oct 20- Nov 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

CARLOS ALBERTO PEÑA SOSA y ADRIANA GLADYS ABELLA DE LOS SANTOS (Ficha 175-1290/2004).
Pando, 15 de Setiembre de 2004.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
05) $ 4650 10/p 30481 Oct 21- Nov 04

ANA MARIA MORALES GUIDO y JORGE OMAR VILLANUEVA FERREIRA (Ficha 175-1222/2004).
Se le concedio auxiliatoria de pobreza.
Pando, 6 de Octubre de 2004.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54295 Oct 14- Oct 27

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FEDERICO IHLENFELD y LAURA ROSA CHOCHO ROSSI (FICHA 223.9262004).
Colonia, 10 de Agosto de 2004.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
05) $ 4650 10/p 29910 Oct 14- Oct 27

IDER GERARDO BUSTO CANALE y MERCEDES HELENA VERGARA NOVARETTO (FICHA 223-281/1998).
Se declaró a la accionante auxiliada de pobreza.
Colonia, 22 de Setiembre de 2004.
Esc. DANIELA DIAZ BRASCON, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54448 Oct 21- Nov 04

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARÍA ODILIA ORTEGA GUTIERREZ y JOSÉ FRANCISCO TORRES CASAL (Ficha 241-563/2004).
Durazno, 23 de Setiembre de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 29704 Oct 08- Oct 22

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FRANCISCO ALPUIN BERMUDEZ y MARTA ESTELA BUSTAMANTE MAIRANA (260-605/2004).
Florida, 29 de Setiembre de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 30087 Oct 15- Oct 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

HAROLDO RAMON PI RAIMONDI y STELLA MARIS BALDO MONACO (FICHA 285-1951/2004).
Maldonado, 08 de Octubre de 2004.
Dr. Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 30394 Oct 20- Nov 03

OCTAVO TURNO

MIGUEL MENOSSE ó MENOSSI SOSA y MARIANELA ó MARIANELLA GONZALEZ DELEO (Ficha 286-1726/2004).
Maldonado, 13 de Agosto de 2004.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 4650 10/p 30395 Oct 20- Nov 03

JUZGADO LETRADO

PRIMER TURNO

RAFAEL AUGUSTO, PEREZ GOMEZ y GLORIA CELESTE, MORENO HERNANDORENA (FA. 570/2003).
Maldonado, 24 de Diciembre de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 29639 Oct 08- Oct 22

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

HECTOR PEDRO SORONDO NAGUILA y ANA SABRINA PEREZUTTI RAMIREZ (IUE 300-901/2004).
Paysandú, 1° de Setiembre de 2004.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 29865 Oct 13- Oct 26

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

SANDRA MACHADO y JUAN MANUEL ERRAMUN BERRUTTI (FICHA 198/2000).
Rivera, 17 de Febrero de 2003.
Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria.
05) $ 4650 10/p 30060 Oct 15- Oct 28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NILZA ETHEL MIGLIARO FERNANDEZ y LUIS EDUARDO CASAS MANTEGANI (FICHA 353-1008/2004).
Salto, 14 de Setiembre de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 4650 10/p 29966 Oct 14- Oct 27

MIRIAM GRACIELA FERREIRA GOMEZ TIRONI y ANTONIO HENDERSON BARRETO (FICHA B/398/2003).
Salto, 11 de Diciembre de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 4650 10/p 30426 Oct 20- Nov 03

LOPEZ RADESCA, MARCOS MANUEL y ROCCA, SANDRA VERONICA (IUE: 353-941/2004).
Salto, 1º de Octubre de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 4650 10/p 30553 Oct 21- Nov 04

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANTONIO SANCHEZ PEREZ y BEATRIZ CURBELO PEREZ (Fa: 370-1097/2004).
San José, 27 de Setiembre de 2004.
Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO - MAT. 9550, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 30313 Oct 19- Nov 01

UBER EDGARDO CABRERA PEREZ y BEATRIZ ISABEL ELGUE VITETTE (Fa: 370-1057/2004).
San José, 16 de Setiembre de 2004.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 30314 Oct 19- Nov 01

TERCER TURNO

RODOLFO ADRIAN CAPUTI URRUTIA y MARIA ESTHER GARCIA BANGO (FA 371-752/2004).
San José, 16 de Setiembre de 2004.
Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO MAT. 9550, Actuaria.
05) $ 4650 10/p 30315 Oct 19- Nov 01

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

HECTOR JOSE REYES ACOSTA y ELENA SUSANA ACOSTA PEREZ (Fa: 370-1055/2004).
San José, 17 de Setiembre de 2004.
Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO-MAT. 9550.
05) $ 4650 10/p 30109 Oct 15- Oct 28

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIO RAUL SANCHEZ MORENO y MARIA DE LOS MILAGROS MIERES PEREZ (Fa. 412-938/2004).
Treinta y Tres, 19 de Agosto de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 29693 Oct 08- Oct 22

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1° Turno, dictada en autos caratulados: "DEL CERRO ROLDOS SUSANA VERONICA C/ LOPEZ MARZO ARMANDO AGUSTIN- DIVORCIO" Ficha: 2-36233/2004, se cita llama y emplaza a ARMANDO AGUSTIN LOPEZ MARZO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Montevideo, 23 de setiembre de 2004.-
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) $ 1600 10/p 29796 Oct 12- Oct 25

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados "DIEGUEZ JOSE IGNACIO C/ HERNANDEZ NELLY.- DIVORCIO POR CAUSAL- AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa. 2-36629/2004 se cita llama y emplaza a NELLY HERNANDEZ por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguiran estos procedimientos.-
Montevideo, ventiocho de setiembre de dos mil cuatro.
Se hace saber que este expediente cuenta con auxiliatoria de pobreza.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54251 Oct 12- Oct 25

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18° Turno caratulados: "REY, PAULA C/ SUEIRO, JOSE LUIS- DIVORCIO" FICHA 59-648/2002 (ANTES 648/2002), se cita, llama y emplaza a JOSE LUIS SUEIRO MAGARIÑOS, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio que la represente.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 29 de setiembre de 2004.- Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54281 Oct 13- Oct 26

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "TORRES LIMA, JUAN CARLOS C/ FURLAN. MARIA ELENA- DIVORCIO SEPARACION DE HECHO Y AUXILIATORIA DE POBREZA"- Ficha Nº 2-11848/2004, se cita, llama y emplaza a la Sra. María Elena Anahir FURLAN, para que comparezca en autos a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárle Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Por Auto Nº 3554/2004 de fecha 02/09/2004, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo, el día siete de setiembre de dos mil cuatro. ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54393 Oct 19- Nov 01

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "DI MARCO CASALENA, LUCIO C/ GIOIA MARTINEZ, ESTELA"- DIVORCIO POR CAUSAL (SEP. DE HECHO) Y AUXILIATORIA DE POBREZA- FICHA: 2-33148/2004 se cita y emplaza a ESTELA GIOIA MARTINEZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.- SE CONCEDIO LA AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 8 de Octubre 2004.- Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54429 Oct 20- Nov 03

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez. Ltdo. de Familia de 26o Turno, en autos caratulados: "SAN MARTIN ALEJANDRA C/ QUIMBO ROBERTO DIVORCIO S/V Y AUXILIATORIA FICHA 67-453/2002, se hace saber que se convoca a nueva audiencia al señor ROBERTO QUIMBO para el dia 11/11/2004 a la hora 16.30. Se deja constancia que este tramite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, treinta de setiembre de dos mil cuatro.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54414 Oct 20- Nov 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2do. Turno, en autos: "NONDANIS, GLADYS CRISTINA C/ CEDRES, RUBEN DARIO- DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 168-1613/2004 se cita, llama y emplaza a RUBEN DARIO CEDRES a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días bajo legal apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
Por Auto Nº 5266/2004 de fecha 19/06/2004 se concedio la Auxiliatoria de Pobreza. Canelones, 16 de agosto de 2004. Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54217 Oct 08- Oct 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "HAYDEE ELIDA CASURIAGA C/ GENARO MACIEL. DIVORCIO" Ficha 176-1314/1999. Se cita, llama y emplaza a GENARO MACIEL, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Pando, 3 de Agosto de 2004. DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54350 Oct 15- Oct 28

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "ZULMA SOSA C/ JUAN PEDRO CALO. DIVORCIO" Ficha 176-1061/ 2004. Se cita, llama y emplaza a JUAN PEDRO CALO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Pando, 16 se Septiembre de 2004. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54351 Oct 15- Oct 28

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4° Turno, en autos "BORDON CLARA MARINA C/ WALTER FREIRE. DIVORCIO" Ficha 176-1150/2004. Se cita, llama y emplaza a WALTER FREIRE, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Pando, 1 de Octubre de 2004. DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54360 Oct 15- Oct 28

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "PIZZORNO MARGALEF, MARIA ALEJANDRA C/ TORRILLAS MUSTICCHIO, RICARDO DANIEL. DIVORCIO POR CAUSAL. IUE 301-136/ 2003", se cita, llama y emplaza al Sr. RICARDO DANIEL TORRILLAS MUSTICCHIO a que comparezca a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- Paysandú, 7 de setiembre de 2004.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ. PAS.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54451 Oct 21- Nov 04

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno. en autos: "PINELA MACIEL, CAROLINA C/ RODRIGUEZ HERNANDEZ, HENRY WILLIAM. DIVORCIO POR CAUSAL", Ficha 329-384/2004, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a HENRY WILLIAM RODRIGUEZ HERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en estos autos. por el plazo de 90 días. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 29 de setiembre de 2004. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54356 Oct 15- Oct 28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Jueza Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en los autos caratulados: "PORCIRES DANIELA contra LENZI, MAURICIO. DIVORCIO por SEPARACION de HECHO", FICHA número IUE: 252 - 1080/2004, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a: MAURICIO FRANCISCO LENZI CHUCARRO, con DOMICILIO DESCONOCIDO, a que comparezcan a estar a derecho, en estos autos, dentro del término de 90 (NOVENTA) DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO de designársele DEFENSOR de OFICIO, en caso de INCOMPARENCIA, con quien se seguirá la causa. TODO de CONFORMIDAD a a lo DISPUESTO por los ARTICULOS 89 y 127 del C. G. P..- LITIGA CON AUXILIATORIA de POBREZA, RESOLUCION 20/4/55, LEY 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, el día 20 (VEINTE) de SETIEMBRE del año 2004 (DOS MIL CUATRO). José María Moller, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54381 Oct 18- Oct 29

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO AL TITULAR DEL SERVICIO TELEFONICO NUMERO 323 54 56 HABILITADO EN CAMINO PEIXOTO 2045 DE MONTEVIDEO. DEBERA PRESENTARSE EN CENTRO COMERCIAL DE ANTEL POR TRAMITE DE TRASPASO INICIADO POR EL ACTUAL USUARIO. PLAZO 30 DIAS CALENDARIO.
08) $ 558 3/p 30495 Oct 21- Oct 25

MINISTERIOS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Se intima a la Sra. Elizabeth Cabrera C.I. 1.362.241-1 al reintegro de sus tareas en el Hospital Pasteur en forma inmediata bajo apercibimiento de tenérsele como renunciante al cargo. Dicho reintegro deberá producirse al día laborable inmediatamente posterior a la notificación, de lo contrario quedara configurada su renuncia tacita.- Dra. ANNABELLA MARCHESE, DIRECTORA, HOSPITAL PASTEUR.
08) (Cta. Cte.) 3/p 54422 Oct 20- Oct 22

EXPROPIACIONES

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados: "MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS C/

ISAURRALDE O IZARRAULDE CARNICELLI PEDRO Y OTRA. RECTIFICACION DE ACTA EXPROPIATORIA. IUE 180.3452/2002". Se cita, llama y emplaza a los Sres. PEDRO ISAURRALDE O IZARRAULDE y AIDA ESTHER DOMINGUEZ, para que comparezcan a estar a derecho en éstos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de la Costa, a los catorce días del mes de Setiembre del año dos mil cuatro. DRA. Ma. GRACIELA SCHOL, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
09) (Cta. Cte.) 10/p 54239 Oct 12- Oct 25



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEXTO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO. dictada en autos: "BURGOS ARAUJO, JUAN PEDRO.-- INCAPACIDAD- Fa. N° 52-32/1997, se hace saber que por auto N° 5177/2001 de fecha 12/12/2001 se declaró en estado de incapacidad a JUAN PEDRO BURGOS ARAUJO. y se designó Curadora a la Sra. JOSEFINA ARAUJO. C.I. N° 1.250.436-3. Se deja constancia que la Sra. curadora fue declarada auxiliada de pobreza con fecha 27 de julio 2004 por auto N° 2850/2004.-
Montevideo, 20 de setiembre de 2004.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54302 Oct 14- Oct 27

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, en autos caratulados "GRECCO KENNEDY WALTER OSVALDO - INCAPACIDAD" FICHA: 43-539/2003 se hace saber que por auto N° 7296 de fecha 17 de setiembre de 1984 se declaró en estado de INCAPACIDAD a: WALTER OSVALDO GRECCO KENNEDY, habiéndose designando curador propietario por el decreto 4855 de fecha 2/12/2003 a: MARIA CRISTINA GRECCO, la que aceptó el cargo con fecha 29 de marzo de dos mil cuatro.-
Montevideo, 18 de junio de 2004.-
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) $ 2000 10/p 29797 Oct 12- Oct 25

NOVENO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados: "GUERRERO BAIQUE, OLGA- INCAPACIDAD- Ficha 2-38651/2004" se hace saber de por auto Nº 3639 de fecha 31/8/2004 se designó curador interino de la presunta incapaz OLGA GUERRERO BAIQUE al Sr. DANIEL NESTOR GUERRERO.-
Montevideo, 21 de Setiembre de 2004.- Dra. ELVIRA MEDINA ORIOL, ACTUARIA PASANTE.
10) $ 1600 10/p 30002 Oct 14- Oct 27

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "PASCAL MAR, ANGELICA RAQUEL- INCAPACIDAD- Ficha V/61/94" se hace saber que por auto Nº 3727 de fecha 18/9/2003 se relevó del cargo de curadora de la incapaz a la Sra. NIRIA ZULMA PASCAL, designándose curador al Sr. HERMAN PERDOMO.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 8 DE OCTUBRE DE 2003.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54377 Oct 18- Oct 29

DECIMO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno. dictada en autos "SAQUIERES LEITES. NATALIA - INNCAPACIDAD. ficha 47-103/2003", se hace saber que por auto Nº 2705/2003 de fecha 9 de octubre de 2003, se declaró en estado de INCAPACIDAD a NATALIA PAOLA SAQUIERES LEITES, se nombró curadora a la Sra. AIDA LEITES, quedando aceptado el cargo el 25 de noviembre de 2003. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los dieciocho días del mes de octubre de dos mil cuatro.- Se deja constancia de que dicho trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54452 Oct 21- Nov 04

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "CHAGAS PINTOS MARIA CRISTINA - Incapacidad". FICHA 49-76/1987 se hace saber que por sentencia no 37 del 27/3/2003 se rehabilitó a la interdicta, Sra. MARIA CRISTINA CHAGAS PINTOS. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo a cuatro días del mes de octubre de dos mil cuatro. Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54459 Oct 21- Nov 04

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, en autos caratulados: "ARMELLINI DI SANTI, THEMIS GABRIELA- INCAPACIDAD"- Ficha N° 56-654/2003 (antes: 654/2003), se hace saber a sus efectos que por auto Nº 1129/2004 de fecha 20 de Mayo de 2004 se declaró en estado de incapacidad a THEMIS GABRIELA ROSA ARMELLINI DI SANTI asimismo se designó CURADOR PROPIETARIO a: MYRNA ROSA DI SANTI NANDIN, quien aceptó el cargo el día 31 de Mayo de 2004.- Montevideo, veintiocho de Junio de dos mil cuatro.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
10) $ 2000 10/p 29847 Oct 13- Oct 26

DECIMONOVENO TURNO

EDITO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno dictada en autos caratulados: "CANEPA FRAIGOLA. CESAR JAVIER- INCAPACIDAD- FICHA 60-593/2002". se hace saber que por providencia Nº 641/2003 de fecha 14 de marzo de 2003 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza y que por auto 1802/2004 de fecha 20 de mayo de 2004. se declaró en estado de incapacidad a César Javier CANEPA FRAIGOLA y se designó curadora propietaria del incapaz a la Sra. Gladys Carmen FRAIGOLA. quien aceptó el cargo el día 20 de mayo de 2004.-
Montevideo. primero de setiembre de 2004.
EN FE DE ELLO. y de mandato judicial extiendo el presente que sello y firmo en Montevideo el día primero de setiembre del año dos mil cuatro. ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54389 Oct 19- Nov 01

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO; Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º turno, en autos caratulados "BARBADORA FERNANDEZ, SOFIA DANIELA- DECLARACION DE INCAPACIDAD- SOL: BARBADORA FERNANDEZ, ANA MARIA- FICHA 62-555/1994" por auto Nº 6385/2002 de fecha 12 de diciembre de 2002, se designó curador propietario de la incapaz SOFIA DANIELA BARBADORA a SANTIAGO ANDRES FERNANDEZ AVILA.
Montevideo, 5 de octubre de 2004.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1600 10/p 30330 Oct 19- Nov 01

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente FICHA N° 156-444/2000), se ha declarado en estado de incapacidad a RICHARD DANIEL RIVEIRO ARREGIN, discerniéndose el cargo de curador del mismo a la Sra. MIRIAM ARREGIN LARA. Se deja constancia que se encuentra amparada por auxiliatoria de pobreza.- Artigas, 15 de Abril del año 2004.- ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54424 Oct 20- Nov 03

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos:

"COTELO, LUIS ANTONIO. INCAPACIDAD." Expediente Nº 168-230034/2003 se hace saber que por Resolución Nº 7403 de fecha 13.09.2004 se declaró en estado de incapacidad a LUIS ANTONIO COTELO, designándose curadora definitiva a DOLORES MARGOT CARABALLO, quien quedó discernida en el cargo y aceptó el mismo con fecha 20.09.2004.
Canelones, 23 de Setiembre de 2004. Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2000 10/p 30162 Oct 18- Oct 29

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "GARCIA, JESUS MARIA. INCAPACIDAD.", I.U.E. N° 168-230319/1997, se hace saber que por Resolución N° 791 de fecha 07.03.1988 dictada por el entonces único Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Canelones se declaró en estado de incapacidad a JESUS MARIA GARCIA PARAMA y por Decreto N° 6191 del 09.08.2004 se designó NUEVA CURADORA del mismo a MARIA JULIA GARCIA BARRETO, quien quedó discernida en el cargo y con fecha 07.09.2004 aceptó el mismo. Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Providencia N° 6191 del 09.08.2004.
Canelones, 7 de setiembre de 2004. Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54215 Oct 08- Oct 22

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "SOUZA, Leonardo Nicolás. Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza." Expediente N° 168-230118/2003 se hace saber que por Resolución N° 7420 de fecha 13.09.2004 se declaró en estado de incapacidad a LEONARDO NICOLAS SOUZA, designándose curadora definitiva a SULLY MABEL GONZALEZ PERDOMO, quien quedó discernida e instalada en el cargo con fecha 13.09.2004.
Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Resolución N° 7026 del 22.09.2003.
Canelones, 16 de Setiembre de 2004. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54216 Oct 08- Oct 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en los autos "CHINANTTE, CARLOS ANGEL. INCAPACIDAD" FICHA 171-1185/2004, se hace saber que por Auto Nº 7089/2004 del 20/9/2004, se designó a la Sra. Sonia Elizabet Chinantte Marichal, curadora del presunto incapaz Sr. Angel Carlos Chinantte.- Las Piedras 7 de octubre de 2004.- 7 de octubre de 2004.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) $ 1600 10/p 30269 Oct 19- Nov 01

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2° Turno de Carmelo, dictado en autos: "MACHIN CAMPBELL, Cecilia Natalia =INCAPACIDAD= (expte. 227-610/2002) se hace saber que por decreto N° 3975 de fecha 18 de agosto de 2004 se declaró en estado de incapacidad a: Cecilia Natalia Machin Campbell designándose curadora a Adelina Mafalda Machín Campbell.
Se concedió Auxiliatoria de Pobreza.-
Carmelo, 27 de setiembre de 2004
EN FE DE ELLO: expido el presente, que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados ut-supra. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54238 Oct 12- Oct 25

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "GONZALEZ MARENGO, María Virginia.-" PROCESO DE INCAPACIDAD.-" Ficha 242-336/2003; se hace saber al público que por auto Nº 254/2004 de fecha 18/02/2004, se declaró en estado de INCAPACIDAD a María Virginia GONZALEZ MARENGO; designándose Curadora de la misma a su madre legítima Celesia Esther MARENGO; quien aceptara dicho cargo con fecha 16/04/2004.- Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por Resolución Nº 3346/2004 de fecha 02/09/2004.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Durazno, 30/09/2004.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54348 Oct 15- Oct 28

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera INstancia de Florida, en los autos caratulados BELEN, Miguel Angel, INCAPACIDAD, 260-724/1984, se hace saber que por REsolucion Nro. 9452 de fecha 13 de noviembre de 1984 se declaró en estado de incapacidad a Miguel Angel BELEN, designandose curador del mismo a su padre Miguel Angel BELEN MOREIRA, haciendose saber que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza según la Ley del 20 de abril de 1955. Florida, 27 de setiembre de 2004.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54454 Oct 21- Nov 04

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado dePrimera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "MARTINEZ, Angel. INCAPACIDAD. Fa. 11/86", se hace saber que por Resolución No. 3331 del 29 de mayo de 1987, se declaró en estado de Incapacidad a Angel MARTINEZ, habiéndose designado Curador a Severino MARTINEZ. Se hace saber que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 20 de abril de 2001.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54246 Oct 12- Oct 25

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en los autos caratulados "FERNANDEZ CASTRO, Esther Elizabeth, INCAPACIDAD, 260-951/1985, se hace saber que por REsolucion Nro. 7265/1986, del 20 de noviembre de 1986 se declaró en estado de incapacidad a Esther Elizabeth FERNANDEZ CASTRO, designandose curadora de la misma a Elsa Mireya CASTRO, haciendose saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza, según la ley del 20 de abril de 1955.- Florida, 29 de setiembre de 2004.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54304 Oct 14- Oct 27

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: MACHADO TEJERA, MARTIN RAUL. INCAPACIDAD. Fa. B/626/2002, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 10 de Marzo de 2003, y modificado el 30 de mayo de 2003, se declaró el estado de incapacidad de MARTIN RAUL MACHADO TEJERA, designándose curadora del mismo a María Eugenia Tejera Lavega.
Minas, 12 de Junio de 2003. Esc. Pedro M. Diaz, ACTUARIO.
10) $ 1600 10/p 29992 Oct 14- Oct 27

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "SILVEIRA ORGES, ESTELA MARY INCAPACIDAD FA. 284-601/2003, SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 2336 DE FECHA 12/08/2004 SE HA DECLARADO A ESTELA MARY, SILVEIRA ORGES EN ESTADO DE INCAPACIDAD designándo-

se curadora definitiva de la misma a su madre la Sra. Beatriz Teresa ORGES BONILLA sirviendo el presente auto de suficiente discernimiento y por el mismo auto se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de este proceso.
MALDONADO, 17 DE SETIEMBRE DE 2004. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54205 Oct 08- Oct 22

TERCER TURNO

EDICTO
INCAPACIDAD

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. CLAUDIA DIPERNA, EN AUTOS CARATULADOS: "GIL UMPIERREZ, HERMINIA ISABEL, INCAPACIDAD", FICHA 285 - 327/2003 SE HACE SABER QUE POR AUTO N° 2320 DE FECHA 21/07/2004 SE DECLARO A HERMINIA ISABEL GIL UMPIERREZ EN ESTADO DE INCAPACIDAD, HABIENDOSE DESIGNADO CURADORA A TERESITA ALBA UMPIERREZ VEGA, SIRVIENDO EL MENCIONADO AUTO DE DISCERNIMIENTO.
MALDONADO, 19 DE AGOSTO DE 2004.- Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 2000 10/p 29640 Oct 08- Oct 22

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución N° 1493/2002 de fecha 12/04/2002, se declaró en estado de Incapacidad a JUAN IGNACIO RANGEL ALVAREZ, (Ficha 329-594/2000), habiéndose designado curadora del mismo a TANIA MARISA ALVAREZ. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 08 de setiembre de 2004. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54262 Oct 13- Oct 26

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución N° 4707/2004 de fecha 19/08/2004 se declaró en estado de Incapacidad a AYLA ELIANE LOPEZ SUAREZ (FICHA 330- 630/2003), antes Ficha 630/2003, habiéndose designado curadora de la misma a CERIS MARIA SUAREZ LARA. Rivera. 30/09/2004. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54263 Oct 13- Oct 26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "BERRIEL BARRONE, LAURA IRENE- INCAPACIDAD- IUE 353-364/2002 (Antes B/364/2002)". hace saber que por RESOLUCION número 4042/2003 de fecha 8 de AGOSTO de 2003 se declaró en estado de INCAPACIDAD a: LAURA IRENE BERRIEL BARRONE, designándose CURADORA a: NELDA NAIR BARRONE GONZALEZ, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 13 de OCTUBRE de 2003.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20/4/55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en SALTO, REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, el día DIECIOCHO de JUNIO de DOS MIL CUATRO.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54207 Oct 08- Oct 22

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "VARELA MAYERO, AURA NORMA.- Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza.- Fa. N° 381-602/2004", se hace saber que por Decreto N° 5791/2004 de fecha 27/08/04, se declaró en estado de incapacidad a AURA NORMA VARELA MAYERO, designándose curador a NELSON ROBERTO ALTUNA LISTUR.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones, dejando constancia que el gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Mercedes, 15 de setiembre de 2004. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54382 Oct 15- Oct 28

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "VARELA MAYERO, AURA NORMA.- Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza.- Fa. Nº 381-602/2004", se hace saber que por Decreto Nº 5791/2004 de fecha 27/08/04, se declaró en estado de incapacidad a AURA NORMA VARELA MAYERO, designándose curador a NELSON ROBERTO ALTUNA LISTUR.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones, dejando constancia que el gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Mercedes, 15 de setiembre de 2004. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54382 Oct 18- Oct 29

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en los autos caratulados: "SOSA RODRIGUEZ GABRIEL. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA. FA 396-730/2003", se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a GABRIEL SOSA, habiéndose designado curadora a GRACIELA CRISTINA SOSA.- Se deja constancia que se dispuso el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en esta litis.- Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 17 de Agosto de 2004.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54235 Oct 12- Oct 25

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en los autos caratulados: "González Sanguinetti, Luis Alberto. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA". FA 396-721/2002, se hace saber que se declaró en estado de INCAPACIDAD a LUIS ALBERTO GONZALEZ SANGUINETTI, habiéndose designado curadora a MARLENI REGINA ARAUJO RODRIGUEZ.- Se deja constancia que se dispuso el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en esta litis.- Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.-
Tacuarembó, 29 de Setiembre de 2004.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54298 Oct 14- Oct 27

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de la Capital de 17º turno, en los autos caratulados: "Paulo Roberto Dachery, Información de vida y costumbres"- Exp. 2-20942/2004, se hace saber que ante esta sede se presentó Paulo Roberto Dachery, solicitando habilitación para ser Representante Legal de Empresas Extranjeras y ofreciendo las declaraciones de Jorge Rodríguez, Richard Rodríguez y José Difilippo sobre su vida y costumbres, y a los efectos legales de hacer estas publicaciones.- Montevideo, 2 de setiembre de 2004. Dra. Elena Russo Scarpa, ACTUARIA.
11) $ 2000 10/p 30175 Oct 18- Oct 29

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, octubre 21 de 2004
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

WASHINGTON de los SANTOS, 30 años, soltero, sanitario, oriental, domiciliado en Iberia 4045 y NATALIA LORENA TESAURO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jorge Isaacs 3895.
14) $ 283 3/p 3710 Oct 21- Oct 25

MARCELO PÍO DOMENECH, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Purificación 3762 A/212 y PATRICIA DEL VALLE, 28 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en 18 de Julio 1020/106.
14) $ 283 3/p 3714 Oct 21- Oct 25

OMAR ALBERTO ACOSTA, 53 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en García Pardo 1983 y CLAUDIA ELENA CLAVIJO, 39 años, soltera, docente,oriental, domiciliada en García Pardo 1983.
14) $ 283 3/p 3727 Oct 21- Oct 25

OFICINA No. 2

JOSE MARIA FARIAS, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Burdeos 1823 y SANDRA FABIANA SILVEIRA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Burdeos 1823.
14) $ 283 3/p 3717 Oct 21- Oct 25

JAVIER ALEXIS FERREIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Edison N° 5287 y NATALIA VERONICA OJEDA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Edison N° 5287.
14) $ 283 3/p 3723 Oct 21- Oct 25

EDUARDO NELSON BAPTISTA, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Caazapa 4815 y GRISELDA HAYDEE GONNET, 36 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Caazapa 4815.
14) $ 283 3/p 3731 Oct 21- Oct 25

GERARDO BITENBINDER, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Santa Lucía 5753 e ISABEL MARIANA ALONSO, 26 años, soltera, trab. independiente, oriental, domiciliada en Santa Lucía 5753.
14) $ 283 3/p 3738 Oct 21- Oct 25

HORACIO EDUARDO FERNANDEZ, 38 años, divorciado, policía, oriental, domiciliado en Gerardo Metallo 3209 y OLGA de LOURDES FONTELA, 40 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Gerardo Metallo 3209.
14) $ 283 3/p 3739 Oct 21- Oct 25

OFICINA No. 3

JORGE LUIS CAMARGO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Cossio 2021 y VERONICA SHIRLEY LOPEZ, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pedro Cossio 2021.
14) $ 283 3/p 3716 Oct 21- Oct 25

JUAN EDUARDO CACERES, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Calle B 130 y ERLY ROSARIO PATRONI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle B 130.
14) $ 283 3/p 3720 Oct 21- Oct 25

JULIO DOGOMAR ISLAS, 51 años, divorciado, trabajador independiante, oriental, domiciliado en Confederada 1017 y ANDREA MATILDE PIEDRA, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Confederada 1017.
14) $ 283 3/p 3724 Oct 21- Oct 25

DIEGO JHONATAN CAFARO, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Diego Lamas 1573/1 y GIOVANNA DANIELA ARMAND UGON, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Diego Lamas 1573/1.
14) $ 283 3/p 3726 Oct 21- Oct 25

DARIO CORREA, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bo. Nueva Capra-Calle Los Pinos Solar 391 y NELIDA COITIÑO, 53 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Calle Los Pinos Solar 391 Bo. Nueva Capra.
14) $ 283 3/p 3728 Oct 21- Oct 25

OFICINA No. 4

RAFAEL FABIO LLAGUEIRO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Reyes 1609 y ANA MARIA RODRIGUEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Reyes 1609.
14) $ 283 3/p 3711 Oct 21- Oct 25

JORGE GABRIEL GONZALEZ, 33 años, soltero, mecánico automotriz, oriental, domiciliado en Maracaná 134 bis y LLURISKA ALEJANDRA HERNANDEZ, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Maracaná 134 bis.
14) $ 283 3/p 3713 Oct 21- Oct 25

FERNANDO ANDRES GOMEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José María Montero 3081 y BELLA YUSUPOFF, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Washington 136.
14) $ 283 3/p 3715 Oct 21- Oct 25

LIBER ERNESTO LUNA, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Juan Pablo Laguna 3317/2 y ANDREA IRABEDRA, 26 años, soltera, comerciante, oriental domiciliada en Juan Pablo Laguna 3317/2.
14) $ 283 3/p 3722 Oct 21- Oct 25

HECTOR SANTIAGO GALCERAN, 61 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Alejandro Beisso 1641/701 y MARIA VIRGINIA QUINTANS, 51 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Alejandro Beisso 1641/701.
14) $ 283 3/p 3735 Oct 21- Oct 25

ANDRES GAUDINO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Palmar 2426 y VIRGINIA RAQUEL ECHAZARRETA, 32 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Palmar 2426.
14) $ 283 3/p 3741 Oct 21- Oct 25

CLAUDIO NICOLAS GARCIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Callao 3228/001 y SILVIA LOURDES SANCHEZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Callao 3228/001.
14) $ 283 3/p 3742 Oct 21- Oct 25

OFICINA No. 5

ALVARO FRANCISCO MARTINEZ, 48 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado en Luis Alberto de Herrera 1910 y MONICA LIDYA SEVERO, 44 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Luis Alberto de Herrera 1910.
14) $ 283 3/p 3712 Oct 21- Oct 25

RUBEN ANIBAL OLIVERA, 21 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Cabildo de 1815/2375 y ANA LAURA ALMEIDA, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cabildo de 1815/2375.
14) $ 283 3/p 3721 Oct 21- Oct 25

JULIO LEONARDO MUÑOZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jose Platero 3281/703 B-1 torre4 y ANA LAURA VIQUE, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ap Saravia 3300/202B/F.
14) $ 283 3/p 3736 Oct 21- Oct 25

SEBASTIAN MICHAELSSON, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Figueira 2378/4 y LAURA ZUNINO, 32 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Figueira 2378/4.
14) $ 283 3/p 3737 Oct 21- Oct 25

JAVIER MARTINEZ, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Magallanes 1970 y KARINA VARELA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Quijote 2965/3.
14) $ 283 3/p 3740 Oct 21- Oct 25

OFICINA No. 6

DOMINGO ALFREDO RIASOL, 73 años, soltero, pensionista, argentino, domiciliado en Bvar España 2660/601 y MARIA IRMA ACUÑA, 51 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Bvar España 2660/601.
14) $ 283 3/p 3719 Oct 21- Oct 25

FLAVIO GUZMÁN SCARABOTTO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín Artigas 2680/2 y MARIA ALEJANDRA CAL, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alfredo Moreno 5498.
14) $ 283 3/p 3730 Oct 21- Oct 25

OFICINA No. 7

CARLOS MAIKEL VIDAL, 27 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en Cavour 3156/1001 y VALERIA FIGUEREDO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cavour 3156/1001.
14) $ 283 3/p 3718 Oct 21- Oct 25

CARLOS ALBERTO PALLEROLA, 42 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado en Austria 1997 y SILVIA LILIAN CABRERA, 49 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Austria 1997.
14) $ 283 3/p 3725 Oct 21- Oct 25

HEBER WASHINGTON PINTO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tibot 1886 y NATALIA CARMEN SOUSA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Enrique Montes 3335.
14) $ 283 3/p 3729 Oct 21- Oct 25

ROBERT CRISTIAN PASCALE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Oncativo 3154 y ANA LAURA MARTINEZ, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pasaje C. Solar 55 Bo. Juventud 14 (Cerro).
14) $ 283 3/p 3732 Oct 21- Oct 25

GONZALO FERNANDO VIEITEZ, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Salto 913/101 y MARIA ELENA LABORDE, 33 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Salto 913/101.
14) $ 283 3/p 3733 Oct 21- Oct 25

ENRIQUE SEBASTIAN PIEDAD, 26 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Cabildo de ñ815 N. 2389 y SILVIA VERONICA DIAZ, 25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Pascual Blanco 2305.
14) $ 283 3/p 3734 Oct 21- Oct 25

FERNANDO ZITO, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Teniente Rinaldi 4741 y MARIANELLA PAGANO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tomás Gomensoro 2839.
14) $ 283 3/p 3743 Oct 21- Oct 25

Montevideo, octubre 20 de 2004
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MARCOS MARCELO DUARTE, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Bautista Saa 1350 y MARIA CLAUDIA MORALES, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en María Adela Bonavita. 5264.
14) $ 283 3/p 3679 Oct 20- Oct 22

EZIO ANTONAZ, 68 años, divorciado, comerciante, yugoeslavo, domiciliado en Juan Spikerman 2132 y NORMA RUTH SUÁREZ, 50 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Spikerman 2132.
14) $ 283 3/p 3682 Oct 20- Oct 22

CARLOS FABRICIO ARZAGUET, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Freire 189 y FLAVIA MARÍA DE los SANTOS, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Freire 189.
14) $ 283 3/p 3691 Oct 20- Oct 22

SEBASTIAN DELIOTTI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Duvimioso Terra 1926/2 y JACQUELINE ANTOINETTE GONZALEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Duvimioso Terra 1926/ 2.
14) $ 283 3/p 3705 Oct 20- Oct 22

JUAN ALBERTO DALL'ORTO, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan R. Gómez 3281 y CECILIA BÁEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dámaso A. Larrañaga 3292.
14) $ 283 3/p 3706 Oct 20- Oct 22

OFICINA No. 2

JUAN PEDRO BEHETTI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Benito Balnco 825 y SHIRLEY TERESITA BRUM, 33 años, soltera, Analista en Marketing, oriental, domiciliada en Benito Blanco 825.
14) $ 283 3/p 3677 Oct 20- Oct 22

JORGE RICHARD BENETT, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Tte. Galeano 4611 y JUDITH ESTELA LIMA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tte. Galeano 4611.
14) $ 283 3/p 3685 Oct 20- Oct 22

OFICINA No. 3

MARCELINO ARMENGOL CABRERA, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Pérez Montero 4529 y CAROLINA LASA, 27 años, soltera, ing. alimentaria, oriental, domiciliada en Ciudad de Guayaquil 1495.
14) $ 283 3/p 3676 Oct 20- Oct 22

PABLO GONZALO CARDOZO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos M. de Pena 4242/2 y MARIA CRISTINA PEREZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos M. de Pena 4242/2.
14) $ 283 3/p 3684 Oct 20- Oct 22

PAOLO FRANCESCO CARIO, 29 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado en Santiago Sierra 3432 y VERONICA PATRICIA GONZALEZ, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Santiago Sierra 3432.
14) $ 283 3/p 3689 Oct 20- Oct 22

WALTER ALBERTO CAVIGLIA, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Guillermo Arrospide 5348/1 y ESTELA TELESCA, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guillermo Arrospide 5348/ 1.
14) $ 283 3/p 3695 Oct 20- Oct 22

LUIS ALBERTO CORBALAN, 46 años, viudo, desocupado, oriental, domiciliado en Garibaldi 2430/3 y GRACIELA ESTHER MENDEZ, 53 años, viuda, maestra, oriental, domiciliada en Garibaldi 2430/3.
14) $ 283 3/p 3698 Oct 20- Oct 22

JUAN ANDRES ESPINEL, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Timote 4570 y VIR VIRGINIA RAQUEL DIEGUEZ, 27 años, soltera, feriante, oriental, domiciliada en Colman 5499.
14) $ 283 3/p 3704 Oct 20- Oct 22

CARLOS IVAN CARNEIRO da FONTOURA, 37 años, divorciado, analista de sistemas, oriental, domiciliado en Colombes 1687/503 y ANDREA GATTI, 37 años, divorciada, analista de sistemas, oriental, domiciliada en Colombes 1687/503.
14) $ 283 3/p 3708 Oct 20- Oct 22

OFICINA No. 4

MATIAS GOMEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pérez Galdós 4296/ Bis. y SILVIA KARINA GUEVGUEZIAN, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pérez Galdós 4296/Bis.
14) $ 283 3/p 3678 Oct 20- Oct 22

JORGE MARTIN GONZALEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Francisco Santos 5013 y MARIA del CARMEN COLOMBO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Francisco Santos 50113.
14) $ 283 3/p 3680 Oct 20- Oct 22

LEONARDO ADRIAN GARRIDO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Durazno 1256 y LORENA ABREVAYA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Durazno 1256.
14) $ 283 3/p 3681 Oct 20- Oct 22

GUSTAVO JAVIER GONZALEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Burgues 4478 y ANALIA GABRIELA SUSUNDEY, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Burgues 4474.
14) $ 283 3/p 3683 Oct 20- Oct 22

JESUS MARIA GOMEZ, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Camino Elordhoy N° 12 y LILIAN BEATRIZ MESA, 36 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Camino Elordhoy N° 12.
14) $ 283 3/p 3687 Oct 20- Oct 22

EDISON GABA, 27 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Ecuador 1767 y ANDREA DANIELA FLORES, 25 años, soltera, desocupada, oriental, domiciliada en Ecuador 1767.
14) $ 283 3/p 3690 Oct 20- Oct 22

DARIO ANIBAL LUPO, 41 años, soltero, técnico en electrónica, oriental, domiciliado en Soriano 1058/201 y MONICA SANDRA TORTORA, 35 años, soltera, música, argentina c/l, domiciliada en Soriano 1058/201.
14) $ 283 3/p 3703 Oct 20- Oct 22

OFICINA No. 5

PABLO DANIEL MARFETAN, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Pedro Bustamante 1837 bis y MARIA ELIDA

BONILLA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Tristán Narvaja 1623.
14) $ 283 3/p 3697 Oct 20- Oct 22

ESTEBAN FERNANDO MORANDI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Comercio 2122/3 y MARIA VICTORIA ALARCON, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Comrcio 2122/3.
14) $ 283 3/p 3699 Oct 20- Oct 22

OFICINA No. 6

RODOLFO WALTER RODRIGUEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Azara 3974 y JAMIRA GABRIELA TECHERA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Benito Berges 3707 S. 7.
14) $ 283 3/p 3686 Oct 20- Oct 22

JOSE MARIA SILVA, 62 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Millán y Lecocq C. 5 ap. 114 y SONIA MIRTA BRAVO, 62 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Millán y Lecocq C. 5 ap. 114.
14) $ 283 3/p 3702 Oct 20- Oct 22

RAMON SILVA, 69 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en José Livi 7894 y MARIA GLADY VIERA, 53 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en José Livi 7894.
14) $ 283 3/p 3709 Oct 20- Oct 22

OFICINA No. 7

JORGE FEDERICO VIEYTO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín C Martínez 2814 ap 20 y MARIA VERONICA FERRARI, 24 años, soltera, estudiante, orinetal, domiciliada en Canelones 1692 ap 504.
14) $ 283 3/p 3688 Oct 20- Oct 22

DIEGO NICOLAS PEREZ, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Estanislao Vega 3428 y KAREN SILENE MENDEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en General Flores 2672/2.
14) $ 283 3/p 3692 Oct 20- Oct 22

CARLOS DANIEL PINTOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oficial 1° 4495 y MARISSA FABRA, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Oficial 1° 4495.
14) $ 283 3/p 3693 Oct 20- Oct 22

JAVIER LUIS PRECIOZZI, 29 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Guaná 2031/2 y ANALÍA GARCHITORENA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guaná 2031/2.
14) $ 283 3/p 3696 Oct 20- Oct 22

MAXIMILIANO DAVID PATRON, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en General Flores 5190 y CLAUDIA VIRGINIA ACOSTA, 22 años, soltera, operador p.c, oriental, domiciliada en José Batlle y Ordóñez 7124.
14) $ 283 3/p 3700 Oct 20- Oct 22

EDUARDO ADRIAN PEREIRA°, 34 años, soltero, técnico en electrónica, oriental, domiciliado en Av. Italia 3240/801 y LAURA VERONICA GONZALEZ, 25 años, soltera, auxiliar administrativa, oriental, domiciliada en Av. Italia 3240/801.
14) $ 283 3/p 3707 Oct 20- Oct 22

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

Edicto. Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er Turno en autos caratulados "Carlos Martín Meharu y otros- Prescripción Adquisitiva, ficha No. 10/2002 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a, María Esther, María Silvia, María Raquel y Carlos Martín Meharu Caillava, Pedro Caillava, o sus sucesores, o quien se considere con derecho sobre el bien inmueble PADRÓN RURAL No. 2231 de la 8va Sección Catastral del Departamento de Treinta y Tres, por el término de 90 días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones, Montevideo 8 de OCTUBRE del 2004.- Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
16) $ 5580 10/p 30448 Oct 20- Nov 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 10° TURNO, EN AUTOS CARATULADOS "DA SILVA, SELVA. PRESCRIPCION"- FICHA 2-18895/2004- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A ESTAR A DERECHO POR EL PLAZO DE 90 DIAS AL ULTIMO TITULAR Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE CUYA PRESCRIPCION SE SOLICITA, PADRON 191.842 UBICADO EN LA 3era. SECCION CATASTRAL DE MONTEVIDEO CON FRENTE A CAMINO LECOCQ 467, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARSELES DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTOS PROCEDIMIENTOS.- MONTEVIDEO, 30 DE AGOSTO DE 2004.- Esc. LIONEL DE MELLO ESTRAMIL, Actuario.
16) $ 5580 10/p 29963 Oct 14- Oct 27

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Departamental de la Capital de 31° Turno, en autos caratulados "Teodora Camejo y María Rosario Dollanart en representación de sus menores hijas Romina, Cecilia y Carla Acosta Dollanart c/ Lecuona Scorza Dinorah Susana. Prescripción Adquisitiva Treintenaria" Ficha 1111/95 se hace saber ante esta sede se presentaron Teodora Camejo y María Rosario Dollanart promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble ubicado en la 13° Sección del Departamento de Montevideo, Padrón 189032 con una superficie de 500 metros 27 decímetros según Plano del Agrimensor Pablo Casavieja L'Hopital de marzo de mil novecientos noventa y siete, inscripto en la Dirección de Catastro el treinta y uno de marzo del mismo año con el número 53 con frente a la calle Carlos Vega números 5732 y 5734.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza respecto al referido inmueble y especialmente a Dinorah Susana Lecuona Scorza y/o sucesores a cualquier título a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza al gestionante, de conformidad fiscal, por providencia 52/2004 del 3 de febrero de 2004, Ficha 1111/95, fs. 99. .-
Montevideo 7 de octubre de 2004.
Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
16) (Cta. Cte.) 10/p 54397 Oct 19- Nov 01

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal de Pando de 2do. Turno Dra. Ana de Salterain; En autos caratulados; ALVAREZ LAURA.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL.- FICHA 185-404/2003 tramitados ante esta Sede se hace saber que ante esta Sede se ha presentado; LAURA ALVAREZ, solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenal sobre el inmueble; PADRON No. 8810 (Antes Padrón No. 39090), Solar 11, Manzana C, ubicado en la 7a. Sección Judicial de Pando-Barrio Estadio, es el que surge del plano de Mensura de Ingeniero Agrimensor Mario Troccolli, de fecha 23/11/50, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 6073 el cual consta de una superficie de 952 mts. 50 dms y se deslinda: Al Sureste 15 mts de frente a la calle Avenida Dr. Manuel Quintela, al Suroeste 63 mts 50 cms lindando con el Padrón 8811, al Noroeste 15 mts. lindando con Padrón 8806, y al Noreste 63 mts. 50 cms. lindando con solar 8809. En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de Designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos, emplazándose ESPECIALMENTE A: PURA MARTINEZ. Y a los efectos legales se expide el presente en Pando a los 17 días del mes de agosto de 2004.
Pando, 30 de Agosto de 2004.
Se deja constancia que se ha concedido Auxiliatoria de Pobreza a la Sra. Laura Alvarez en estos procedimientos.
Dra. ANA DE SALTERAIN, Juez de Paz Dptal.
16) (Cta. Cte.) 10/p 54301 Oct 14- Oct 27

JUZGADO DE PAZ

DECIMOSEXTA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la decimosexta Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "CHIESA ESPINOSA, Marcos Eugenio- Demanda de Prescripción Adquisitiva", expediente Nº 200-132/2004, y por auto Nº 117/2004 se hace saber, que ante esta Sede se presentó Marcos Eugenio Chiesa Espinosa, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva del bien inmuelbe fracción de campo y mejoras, solar 21 de la manzana 147, sito en la 16ta. sección Judicial de Canelones, empadronado con el Nº 2176, que según plano provisorio de la Ing. Agr. María Ines García Mones, tiene un área de 1.017 m2, 30 dms2 que se deslinda así: al Noreste: 15 mts. de frente a calle Nº 1, al Sureste: 67 mts. 82 cmts, que lindan con solar padrón Nº 2177; y al Suroeste: 15 mts que lindan con el padrón rural 15898, y por el Noroeste 67 mts 82 cyms que lindan con los solares padrones núms. 2172 a 2175 inclusive, todos del mismo plano y manzana Por lo tanto se CITA, LLAMA y EMPLAZA a PEDRO o PIERINO CANEPA, O a sus sucesores a cualquier título, último titular del referido inmueble, y a todos los que se consideran con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio así como a los linderos, particularmente a DELIA, ANDRES, PIERINO y SUSANA ESTHER CANEPA CALCAGNO, y PIERINO CANEPA, para que comparezcan a estar a derecho en éstos autos dentro del término perentorio de treinta días. A los efectos legales se realizan éstas publicaciones; Joaquín Suárez, 24 de Setiembre de 2004. SONIA RIVERO BORAD. JUEZ DE PAZ.

16) $ 13020 10/p 29628 Oct 08- Oct 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

E D I C T O.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Canelones, Dra. Mónica PETTIS, dictada en autos caratulados "PIÑOL CORSINI, JOSE OSBALDO, WASHINGTON ANTONIO Y ALBA AURELIA.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" FICHA N° 181-255/2004 y según Providencia N° 1428 de fecha 18 de agosto de 2004, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el Padrón N° 1.817 de la Primera Sección Judicial de Canelones, que según plano Agrimensor Fernando Lema, inscripto en Catastro con el N° 199 el día 8 de julio de 2004, tiene una superficie de 5 hectáreas 8.751 metros cuadrados y se deslinda así: al Este, 94 metros de frente a la Continuación calle José Batlle y Ordóñez, al Norte, 438 metros 80 a Camino Vecinal, al Oeste, línea quebrada de dos tramos de 164 metros 64 y 35 metros 30, lindando con parte del Padrón 1.815, y al Sur, 401 metros 24, lindando con Padrón 1.821; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Canelones, 16 de setiembre de 2004.- Dra. Mónica Pettis, Juez de Paz Dptal.

16) $ 9300 10/p 30275 Oct 19- Nov 01

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados BURGUES, Julio Cesar 261-709/2004 PRESCRIPCION TREINTENARIA, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA dias a los que se consideren con derecho sobre el inmueble padron Nro. 2700, zona rural, Decima Seccion catastro de Florida, paraje Arroyo del Arrayan, el que según plano de mensura levantado por el Ing. Marcelo Santini el 17/03/2004 consta de una superficie de 44 Hás. 263 mts. cuadrados y 66 decimetros, inscripto en Catastro Florida con el Nro. 89 de fecha 23/7/2004 y se deslinda así: 995, 32 mts al noroeste de frente a camino vecinal que los separa del padrón 18044, 593, 02 mts lindando al noroeste con el padron 18.046; al sureste linda con el arroyo del Arrayan que lo separa del padron 8266 y al suroeste 623,31 linda con el padron en mayor área 2702, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.
Florida, 31 de agosto de 2004.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 8370 10/p 29604 Oct 08- Oct 22

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz dePtal. de Lavalleja, y en autos: RIVERA VARALDA; MARTA MARIA.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE AUTOMOTOR- Fa. 275-371/2004, se hace saber que ante esta Sede se presentó: Marta María RIVERA VARALDA promoviendo Prescripción Adquisitiva respecto al título del vehículo automotor Sedán 2 puertas, marca Ford, Modelo A, año 1929, a nafta, motor F2990321, Padrón Nº 10.321, Matrícula P1-8175 de Lavalleja.
En consecuencia: se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien mencionado, y en especial al Sr. Juan Alberto Andino y al último titular registral. A que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal de 90 días y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Minas, 1-10-2004. Sra. Juez de Paz Dptal. de Lavalleja- Dra. Elisa Zurbrück, JUEZ DE PAZ.

16) $ 6510 10/p 29991 Oct 14- Oct 27

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Lavalleja, y en autos caratulados: "TELLECHEA; JOSE LUIS.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA-" Fa. 275-342/2004, se hace saber que ante esta Sede se presentó: José Luis TELLECHEA promoviendo PRESCRIPCION TREINTENARIA sobre el siguiente bien: Padrón Nº 7.276, ubicado en la Localidad Catastral Minas, 1a. Sección Judicial del Dpto. de Lavalleja, zona urbana el cual consta de una superficie de 434 m. 34 dm..
En consecuencia: Se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien y en especial a los sucesores de Ricardo José Fernández Soca, de Blanca Evola Pilar Fernández Soca de Olascuaga, y de María Elisenda Fernández Soca de González, así como a los linderos del inmueble: Padrón Nº 6.274, propiedad de la Sucesión de Juan José Urquiola y Padrón Nº 4.508, propiedad de la Sucesión de Esteban Soca; ambos de la ciudad de Minas, a comparecer a deducirlo dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Minas, 27-8-2004. Dra. Elisa Zurbrück- Juez de Paz Dptal. de Lavalleja.

16) $ 8370 10/p 29993 Oct 14- Oct 27

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO.-
Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado. Dra. Alicia Moré. en los autos caratulados SANJURJO. MARIA C/ MARCOS. MARIO Y/O SUS SUCESORES-PRESCRIPCION- FICHA 290-194/1997 se cita y emplaza a estar a derecho en estos autos a todos los que se consideren con derechos sobre el bien empadronado con el No. 1639 sito en la 2da. sección Judicial del departamento de Maldonado. localidad El Tesoro. manzana 120. en especial a los linderos Mabel Beatriz Manrique Bermolen y Valentín Berty Barrios De León. bajo apercibimiento de que en el caso que no comparecieran a ejercer sus derechos. se les designará Defensor de Oficio con cargo a la ejecución.
El presente se libra a los efectos legales. en la ciudad de Maldonado. a cinco de mayo de dos mil cuatro. Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 7440 10/p 30282 Oct 19- Nov 01

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, se hace saber que se ha presentado: ANA LIA GRACES DOS SANTOS, Fa. 786/2001, iniciando juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, sobre el bien inmueble siguiente: PADRON 372 parte, manzana 62 de la planta urbana de la Localidad Catastral de Rivera, que según plano del Agrimensor Juan C. Dellepiane, de junio de 2001, inscripto con el n° 274 en la Dirección Nacional de Catastro, tiene una superficie de 579 m2 29 dm2 con frente al Suroeste: 11,08 mts. a calle Ceballos. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a quienes se consideren con derecho al inmueble referidos, especialmente a JUANA AQUINO, JOSE MOURO MOURO, ANALVINA BORGES, o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Rivera, 05 de Diciembre de 2001. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 8370 10/p 29818 Oct 13- Oct 26

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Tercera Sección de Rocha Judicial de Rocha (Lascano); subrogante, dictada en autos: SOSA PEREYRA;- MARIA DELIA.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- (Ficha IUE: 347-40.038/2003)";- según providencia No. 409 de fecha 21 de Agosto de 2003,- se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS por el término digo a todos los que consideren con derechos y especialmente al Sr. BALBIN SOSA y sus sucesores a cualquier tipo, sobre PADRON No. 872 (doscientos setenta y dos), tiene una superficie de 800 m2 y se deslinda así:- al Sur de frente con padrón 271; al Norte 20 metros con el padrón 274 al Este 40 metros con los padrones 2653, 2671 y 273;- bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio.- Dicho TRAMITE SE REALIZA POR AUXILIATORIA DE POBREZA.- Lascano, Octubre 1o. de 2004.- Dr. Luis E. TELESCA, JUEZ DE PAZ.

16) (Cta. Cte.) 10/p 54297 Oct 14- Oct 27

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION ADQUISITIVA EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 2° Turno, en autos: "MOLINA QUEVEDO DARWIN DANIEL- PRESCRIPCION ADQUISITIVA".- Fa. 373-382/02, se hace saber que ante esta Sede, se presentó DARWIN DANIEL MOLINA QUEVEDO, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: automóvil, marca FORD modelo ESCORT GL de 2 puertas, año 1982, padrón 317.125 matriculado en Montevideo con el N° 225.171, motor 014041 a nafta, de 16 HP y 4 cilindros.- EN CONSECUENCIA: se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien a que comparezcan a deducir los mismos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el proceso.- San José, 7 de setiembre de 2004. Dra. Ma. FERNANDA MORALES, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 7440 10/p 30108 Oct 15- Oct 28

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en autos: "TORIANI SEVERO, JORGE DANIELO PRESCRIPCION ADQUISITIVA".-; FICHA: 397/723/2004; se hace saber que se ha presentado en esta Sede, JORGE DANIELO TORIANI SEVERO, iniciando la acción de prescripción adquisitiva, respecto de los siguientes bienes muebles A)- Omnibus marca Mercedes Benz, Modelo 1972, Año 1972, Combustible Gasoil, Servicio Pasajeros, Motor 344939-E1055.1889, Carrocería Omnibus, Cilíndros 6, Ejes 2, Carga 45, Padrón 007450, Matrícula de Tacuarembó RH 01785, y B)- Omnibus Marca Mercedes Benz, Modelo 1971, Año: 1971, Combustible Gasoil, Servicio Pasajeros, motor 344934E10686631, Chasis sin N°, 2 ejes, carga 45, 6 cilindros, Padrón 007449, matrícula de Tacuarembó RB -04298. En consecuencia SE CITA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho sobre los siguientes bienes que se pretenden prescribir, para que comparezcan ante esta Sede, dentro del plazo legal, a deducir en forma legal sus derechos, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. Tacuarembó, 24 de Setiembre de 2004. Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.

16) $ 9300 10/p 30509 Oct 21- Nov 04



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10° turno, en autos caratulados: "SIMON, SUSANA- RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO, Ficha 2-44716/2004 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de MATRIMONIO celebrado entre WALDEMAR SIMON Y LIDIA ESPERANZA LAGORIO el diecisiete de noviembre de 1951 en la 15° Sección del Departamento de Montevideo, Acta 404, en el sentido de que en la de nacimiento de la Sra.LIDIA ESPERANZA LAGORIO figura como "16 DE OCTUBRE DE 1922, debe decir "16 de octubre de 1918", por así corresponder.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los VEINTE días del mes de SETIEMBRE de DOS MIL CUATRO.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54233 Oct 12- Oct 25

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado Subrogante de Familia de 20º Turno, se hace saber que en autos "CHARLO AGUIAR, EMANUEL-RECTIFICACION DE PARTIDAS- Ficha 2-14997/2004", se ha solicitado la rectificación de: 1) la partida de matrimonio de Mónica Patricia AGUIAR FAVRIN y Nelson Ricardo CHARLO DA ROSA, celebrado el 15/11/1995 en la oficina Nº 3 del depto. de Montevideo, Acta Nº 571 y 2) la partida de nacimiento de Emanuel CHARLO AGUIAR; en el sentido de donde dice: "FABRIN" en ambas partidas debe decir "FAVRIN", por así corresponder. EN FE DE ELLO, expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo, el veintisiete de setiembre de dos mil cuatro. ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54253 Oct 12- Oct 25

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º turno en autos: IBARS BELOSO, SANDRA VERONICA-RECTIFICACION DE PARTIDA, AUXILIATORIA DE POBREZA- FICHA 2-21043/2004, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de VERONICA ELIZABETH FALCONE YBARS, nacida el 15 de julio de 2000, inscripta el 27 de julio de 2000 ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la Oficina N° 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 4957, en el sentido que donde dice YBARS, debe decir IBARS, por así corresponder. Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo 2 de setiembre de dos mil cuatro.- Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54369 Oct 18- Oct 29

VIGESIMOQUINTO TURNO

E.D.I.C.T.O.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25o Turno, en autos caratulados: FESTARI CASENAVE, SARA ESTHER-Rectificación de Partida- Ficha 2-46971/2004, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio celebrado entre LUIS ALBERTO ALBARENGA y SARA ESTHER FESTARI, el día siete de febrero de 1948 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 22o. Sección de Montevideo, Acta No. 19, en el sentido que donde el nombre de la cónyuge SARA ESTHER FESTARI, figura como nacida el día treinta y uno de julio de mil novecientos veintinueve, debe decir TREINTA Y UNO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS, por así corresponder.- Montevideo, 13 de octubre de 2004.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54384 Oct 18- Oct 29

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º Turno en autos caratulados: "ECHEVARRIA PEREIRA, PATRICIA- Rectificación de Partida de Nacimiento"- Ficha 2-33659/2004, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de PATRICIA ECHEVARRIA PEREIRA, nacida el día 25 de julio de 1974, expedida el día 26 de julio de 1974, Acta No, 767, en Melo, 1ra Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, en el sentido, que donde al margen y en el cuerpo de dicha partida el apellido paterno, figura como ECHEVERRIA, debe decir ECHEVARRIA, por así corresponder.
Montevideo, 23 de agosto de 2004 Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54407 Oct 20- Nov 03

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos NADAL TERRA JOSE MARIA Y OLIVERA NADAL, LILIAN ELIZABET S/ RECTIFICACION DE PARTIDA (FICHA: 156-752/2004), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JOSE MARIA NADAL TERRA Y LILIAN ELIZABER OLIVERA NADAL, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Juan Mateo Nadal Olivera, en la siguiente forma:

I) en la partida de nacimiento de Juan Mateo Nadal Olivera, donde dice "MATEO" debe decir "MAXIMILIANO", por así corresponder.

Artigas, 01 de Octubre del año 2004.- ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54226 Oct 08- Oct 22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "SANCHEZ ALANIZ, RODRIGO MIGUEL. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 208-910/2004", se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Rodrigo Miguel SANCHEZ ALANIZ, nacido el 2 de agosto de 1992 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 1era. sección del departamento de Cerro Largo, el 3 de agosto de 1992, ACTA Nº 847, pues en la misma se incurrió en el siguiente error en el márgen de dicha partida donde dice corresponden al inscripto como primer apellido: "SANCHEZ", debe decir: "ALANIZ", y como 2º apellido: "ALANIZ", debe decir: "DICLEMENTE", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 13 de setiembre del año 2004. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54285 Oct 13- Oct 26

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE 2do. TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "MARTINEZ VERDE, Bictoria Aídes y MARTINEZ VERDE, Teodora RECTIFICACION DE PARTIDAS FICHA 223-971/2004, SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS: 1) DE NACIMIENTO de Feliciano Salomé MARTINEZ VERDE, ACTA DE INSCRIPCION N°. 269 DE FECHA 23/10/1919, (nacido el 20/10/1919), ANTE EL OF. DEL E. CIVIL DE LA 1era. SECC. DEL DPTO. DE COLONIA, YA QUE EN EL CUERPO DE LA MISMA DONDE FIGURA EL APELLIDO MATERNO "VERDI" DEBE DECIR: "VERDE" POR SER LO CORRECTO; ll) DE NACIMIENTO DE Jacinto Francisco MARTINEZ VERDE, ACTA DE INSCRIPCION N°. 203 DE FECHA 21/07/1925, (nacido el 03/07/1925), ANTE EL OF. DEL E. CIVIL DE LA 1era. SECC. DEL DPTO. DE COLONIA, YA QUE EN EL CUERPO DE LA MISMA DONDE FIGURA EL APELLIDO MATERNO COMO "BERDI", DEBE DECIR: "VERDE" POR SER LO CORRECTO; lll) DE NACIMIENTO DE Teodora María Isabel MARTINEZ VERDE, ACTA DE INSCRIPCION N°. 71 DE FECHA 21/11/1929 (nacidael 09/11/1929), ante el Of. del E. Civil de la 2da. SECC. DEL DPTO. DE COLDONIA, YA QUE EN EL CUERPO DE LA MISMA DONDE FIGURA EL APELLIDO MATERNO "VERDES" DEBE DECIR: "VERDE" POR SER LO CORRECTO; IV) DE DEFUNCION DE Jacinto Francisco MARTINEZ BERDI, ACTA DE INSCRIPCION N°. 106 DE FECHA 15/06/2004, ANTE EL OF. DE E. CIVIL DE LA 1era. SECC. DEL DPTO. DE COLONIA, YA QUE EN EL CUERPO Y MARGEN DE LA MISMA DONDE FIGURA EL APELLIDO "BERDI" DEBE DECIR: "VERDE" POR SER LO CORRECTO; V) DE DEFUNCION DE Feliciano Salomé MARTINEZ VERDI, ACTA DE INSCRIPCION N°. 44 DE FECHA 25/09/1995, ANTE EL OF. DEL E. CIVIL DE LA 12da. SECC. DEL DPTO. DE COLONIA, YA QUE EN EL MARGEN DE LA MISMA FIGURA EL APELLIDO "VERDI" DEBE DECIR "VERDE" POR SER LO CORRECTO. PUBLIQUESE POR EL TERMINO DE QUINCE DIAS. COLONIA 21 DE SETIEMBRE DE 2004.- Esc. DANIELA DIAZ BRASCON, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 15/p 54408 Oct 20- Nov 10

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: MAUCCIONE FUMERO, Ruben Darío.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Ficha 241-495/2004 se ha solicitado la Rectificación de la Partida de Nacimiento de Ruben Darío MAUCCIONE FUMERO, Acta N° 468; extendida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Durazno, el día 04/08/1954; en el sentido en que se padeció error al anotar el apellido paterno y en DONDE DICE: "MAUCCIONE" DEBE DECIR: "MAUCIONE" (con una sola C) y en la misma Partida también se padeció error al escribir la nacionalidad de su padre el Señor Domingo MAUCIONE CORCILLO, donde se estableció que era de nacionalidad "ORIENTAL", debe decir: de nacionalidad "ITALIANA", nacido el día 1° de enero de 1927 en la Provincia de Salerno Italia; asímismo en la Partida de Matrimonio de Ruben Darío MAUCCIONE FUMERO, Acta N° 4, expedida el día 4/02/1977 por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Segunda Sección Judicial de Durazno, en el sentido que se padeció los mismos errores que en la Partida de Nacimiento: en su apellido paterno donde se escribió: MAUCCIONE en lugar de MAUCIONE (con una sola C) y la nacionalidad de su padre, se estableció como "ORIENTAL", siendo de nacionalidad "ITALIANA", todo por ser lo correcto y así corresponder.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 01/10/2004.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54411 Oct 20- Nov 03

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "SALSAMENDI BACAREZZA BEATRIZ MIREYA. RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE -274-1172/2004", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento BEATRIZ MIREYA SALSAMENDI BACAREZZA (ACTA N° 30), en el sentido que donde dice tanto en el contenido del renglón 12 como en el renglón 19 Vacarezza debe decir BACAREZZA por así corresponder.

Minas, 4 de octubre de 2004. Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54349 Oct 15- Oct 28

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: BEDIN FERREIRA ANDRE LUIZ RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE 274-738/2004, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Andre Luiz Bedin Ferreira y María Mónica Brun (acta nro. 710) en el sentido que donde dice en el 5to. renglón y en el margen Ferreira debe decir BEDIN y la partida de nacimiento de Lara Sophia Bedin Brun (acta nro. 793) en el sentido que donde dice Ferreira Bedin (5to. renglón) debe decir BEDIN FERREIRA, donde dice oriental en el (6to. renglón) debe decir BRASILERO y donde dice Ferreira en el margen debe decir BEDIN por así corresponder.

Minas, 22 de setiembre de 2004. Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54423 Oct 20- Nov 03

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugón, en autos caratulados: "MOREIRA ASTESIANO, ANDREA NATALIA. RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. 286-1587/

2004, se comunica que se solicito la RECTIFICACION de la Partida de Nacimiento de NATALIA ANDREA MOREIRA, de la Séptima Seccion Judicial de Artigas de fecha 25 de Julio de 1983, Acta Nº 286, en el sentido que donde dice "Artesiano", debe decir "Astesiano", por así corresponder.
Se deja cosntancia que se ha concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Maldonado, 14 de octubre de 2004.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54455 Oct 21- Nov 04

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "TECHEIRA, GLADYS BRENDA - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 300-837/2004, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN JOSE CORREA y GLADYS BRENDA TECHEIRA, extendida el 14 de setiembre de 1978 en la 12a. Sección Judicial de Paysandú, Acta No 200, en el sentido que en el texto y margen de dicha acta donde dice, "GLADYS BRENDA CORREA" debe decir: "GLADYS
BRENDA TECHEIRA" por ser lo correcto.- Paysandú, 13 de setiembre de 2004.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54449 Oct 21- Nov 04

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "MARTIN STAGI; VICTOR ANDRES- RECTIFICACION DE PARTIDA- IUE 301-1045/2004" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de VICTOR ANDRES MARTINS STAGI, extendida el 2 de diciembre de 1980 en la 1a. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 2056, en el sentido que en el margen del documento, cuando dice "VICTOR ANDRES MARTINS STAGI", debe consignarse "VICTOR ANDRES MARTIN STAGI", por ser lo correcto y en el texto del documento cuando dice "CLEMENTE JOSE MARTINS", debe consignarse "CLEMENTE JOSE MARTIN" por ser lo correcto.- Paysandú, 1 de octubre de 2004.- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- ESC. STELLA QUINTILLAN, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54450 Oct 21- Nov 04

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia e Chuy en autos caratulados: ALMADA COTTA DE MELO, Alexander en representacion de: Yazmin Almada Silva "RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 343-463/2004, se hace saber que se ha solicitado la rectificacion de la partida de nacimiento de Alexander Cotta de Mello Almada, inscripto en la Direccion Gral. del Estado Civil, el 15/8/1995, de acuerdo a lo dispuesto por los articulos 365 y 366 de la Ley N° 14.106 de fecha 14/3/1973, Acta N° 91, en el sentido de que en el cuerpo de la partida donde dice: "... Alexander Almada Cotta De Mello...", debe decir: "... Alexander Cotta De Mello Almada...", y en el margen de la misma donde dice: "... Almada Cotta de Mello, Alexander...", debe decir: "... Cotta De Mello Almada, Alexander..."; partida de nacimiento de Yazmin Cotta De Mello Silva, de fecha 23/9/2002, extendida por el Oficial del Estado Civil de la 5ª Seccion del Depto. de Rocha, Acta N° 143, en el sentido de que en el cuerpo de la misma dode dice: "... Alexander Almada Cotta de Mello...", debe decir: "... Alexander Cotta De Mello Almada...", y en el margen donde dice: "... Almada Silva, Yazmin...", debe decir: "... Cotta De Mello Silva, Yazmin...", por ser lo correcto y verdadero.
Chuy, 28 de Setiembre de 2004. Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54292 Oct 14- Oct 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de SALTO, en los autos caratulados: "LOPEZ NUÑEZ, MATIAS DANIEL. RECTIFICACION de PARTIDA", FICHA IUE: 352 - 732/2004, se hace saber que se presentó ante esta SEDE: NELSON FABIAN LOPEZ PINTOS y LOURDES NUÑEZ MONTAÑA, solicitan de la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO de MATIAS DANIEL LOPEZ NUÑEZ, ACTA número 26, del Juzgado de PAZ de la PRIMERA Sección Judicial de SALTO, de fecha SIETE de ENERO del año 1997: en el sentido que en el MARGEN de la misma, donde dice: "MUÑOZ", debe decir "NUÑEZ", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, el día 30 (TREINTA) de AGOSTO del año 2004 (DOS MIL CUATRO). Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54209 Oct 08- Oct 22

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de Salto, en autos caratulados: "CORREA TIXIEL, FACUNDO BRAIAN. RECTIFICACION de PARTIDA", FICHA B/285/2003, se hace saber que se presentaron ante esta Sede: JACQUELINE CRISTINA TIXIEL BLANCO y HEBER DANIEL CORREA, solicitando la rectificación de la partida de NACIMIENTO de su hijo legítimo: FACUNDO BRAIAN TIXIEL CORREA, ACTA NUMERO 2831, del OFICIAL DEL ESTADO CIVIL de la PRIMERA SECCION JUDICAL del departamento de Salto, de fecha 16 de DICIEMBRE del año 1998; en el sentido de que en el ACTA, en la LINEA 11, donde dice: "HIJO NATURAL", debe decir "HIJO LEGITIMO"; y en el MARGEN de la misma, donde dice: "TIXIEL TIXIEL", debe decir: "CORREA TIXIEL", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día 12 (DOCE) de NOVIEMBRE del año DOS MIL TRES. Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54379 Oct 18- Oct 29

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Dolores, en autos: "SUHR PELLEGRINI, ANALIA. Rectificación de partida". IUE. 382/319/2004, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede, Analía Suhr Pellegrini solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la menor KIMBERLY CASTILLO SUHR, Acta N° 458, de fecha 23 de octubre de 1997, de la 6ª Sección Judicial del Departamento de Colonia, en el sentido que donde dice: "hija natural", debe decir: "hija legítima", por así corresponder. Se hace saber que de acuerdo a lo establecido por el art. 340 de la Ley 16.140, los edictos deben publicarse en forma gratuita. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dolores, 30 de junio de 2004.- Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54245 Oct 12- Oct 25

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "VIERA JAVIER, JOSE. RECTIFICACION DE PARTIDA.", Fa. 412-652/2004, se hace saber que se presentó JOSE VIERA JAVIER, solicitando la siguiente rectificación de partida donde se cometió el siguiente error: ACTA No. 170 del Libro de NACIMIENTOS expedida el día 09 de Abril de 1946, ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la PRIMERA Sección del Dpto. de TREINTA Y TRES; en el sentido de que: DONDE DICE: "EL DIA TRES DEL ACTUAL A LAS DIEZ NACIO...", DEBE DECIR: "EL DIA 18 DE NOVIEMBRE DE 1939 A LAS DIEZ NACIO...", POR SER LO VERDADERO. TREINTA Y TRES 05 DE AGOSTO de 2004. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54218 Oct 08- Oct 22

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSO

PRIMER TURNO

EDICTO- Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSO DE 1°. TURNO, dictada en los autos caratulados: "F.U.C.A.C. C/ LORENZO ABELLEIRA, ELENA Y OTRO (ORIDAN S.A.) EJECUCION HIPOTECARIA." IUE 40-211/2004, se hace saber que el próximo 8/ 11/04, a partir de 15 horas, en el local ubicado en la calle Bartolomé Mitre 1321 (A.N.R.C.I.), por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula N°. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por el Señor Alguacil, se procederá al remate público, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses de los siguientes bienes inmuebles: 1) solar de terreno y sus contrucciones, Padrón N°. 67.930, ubicado en la 1°. Sección judicial y catastral de Montevideo,, señalado como solar 18 según plano del Agr. B. N. Silva del 11/1912 aprobado en la D. de Obras Públicas el 12/11/1912, consta de una superficie de mtrs. 619,4675 cms. y según el plano del Agr. Jorge A. Colacce del 3/ 1979, inscripto en D. de Catastro con el N°. 88.435 el 28/3/979 consta de una superficie de mts. 618,68 dmt. que deslinda así: mts. 7,50 de frente NE. a la calle María Stagnero de Munar 2373 y dista mt. 35,45 cm. su punto más extremo con la esquina formada por la calle del frente y la calle Juan B. Morelli, mts. 82,36 cms. al SE. con padrones N°. 67,931, 67.935, 67.936, 67.938, 67.939, 67.940 y 67.941; mts. 7,52 al SO. lindando con padrón 67.941; mts. 83,83 cms. al NO. lindando con padrón 67.929 y 144.045, todo según el plano precitado. 2) fracción de terreno y mejoras que le acceden, padrón 87.814, ubicado en la 15ª. Sección judicial y catastral de Montevideo, el que según plano del Agr. Donato Gaminara del 27/9/1911, e inscripto en la D. de Topografía el 7/10/1911, hoy solar 24, del cual surge una superficie de mts. 214,56 dcms. yque se deslinda así: mts. 9 de frente al E. a la calle Gral Urquiza 3045 entre las calles Pedro Olmida y hoy Jaime Cibils; mts. 9 al O. lindando con parte del solar 27; mts. 23,84 cms. al N. con solar 28 y mts. 23,84 cms. al S. con el solar 30.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 30% de su oferta del valor subastado de cada bien, en el acto de serle tomada la oferta resultante, en dólares estadounidenses o cheque certificado o letra de cambio. 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos y honorarios de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo, asimismo la comisión del martillero 6,02% (incluye imp. e imp. ventas forzadas, etc) en el acto y en efectivo de cada valor subastado. 3) Que será de cargo del expediente, la comisión del martillero, o sea 1,34% del precio resultante de ambos bienes.- 4) Que respecto de los inmuebles, se desconoce la existencia de adeudos por cualquier concepto ante I.M.M. e Imp. de Primaria y B.P.S. por las construcciones.- 5) Se desconoce la situación ocupacional de cada bien.- 6) No fue agregada en autos escritura carta de pago por saldo de precio año 1943.- 7) Que el bien se remata con los antecedentes agregados en autos: títulos, planos y certificados registrales, que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, calle San José N° 1132 P. 3°.- 8) Existe gravámen hipotecario sobre el inmueble padrón N°. 67.930 y 87.814, lo cual surge de autos.- Montevideo 14 de octubre de 2004.- VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 11250 5/p 30592 Oct 21- Oct 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

GERARDO GOMES de FREITAS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3º Turno dictada en autos caratulados: "Sánchez Bello, Miguel Angel C/ Quartino Colombo, Alfredo y Otro- Ejecución Hipotecaria", ficha 24-696/2002 se hace saber que el próximo 9 de diciembre a las 15 horas en el Local Asociación Nacional de Rematadores Bartolomé Mitre 1321, Montevideo, se procederá, por intermedio del Martillero GERARDO GOMES de FREITAS Matricula Nº 2365 RUC 190036780016 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en Remate Público, sin base y al mejor postor y en Dólares americanos del siguiente bien Inmueble: solar de terreno con edificio existente sito en la 7ª Sección Judicial de Canelones Localidad Catastral Parque Jardines de Carrasco, Ciudad de la Costa, zona suburbana Padrón Nº 5472 señalado con el Nº 8 de la manzana 15 del plano del Agrimensor Carlos A. Baccino de diciembre de 1948 inscripto en Dirección General de Catastro con el Nº 4858 el 20.12.1948 tiene como superficie 675 m2 que se deslinda: 15 m de frente al NE a calle Ecuador entre Estados Unidos y Roque Saenz Peña distando su punto medio 58 m 54 cm de la intersección con Estados Unidos por 45 m de fondo lindando al SE con solar 9, al SO con solar 28 y al NO con solar 7, todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta en el acto y efectivo o cheque certificado de Montevideo y en dólares americanos al bajarse el martillo más la comisión e impuestos de compra del Rematador o sea el 4,08% más el impuesto a las ejecuciones Ley 16.320 del 2% más el Impuesto Municipal del 1% más tasa respectivamente del precio del Remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del expediente la comisión más impuestos de venta del Rematador o sea el 1,36% del precio del Remate. 4º) Que se desconoce del inmueble la situación: tributaria; de la construcción ante BPS y ocupacional. 5º) Que el bien se rematará en las condiciones que surgen del expediente con títulos y certificados de manifiesto en Oficina Actuaria del Juzgado 25 de Mayo 523 piso 3º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 30 de setiembre de 2004. Esc. Mónica Leal de Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 4725 3/p 30446 Oct 20- Oct 22

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3º Turno en autos caratulados "Banco Comercial- Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario C/ Olazábal Hodges, Mario- Fernández Pena, Manon" Ejecución de hipoteca; Ficha: 24-539/2003 se hace saber que el día 10 de Noviembre de 2004 a las 16.30 hs., en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Bartolomé Mitre 1321, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954, RUC. 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base, en dólares Usa y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 001 del edificio sito en la 18ª sección judicial de Montevideo, zona urbana, padrón matriz Nº 122.167, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal de la Agrimensora Blanca Inthamusso de octubre de 1996, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, el 6 de junio de 1997 con el Nº 29.065, previo cotejo realizado por el Servicio de Edificación de la Intendencia Municipal de Montevideo el 20 de mayo de 1997, consta de una superficie de 201 m. 22 dm, y se deslinda así: 13 m. 54 cm. al Suroeste de frente a calle Enrique Pouey y 11 m. 12 cm. al Oeste también de frente a calle Simón Bolívar, tratándose de terreno esquina, la unidad 001, se desarrolla en planta baja, a cota vertical más 38 cm. con una superficie de 77 m. 89 dm. y en primer piso, a cota vertical más 3 m. 14 cm. con una superficie de 21 m. 40 dm.; superficie total 99 m. 29 dm. correspondiéndole el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: jardín A, porche B, patio C, patio D y churrasquera E. y esta empadronada individualmente con el Nº 122.167/001. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en dólares Usa, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (ley 16.320), o sea 4.02 y 2% respectivamente del precio de remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión del rematador e impuestos o sea el 1.34% del precio de remate. 4º) Que existen deudas por tributos con la Intendencia Municipal de Montevideo. 5º) Que no se acreditó situación del inmueble con Primaria. 6º) Que se desconoce la situación ocupacional del inmueble y la situación del mismo frente al B.P.S. 7º) Que la titulación y demás antecedentes del bien a subastar se encuentran a disposición de los interesados en la Sede, 25 de mayo 523, piso 3º. Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. Montevideo, catorce de octubre de dos mil cuatro. Esc. Mónica Leal de Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 9375 5/p 30575 Oct 21- Oct 27

DECIMO TURNO

Edicto: por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil de 10mo. Turno, en autos caratulados: "Trías Montico, Richard c/ Britos Delgado, Carlos Enrique y otros. Ejecución de Hipoteca". Ficha 21-354/2000, se hace saber que el próximo 27 de Octubre a las 16 horas, en Bartolomé Mitre 1321, se procederá por el Martillero César Pomiés, RUC 110 035 200 018, Matrícula 2116, asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y demás mejoras que le acceden, sito en la 18va. Sección judicial del Departamento de Canelones, zona urbana, localidad catastral Parque del Plata, empadronado con el Nro. 5.450, antes 12.180 en mayor área, señalado con el Nro. 12 de la Manzana 433, fracción E 2, en el plano del Agrimensor Francisco L. De Bellis de enero de 1950, inscripto en la Dirección General del Catastro con el Nro. 5719 el 7 de junio del mismo año, según el cual tiene una superficie de 465 mts. 36 dms. y se deslinda así: 22 mts. 16 cms. al Noreste de frente a la calle Nro. 12, 21 mts. al Noroeste lindando con el solar 13, 22 mts. 16 cms. al Suroeste por donde linda con parte de los solares 14 y 10, y 21 mts. al Sureste lindando con el solar 11. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo, así como la comisión del Rematador e impuestos (7.022%). 2) Que será de cargo del comprador los gastos, honorarios e impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión del 1% mas IVA o del adquirente si este resultare ser acreedor a cualquier título. 4) Que la almoneda se efectuará en dólares americanos. 5) Que existe deuda por Contribución Inmobiliaria. 6) Que se desconoce la existencia de adeudos por posibles aportes al. B.P.S., Primaria y demás tributos municipales. 7) Que se desconoce el estado de ocupación del bien. 8) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, calle 25 de Mayo 523 Piso 1ero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 4 de Octubre de 2004.- Esc. Reina Garibaldi Nole, ACTUARIA.

20) $ 7125 5/p 30236 Oct 18- Oct 22

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, en autos caratulados "BANK BOSTON N.A. C/ LITERAS, MIGUEL ANGEL Y OTRA- EJEC. HIPOTECARIA, FICHA 31-82/2003", se hace saber que el próximo 4 de noviembre a las 14 y 30 horas en el local de la calle Galicia Nº 1069, el martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido del Señor Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 002 que forma parte del edificio construído en el terreno ubicado en la 12º Sección Judicial del departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, zona suburbana, empadronado con el número 118.529, matríz, (antes con el 82.795 en mayor área), que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Héctor R. Damasco de junio de 1960, cotejado por la Dirección de Edificación del Municipio de Montevideo el 10 de agosto de 1960 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 16 de agosto de 1960 con el número 39.962, tiene una superficie de 306 metros 3 decímetros, con 12 m 36 cm de frente al Norte a la calle Enrique Martínez, estándo señalada su puerta con el número 1522 entre las calles Burgues y Ramón Márquez y distando el punto medio 42 m 78 cm a la esquina con la calle Ramón Márquez. El edificio fue construído según permiso de construcción Nº 87.600 y habilitado por la autoridad municipal el 14 de junio de 1960 y se convirtió el mismo al régimen de la Ley 10751. La unidad 002 está empadronada individualmente con el número CIENTO DIECIOCHO MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE BARRA CERO CERO DOS (118.529/002) y según el citado plano se ubica en Planta Baja a cota 0 m y tiene una superficie de 90 metros 60 decimentros y le corresponde la utilización del Retiro "R" y de los Patios P" y L" de la planta baja y de parte de las Azoteas Z'Uno y Z"Uno, ductos de ventilación D'"Uno y D"Uno y Tanque de Agua T".-

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo y en el acto la comisión del Rematador, IVA e Impuesto a las Ventas Forzadas, totalizando el 6,02% del precio ofertado.- 2) Que el inmueble se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, plano, la información registral y del expediente.- 3) Que se desconoce: a) su estado ocupacional y la situación contributiva con el BPS por las construcciones; b) el monto adeudado a la fecha por Impuestos de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria (unicos rubros imputables al precio del remate junto con el 2% de ITP parte vendedora, hasta la suma concurrente) 4) Que el título de propiedad y antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 25 de Mayo 523 Piso 6.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 8 de octubre de 2004.- Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.

20) $ 10125 5/p 30468 Oct 20- Oct 26

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, en autos: "Bloch, Paulina C/ Delicia S.A. y Otros", Ejecución Hipotecaria, ficha: 33-78/2003, se hace saber que el próximo 29 de octubre de 2004, a partir de las 14.30 horas, en el local de la A.N.R.C.I., calle Bartolomé Mitre 1321, el martillero Mario Migdal, MAT. 5379, RUC 21.169.529.0019, asistido por la Sra. Oficial Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta sin base y en dólares estadounidenses el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 301, que forma parte del edificio sito en la 15º sección judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, que forma parte del edificio denominado Austral empadronado con el Nº 31.903, padrón matriz, el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Jorge A. Colacce de noviembre de 1970, cotejado por la Dirección de Edificación del Consejo Departamental de Montevideo el 15 de octubre de 1973, e inscripto en la Dirección General de Catastro el 16 de noviembre del mismo año con el Nº 73.197, según el cual tiene una superficie de 888 metros 28 decímetros, que se deslinda 18 metros 94 centímetros de frente al Noroeste a la calle José Ellauri número de puerta 790, distando su punto medio de su frente 25 metros 74 centímetros con la intersección de dicha calle y la de Jaime Zudañez. La unidad 301 está empadronada individualmente con el nº 31.903/301 y se ubica en el tercer piso a cota vertical más 9 metros 17 centímetros y se integra con departamento 301 con una superficie de 132 metros 45 decímetros y departamento de servicio 301 con un área de 12 metros 17 decímetros, superficie total 144 metros 62 decímetros. Le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes terraza K 3, L 3, M 3, jardines N 3, O 3 y un lugar señalado con el Nº 6 en el garage. El edificio se rige por la Ley 10.751 y fue construído por la entidad civil Austral de acuerdo al permiso de construcción 116.074 habilitado el 31 de agosto de 1973 y de acuerdo al reglamento de copropiedad autorizado el 31 de diciembre de 1974 por la escribana Rosa Montans, cuya copia inscripta en Traslaciones con el Nº 52, folio 13, libro 693 y en hipotecas con el Nº 758, folio 802, libro 324. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, más la comisión del rematador e impuestos 4,02% y el Impuesto a las Ventas Forzadas 2%, o sea el 6,02% en efectivo, letra de cambio o cheque certificado. 2) Será de cargo del expediente la comisión del rematador e Impuestos, o sea el 1,34%. 3) Se desconoce la situación ocupacional del bien. 4) Se podrán descontar del saldo de precio exclusivamente los Impuestos de Primaria y la Contribución Inmobiliaria la fecha de remate. 5) Se desconoce la situación tributaria ante B.P.S. respecto a las construcciones. 6) La existencia de contrato de arrendamiento en plazo contractual vigente, inscripto con posterioridad a la hipoteca de autos, sin perjuicio de que se pactó la prohibición de arrendar. 7) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, San José 1132º piso 7º. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones, Montevideo 19 de octubre de 2004. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 10500 5/p 30588 Oct 21- Oct 27

DECIMOSEPTIMO TURNO

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno dictada en autos caratulados: "CITIBANK N.A C/ DIVERIO FRAIGOLA, MARIO MANUEL Y OTRA- EJ. DE HIPOTECA" Ficha: 1/543/2003, se hace saber que el próximo 11 de Noviembre a las 15 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio de los Martilleros Dante y Gustavo Iocco, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la 1ª sección judicial departamento de Maldonado, padrón Nº 6024, (antes en m/á) 6099), señalado con el Nº 123, paraje San Rafael, localidad catastral Punta del Este, zona urbana, que según plano del Agrim. Antonio Asuaga Nogue de 12/60, inscripto en la D.G.C con el Nº 3060, el 16/6/65, consta de una superficie de 612 mts que se

deslinda así: con mts 17 de frente al SO a la calle Avda de 25 mts de ancho; 17 mts al NE lindando con parte del solar 121; 36 mts al NO lindando con el solar 122; 36 mts al SE lindando con parte del solar 124. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares americanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320- o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos- o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo del precio. 5º) Que se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse. 6º) Que la subasta se realiza en las condiciones que resultan de la información registral y de la documentación agregada. 7º) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 22 de setiembre de 2004.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.

20) $ 8250 5/p 30199 Oct 18- Oct 22

VIGESIMO TURNO

LUCAS DE ARMAS REMATE JUDICIAL

E D I C T O: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "AMEJEIRAS, José. C/ INDART, Verónica. Ejecución Hipotecaria. "FICHA: 36-418/2002. Se hace saber que el día 29 de octubre de 2004 a las 16.00 horas en el local, sito en Bartolomé Mitre Nº 1321, el martillero Lucas DE ARMAS (matrícula 5064, RUC 212674690016), rematará sin base y al mejor postor, los inmuebles siguientes: Once solares de terreno baldíos ubicados en la 1ª sección judicial del Departamento de Maldonado, zona urbana, paraje "Urbanización Biarritz", señalados como solares 1 a 11 de la Manzana 21, Manzana Catastral 1909, en el plano que se dirá, empadronados respectivamente con los números 18252, 18253, 18254, 18255, 18256, 18257, 18258, 18259, 18260, 18261 y 18262, antes en mayor área, todos con los números 20905, 20906 y 20907, de acuerdo al plano del Agrimensor Juan Carlos Bayeto de mayo de 1993, inscripto en Catastro el 22 de junio de 1993, con el número 3462, según el plano relacionado tienen un área de: solar 1, (300 metros 88 decímetros); solares 2 a 11, (300 metros). Se deslindan así: SOLAR 1, 7 metros 25 centímetros al Sureste de frente a calle 5 y 20 metros al Suroeste también de frente a calle 15 por ser esquina, estando unidos ambos frentes por ochava curva de 7 metros 85 centímetros de extensión, 12,25 metros al Noroeste con padrón 18277 y 25 metros al Noreste con padrón 18253; SOLAR 2, 12 metros al Sureste de frente a calle 5, 25 metros al Suroeste con padrón 18252, 12 metros al Noreste con padrón 18276 y 25 metros al Noreste con padrón 18254; SOLAR 3, 12 metros al Noroeste con padrón 18275 y 25 metros al Noreste con padrón 18255; SOLAR 4, 12 metros al Sureste de frente a calle 5, 25 metros al Suroeste con padrón 18254, 12 metros al Noroeste con padrón 18274 y 25 metros al Noreste con padrón 18256; SOLAR 5, 12 metros al Sureste de frente a calle 5, 25 metros al Suroeste con padrón 18255, 12 metros al Noroeste con padrón 18273 y 25 metros al Noreste con padrón 18257; SOLAR 6, 12 metros al Sureste de frente a calle 5, 25 metros al Suroeste con padrón 18256, 12 metros al Noroeste con padrón 18272 y 25 metros al Noreste con padrón 18258; SOLAR 7, 12 metros al Sureste de frente a calle 5, 25 metros al Suroeste con padrón 18257, 12 metros al Noroeste con padrón 18271 y 25 metros al Noreste con padrón 18259; SOLAR 8, 12 metros al Sureste de frente a calle 5, 25 metros al Suroeste con padrón 18258, 12 metros al Noroeste con padrón 18270 y 25 metros al Noreste con padrón 18260; SOLAR 9, 12 metros al Sureste de frente a calle 5, 25 metros al Suroeste con padrón 18259, 12 metros al Noroeste con padrón 18269 y 25 metros al Noreste con padrón 18261; SOLAR 10, 12 metros al Sureste de frente a calle 5, 25 metros al Suroeste con padrón 18260, 12 metros al Noroeste con padrón 18268 y 25 metros al Noreste con padrón 18262, SOLAR 11, 12 metros al Sureste de frente a calle 5, 25 metros al Suroeste con padrón 18261, 12 metros al Noroeste con padrón 18267 y 25 metros al Noreste con padrón 18263. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta al bajarse el martillo, más el 7,02% (comisión de compra e impuestos, incluido el municipal), en efectivo, o cheque certificado. 2º) Será de cargo del demandado (expediente) el pago del 1,34% del precio (comisión de venta e impuestos). 3º) Será de cargo del comprador, gastos de escrituración, y demás que la ley estipule de su cargo. 4º) Se desconoce la situación ocupacional de los inmuebles y si existen deudas por concepto de contribución inmobiliaria e impuesto de Enseñanza Primaria y URAGUA (al 25/03/2004 libre de deuda). 5º) Los bienes se rematan en las condiciones que surgen de la documentación, y de los certificados regístrales agregados a estos autos, que están a disposición de los interesados en el Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 11 de octubre de dos mil cuatro. Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.

20) $ 13875 5/p 30337 Oct 19- Oct 25

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "Babino, Adriana C/ Babino, Alvaro, Felipe y Pablo" Partición, Ficha: 54-1180/2004, se hace saber que el día Jueves 4 de Noviembre de 2004 a las 14.30 hs., en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Bartolomé Mitre 1321, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954, RUC. 21.250.287.0016, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sobre la base $ 1:190.000 (2/3 partes de tasación, glosada en autos) del siguiente bien: Solar de terreno con edificio y demás mejoras, PADRON Nº 19.464, señalado con el Nº 18 en el plano del Agrimensor Guillermo P. Rodríguez de Noviembre de 1898, teniendo según el mismo y título una superficie de 187 m. 60 dm., con 12 m. 02 cm. de frente a la calle Coquimbo y según el plano del Agrimensor Rogelio M. Villardino el 29/02/1944 e inscripto el mismo día en la DGC. Con el Nº 9.931. consta de una superficie de 192 m. 53 dm. que se deslinda así: 12 m. 52 cm. al Sur de frente a la calle Coquimbo, 15 m 54 cm. al Este también de frente sobre la calle Cufre Chico, 12 m. 09 cm. al Norte lindando con padrón 19.463 y 15 m. 78 al Oeste con padrón 19.466.

SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo, letra de cambio o cheque certificado en el acto y moneda nacional el 20% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (ley 16.320), o sea 4.02% y 2% respectivamente del precio de remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión del rematador e impuestos o sea el 1.34% sobre el precio de remate. 4º) Que existen deudas no comprendidas en el Art. 389.2 del CGP 5º) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente y demás documentación agregada a la fecha de expedición de los edictos. 6º) Que el título de propiedad, y demás antecedentes del bien a subastar se encuentra a disposición de los interesados en la sede, Soriano Nº 1287, piso 1º. Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. Montevideo, 8 de Octubre de dos mil cuatro. Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7875 5/p 30237 Oct 18- Oct 22

DECIMOSEGUNDO TURNO

Sergio Fain Ajdelman
Mat. 5328

EDICTO: POR DISPOSICIÓN DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 12º TURNO, DICTADA EN AUTOS CARATULADOS "DURÁN, MARÍA DOLORES", HERENCIA YACENTE, FICHA 51-40/1991, SE HACE SABER QUE EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2004 A LAS 14:30 HORAS EN BARTOLOMÉ MITRE 1321, SE PROCEDERÁ POR INTERMEDIO DEL MARTILLERO SERGIO FAIN, MATRÍCULA Nº 5328, R.U.C. 213918210016, ASISTIDO DE LA SRA. ALGUACIL A LA VENTA EN PÚBLICA SUBASTA, CON UNA BASE EQUIVALENTE A LAS 2/3 PARTES DE SU TASCIÓN, ES DECIR $ 186.642 Y EN MONEDA NACIONAL EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO Y EDIFICIO UBICADO EN LA 18ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO, EMPADRONADO CON EL Nº 165.871, EL QUE SEGÚN PLANO DEL AGR. VÍCTOR E. SELASCO INSCRIPTO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE AVALÚO EL 10/12/1938 CON EL Nº 1626, SE INDIVISUALIZA COMO SOLAR Nº 19, TIENE UNA SUPERFICIE DE 239 M 46 DM., CON 12 METROS DE FRENTE AL NORTE A LA CALLE JACINTO VERA, PUERTA Nº 3692.

SE PREVIENE: 1- QUE EL MEJOR POSTOR DEBERÁ CONSIGNAR, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O LETRA DE

CAMBIO, EN MONEDA NACIONAL Y A CUENTA DEL PRECIO EL 30% DE SU OFERTA EN EL ACTO DE SERLE ACEPTADA, Y EL SALDO DENTRO DE LOS 60 DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL AUTO QUE APRUEBA EL REMATE. 2- SERÁN DE CARGO DEL COMPRADOR LOS GASTOS Y HONORARIOS DE ESCRITURACIÓN Y LOS IMPUESTOS Y COMISIÓN AL REMATADOR QUE LA LEY PONE A SU CARGO (6,02%) A PAGAR EN EL ACTO. 3- QUE SERÁN DE CARGO DEL VENDEDOR LA COMISIÓN E IMPUESTOS DE VENTA DEL REMATADOR, O SEA 1,34%. 4- POR HABERSE EXTRAVIADO EL TÍTULO SE PROCEDE AL REMATE DE CONFORMIDAD CON EL ART. 386.3 DEL C.G.P.. 5- NO HAY PLANOS DE EDIFICACIÓN. 6- SE DESCONOCE EL ESTADO OCUPACIONAL DEL BIEN. 7- QUE EL BIEN SE REMATA EN LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRAN Y EN LAS QUE SURGEN DE SU TÍTULO Y ANTECEDENTES, DEL EXPEDIENTE Y DE LOS CERTIFICADOS REGISTRALES QUE SE ENCUENTRAN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS EN LA OFICINA ACTUARIA DE ESTE JUZGADO, SORIANO 1287. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN MONTEVIDEO A LOS 14 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2004. CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.

20) $ 6375 5/p 30334 Oct 19- Oct 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, dictada en autos "BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA URUGUAY S. A. c/ JOLPA LTDA. y otros" Juicio Ejecutivo, ficha 116-497/1999, se hace saber que el próximo 3 de noviembre a las 15 horas en el local sito en Lima 1368, se procederá por intermedio del martillero JUAN FRANCISCO HILL, matricula 3121 Ruc. 210808080016, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea $ 140.792.oo en su equivalente en dólares americanos, del siguiente bien: 50% de un solar de terreno baldio con mejoras, sito en la 19º. Seccion Judicial del departamento de Canelones, Balneario El Pinar, zona suburbana, padrón actual 15.073 (antes 15079 m/a) señalada con el No. 5 de la manzana 198 en el plano del Agr. Walter Roig Harley de abril de 1957 inscripto en Catastro de Pando el 20.11.57 con el No. 889, según el cual tiene una superficie de 1.125 mts., con 25 mts. de frente por 45 mts. de fondo y se deslinda: al Noroeste de frente a Rambla Costanera, entre Pannamé y Gral. Lavalleja; al Noreste linda con solar 5; al Sureste linda con parte de fracción 9 y al Suroeste linda con solar 4 todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión e impuestos del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que serán de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuestos sobre venta y el impuesto municipal 1%. 4) Se desconoce la situación ocupacional del bien. 5) Existe deuda por Contr. Inmobiliaria al 28.8.2001 por convenio y con Enseñanza Primaria que asciende a $ 1.648 al 8.9.03 (unicos rubros imputables al precio hasta la fecha de la subasta). 6) No existe plano de mensura agregado al expediente y faltan compromiso de compraventa de fecha 30.12.86 y cesión de compromiso de fecha 28.8.87, cuyos datos surgen de informacion Registral No. 5034 del 16.10.2002 (fs. 135 a 157). 7) Que los titulos y demás documentación relativa a este juicio, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 piso 3º., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, octubre 15 de 2004. Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 9000 5/p 30340 Oct 19- Oct 25

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, dictada en autos "BENGUA CORDOBA MARIO CELESTINO c/ GARGIULLO GIGLIO SILVERIO y otros" Juicio Ejecutivo, ficha 116-881/98, se hace saber que el próximo 5 de noviembre a las 16 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Bartolome Mitre 1321, se procedera por intermedio del martillero FRANCISCO JAVIER GONZALEZ, matricula 4966 Ruc. 212497970011, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea $ 70.004, del siguiente bien inmueble: Fraccion de terreno con sus edificios y demás mejoras que le acceden, sito en la 11ª. Sec. Judicial de Montevideo, zona rural, empadronado con el No. 92.146, señalada con la letra A en el plano del Agr. Enzo A. Linaro de octubre de 1926, según el cual tiene una superficie de 2 hectáreas 1.821 mts. de forma triangular y se deslinda: 351 mts. 70 cms. al Noroeste a Via de Ferrocarril por medio con fraccion de José Vazquez; 326 mts. 70 cms. al Sureste de frente a Camino Osvaldo Rodriguez y 131 mts. 20 cms. al Noreste limitando con fracción B de Juan Luis Cremonese. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión e impuestos del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que sera de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comision e impuesto sobre venta. 4) Que se desconoce si existen deudas frente al B.P.S. por construcciones. 5) Se ignora si existen deudas por Contribucion Inmobiliaria e Impuesto de Primaria. 6) No se presentó plano. 7) Se desconoce la situacion ocupacional del bien. 8) Que los titulos y demás documentacion relativa a este juicio, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 Piso 3º., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, octubre 14 de 2004. Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7500 5/p 30341 Oct 19- Oct 25

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 22º Turno, dictada en autos caratulados "Edificio Libertadores c/ Paseyro, Alex y Pedroso, Nora- Ejecución Hipotecaria- Ficha 134 - 921/01", se hace saber que el próximo 10 de Noviembre a las 14 horas en la ANRCI, Bartolomé Mitre 1321, por intermedio del Martillero Héctor Santomé, RUC 211983000016, Matrícula 4316, asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, se rematará al mejor postor sobre la base de las 2/3 partes de su tasación ($ 440.884 % 26 = $ 16.957,07) o sea $ 11.304,71, la 1/26ava parte de la unidad de Propiedad Horizontal, garaje padrón individual 54.399/A/001 ubicado en planta baja block "A", a cota vertical + 0,51 mt que de acuerdo al plano del Agrimensor Oscar Weistal de Junio de 1983, inscripto en la Dirección General de Catastro con el nº 3879 el 15/12/83, tiene un área de 241,90 mts². Dicha unidad forma parte del edificio sito en la 8ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, incorporado al régimen de Propiedad Horizontal por la Ley 14.261 y construido en el solar de terreno empadronado con el nº 54.399 que según el plano citado consta de una superficie de 1.741,93 mts², con 32,10 mts de frente al SO a la calle Uruguayana.- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado el 20% de su oferta al bajarse el martillo, así como la comisión de compra del Rematador e impuestos, o sea el 6,02% del precio de Remate. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y demás que la Ley pone a su cargo. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e impuestos, o sea el 1,34% del precio de Remate. 4º) Que se desconoce la situación del inmueble respecto a lo que pueda o no adeudarse a la IMM, BPS u otro organismo público por tributos de cualquier especie. 5º) Que se desconoce la situación ocupacional del inmueble. 6º) Que el inmueble se remata en las condiciones que surgen del expediente, los certificados registrales y de la documentación presentada. 7º) Que la documentación y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de la Sede, Av. 18 de Julio 1589 piso 1º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de Octubre de 2004.- ROSA BEATRIZ LÓPEZ, ESCRIBANA ACT. ADJ. PASANTE.

20) $ 7875 5/p 30333 Oct 19- Oct 25

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 29º Turno, en autos: "CITIBANK N.A. SUC. MONTEVIDEO c/ RAVIA DE LEON GRACIELA"- Juicio de ejecucion prendaria- (139-33/2003), el próximo 28 de octubre de 2004, desde las 16:00 horas, en Agraciada 2506/08, se rematará por los martilleros JORGE VANOLI y/o ALBERTO BRUN, sin base y al mejor postor: Camion marca HYNDAI, modelo Mighty 2.5, matricula SAP 9024 (anterior 559.101), padrón 489.433, año 1998, motor D4AFB036270, diesel. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantia, la comisión de compra del Rematador más impuestos 13,51% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la

comisión de venta del Rematador más impuestos 2,78%. 3) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 4) Que existe deuda ante la I.M.M. por concepto de tributos y de un convenio vigente. 5) Que deberá constituir domicilio dentro del radio de la Sede. 6) Que la documentación del bien a rematarse se encuentra en la oficina actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, quince de octubre de 2004. Esc. Dr. CARLOS D'ANDREA, ACTUARIO - ADJUNTO.

20) $ 4500 5/p 30440 Oct 20- Oct 26

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

JOSÉ MARTÍNEZ GÓMEZ
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32°. Turno, dictada en los autos caratulados: "B Y V S.R.L c/ ZUM PUSTERLA PABLO DANIEL Y OTROS. JUICIO EJECUTIVO" Fa. 144-268/2004, se hace saber que el próximo 28 de octubre, a las 14.30 hrs. en el local de la A.N.R.C.I., Bme. Mitre 1321 se procederá por intermedio del Martillero Jose Martinez Gomez (Matrícula N° 415 Ruc210264430018) asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en remate publico con la base de las 2/3 partes de su tasación $ 116.601.-, en moneda nacional el siguiente bien inmueble: solar de terreno y demas mejoras que le acceden, ubicada en la 8va. seccion judicial del departamento de Montevideo, localidad Catastral Montevideo, empadronado con el No. 50.817, que según plano del Agr. F. Lacueva Castro, del 11 de setiembre de 1935, inscripto en la Direc. Gral. de Avaluos con el N°. 671 el 16 de setiembre del mismo año, tiene una superficie de 651 mts. 42 dms. que se deslinda: 13 mts. 20 cms. de frente al E. A Camino Coronel Raiz, distando el punto medio de su frente 45 ms. 50 cms. del Camino Propios, actualmente Bulevar Batlle y Ordóñez, estando señalada su puerta con el No. 1137; 55 ms 58 cms. al N.E lindando con el padrón 50.816; 11 ms. al NW lindando con el padrón 50.813; y 62 ms. 86 cms. al SW lindando con parte del padrón 50.827 y el padrón 50.818.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar al momento de serle aceptada la oferta, el 30% del precio subastado, en concepto de seña, en efectivo, cheque certificado y/o letra de cambio todo en moneda nacional.- 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como también la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 6,02% del precio subastado, en el acto de remate. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuesto del rematador o sea el 1.34% del precio resultante. 4°.) Que existe deuda por concepto de contribución Inmobiliaria ante la I.M.M.- 5°) Se desconoce si actualmente existe deuda por concepto del no pago del Tributo a Enseñanza Primaria, así como tambíen ante al B.P.S.- 6°) Se desconoce el estado ocupacional del inmueble.- 7°.) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la oficina Actuaria de la Sede, 18 de Julio No. 1589. Piso 3ero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 5 de octubre de 2004.- Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.

20) $ 8625 5/p 30467 Oct 20- Oct 26

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 37º Turno, dictada en autos caratulados "RIBAS CARRO ALBERTO DANILO c/ SUAREZ QUEIMALIÑOS BLANCA ESTHER Y OTROS- Ejecución Hipotecaria- fa 149-393/2003", se hace saber que el día 3 de Noviembre del 2004 a las 14:30 horas en el local de la A.N.R.C.I. en Bartolomé Mitre 1321, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674- RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta sobre la base de $ 54.773,33 (2/3 del valor de tasación) el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal señalada con el Nº 003 en el régimen de la ley 14.261 que se emplaza en el edificio construido en el terreno ubicado en la 16º Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, zona suburbana, padrón Nº 130.262 que según plano del Agrimensor Rodolfo Di Fabio de Abril de 1997, cotejado por la División Capital Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General de Catastro el 10/6/1997 e inscripto en dicha Dirección General de Catastro el 12/6/1997 con el Nº 29.088, posee una superficie de 588 metros 11 decímetros que se deslindan así: 11 mts. de frente al Sureste a la calle Osvaldo Cruz distando el punto más próximo de su frente 76 mts. 20 cm de la esquina con Camino Maldonado. La unidad 003 esta empadronada individualmente con el Nº 130.262/003 y se emplaza en Planta Baja a cota más 3 cm más 11 cm con una superficie de 31 metros 78 decímetros. Le corresponde el uso exclusivo deñ Patio "D", Porche "C", Terreno "H" y Techos "01", "P1", "Q1", "R1" bienes comunes
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.02%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320). 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración y certificados 3) Existe deuda al 15/6/2004 por Contribución Inmobiliaria de $ 2.826; por Impuestos Domiciliarios de $ 1.938 más $ 1.747 por padrón matriz; por Saneamiento $ 202,4. No hay información por Impuesto a Primaria, por gastos comunes ni consumos ni información de la situación general de los enajenantes y del padrón referente al BPS 4) Se desconoce situación ocupacional del bien 5) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, información registral y del expediente 6) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.34%) calculado sobre el valor de remate. 7) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de Octubre de 2004.- Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.

20) $ 9375 5/p 30263 Oct 18- Oct 22

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Octavo Turno, dictada en autos caratulados "CARBALLO GARICOITS LUIS c/ NAVIA FARO PEDRO y otra (y o sucesores a cualquier titulo) Cesación de Condominio, ficha 150-53/2003, se hace saber que el próximo 4 de noviembre a las 14 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Bartolome Mitre 1321, se procederá por intermedio del martillero FRANCISCO JAVIER GONZALEZ, matricula 4966 Ruc. 212497970011, asistido del Señor Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea $ 37.203.oo, del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 002, que forma parte del edificio construído en el terreno sito en la 19ª. Sec. Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, padrón matriz 25.997, que según el plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Ernesto Spinak inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 5.6.74 con el No. 74782, tiene una superficie de 162 mra. 4595 mms., con 8 mts. 64 cms. de frente al Suroeste a la calle Pedro Escuder Nuñez (antes Las Heras) No. de puerta 2194. La referida unidad, padron individual 25.997/002, se ubica en Planta Baja a cota vertical más 0,40 mts. y tiene una superficie de 28 mts. 9.685 cms. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión e impuestos del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) No existen titulos de propiedad agregados sino testimonio de acuerdo al art. 386.3 del C.G.P. 5) Se desconoce la existencia de adeudos por consumos o gastos comunes y no hay información sobre la situacion general de los enajenantes y el padrón referido ante el B.P.S. 6) Se desconoce el estado ocupacional del bien y el mismo se remata en las condiciones que surgen del expediente, la documentación agregada y la información registral. 7) Toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 18 de Julio 1589 piso 4º., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, octubre 13 de 2004. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.

20) $ 8250 5/p 30342 Oct 19- Oct 25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2do. Turno, en autos: "LEMA MARTINEZ, Carlos Daniel- Concurso Voluntario" (Ficha 168_61/1993), se hace saber que el día jueves 28 de octubre del 2004, a las 15 horas y en las puertas del local sito en calle Artigas No. 381 de esta ciudad, se procederá por el martillero Abel Vicente Lapizaga (Mat. 1573) a la venta en remate público, que será presidido por el Sr. Oficial Alguacil de la Oficina, sobre la base de U$S 38.750.=, del siguiente bien inmueble: fracción de campo con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sita en la 1ra. Sec. Jud. del Depto. de Canelones, PADRON actual 7.072, consta de una superficie de 37 Hás. 503 mts. 99 dcmts., que se compone de 4 fracciones a saber: I) señalada con la letra "A" en el plano del Agr. Leonel Lema de diciembre

de 1957 inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Canelones con el No. 2301 el 16/1/1958, padrón anterior 7.072 en m/á, con una superficie de 5 Hás. 1.465 mts. 41 dcmts., que linda al noreste en 159 m. 75 cmts. con lote "B" de igual plano. II) fracción de campo con las mejoras y construcciones que contiene, ubicada en la 1ra. Sec. Jud. del Depto. de Canelones, padrón anterior 7.143 que según plano del Agr. Fructuoso J. Netto inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Canelones el 3/3/1953 con el No. 957, consta de una superficie de 21 Hás. 8.201 mts. que linda en 471 m. 7 cmts. de frente al Noroeste sobre carretera al "Paso de la Cadena" Ruta No. 64.- III) una fracción de campo con todas las mejoras que contiene ubicada en el Paraje "Canelón Grande", padrón anterior 7.142 en m/á y que según plano del Agr. Alberto Odizzio inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Canelones con el No. 57 el 19/4/1947 consta de una superficie de 5 Hás. 412 m. 79 cmts. que linda en 115 m. 60 cmts. al Noroeste dando frente a la carretera a la Cadena y, IV) una fracción de campo con las construcciones y mejoras que contiene ubicada en Canelón Grande, 1ra. Sec. Jud. del Depto. de Canelones, antes padrón 17.338, que según plano del Agr. Federico G. Amonte, registrado en la Oficina Deptal. de Catastro de Canelones con el No. 2.407 el 22/5/1958, tiene una superficie de 5 Hás. 424 m. 79 dcmts. que linda al Noreste en 458 m. 75 cmts. con Padrón No. 7.142 y al Noroeste 110 m. 9 cmts. de frente a la ruta nacional No. 64.
SE PREVIENE: I) Que los gastos de la almoneda y de escrituración serán de cargo del mejor postor. II) Que en el acto de aceptación de la postura se consignará una seña no menor al 33% (treinta y tres por ciento) debiendo el saldo depositarse antes de los sesenta días subsiguientes. III) Que las comisiones e impuestos que se cobrarán serán las siguientes: al comprador 6.02% y al vendedor el 2.34% sobre el precio martillado. IV) Que el bien se vende en los estados de conservación y situación jurídica en que se hallare a la fecha de la subasta, todo en las condiciones que resultan del expediente. V) Que el bien puede tener acreedores preferentes.- VI) Que existe carencia de plano de mensura y faltan algunos antecedentes documentales. VII) Que los Antecedentes y documentación sobre el bien a rematarse existentes en el Juzgado así como los Informes actuariales están a plena disposición de los interesados, quedando de su cargo toda averiguación complementaria y deslindando en más la Sede toda responsabilidad. VIII) Que según cédula catastral la superficie del bien inmueble es de 37 Hás. 0504 mts., no existiendo un plano individual por la totalidad del Padrón 7072 actual. IX) Que se desconocen deudas con el B.P.S.- Y a los efectos legales se hacen las publicaciones.- Canelones, 13 de octubre del 2004.- Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 12750 5/p 30384 Oct 20- Oct 26

JUZGADO LETRADO DE CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Edicto. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de 2º Turno de Ciudad de la Costa en los Autos caratulados "B.R.O.U. c/ Di Petta, Carlos Jorge y otra, Ficha 179-61/2004, Ejecución Hipotecaria", se rematará el día 5 de Noviembre de 2004 a las 15 horas en las puertas de la Sede, Avda. Gianatassio Km 23.100, por intermedio del martillero Luis Zammarelli Matr. 4327, RUC 110096770019, sin base, al mejor postor y en dólares norteamericanos el bien inmueble solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, sito en la 19º Sección Judicial del departamento de Canelones (antes 7º Sección Judicial), paraje Balneario Solymar, zona urbana- suburbana, localidad catastral Solymar, Padrón Nº 23553, Padrón anterior Nº 21560 en mayor área, se señala como Solar 3 de la Manzana 5 en el plano del Agrim. Walter Roy Harley de noviembre de 1958, aprobado por el Municipio el 30 de Julio de 1959, e inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el Nº 1225 el 17 de marzo de 1960, compuesto de una superficie de 596 mc 80 dmc, que se deslinda así: 15 m de frente al Noroeste a calle de 20 metros, entre calles Nº 77 y 78; 40 m al Noreste lindando con solar Nº 4; 15 m al Sureste confinando con el Solar 12; y 40 m al Suroeste limitando con Solar 2, todos del mismo plano. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al contado y en efectivo o cheque certificado en el momento de serle aceptada. 2) Que el comprador abonará el 6,02% de comisión del rematador e impuestos, en el acto y en efectivo sobre el precio de remate. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 2,34% del precio de remate. 4) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y todo lo que la ley pone de su cargo. 5) Que se desconoce la situación tributaria y contributiva del bien, así como su estado ocupacional. 6) Que el bien se remata en las condiciones que surge del expediente, de la documentación agregada y de los certificados registrales. 7) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede Judicial. Ciudad de la Costa, quince de Octubre de 2004. SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 8250 5/p 30517 Oct 21- Oct 27

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO DE TERCER TURNO, dictada en autos BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/A RON VIO EDUARDO RAMON Y OTRA, JUICIO EJECUTIVO FICHA IUE 207-248/2002, se hace saber que el día 27 de octubre de 2004 a las 15 horas, en puertas de dicho Juzgado sito en Justino Muniz 632, en martillero Eber Jesús Miranda Pose matricula 4.200. R.U.C. 030071770013, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien inmueble urbano de la ciudad de Melo primera sección judicial y catastral del departamento de Cerro Largo padrón Nº 1030/001, manzana Nº 82, Propiedad horizontal superficie 92 metros, 32 decímetros, con frente a la calle Justino Muniz N 684, SE PREVIENE: A) Que los títulos de propiedad se encuentran agregados a los autos COFAC C/A Ron Vio Eduardo Ramón Juicio Ejecutivo ficha 208-172/2001 Del Juzgado Letrado de Primera Instancia de cuarto turno de Cerro Largo. B) Que el mejor postor deberá abonar en el acto el 30% de la oferta al serle aceptada la misma más comisión del rematador en impuestos que la ley pone a su cargo y deberá fijar domicilio dentro del radio de esta sede bajo apercibimiento de no serle aceptada la misma. C) Existen deudas por Contribución Inmobiliaria y por Impuesto de Enseñanza Primaria y que el bien se encuentra ocupado por la Fiscalía Departamental y deberá estarse a lo que surge de los informes de la Oficina Actuaria, y a lo que surja de los diferentes certificados registrales. Melo 24 de Setiembre de 2004. Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.

20) $ 5625 5/p 30318 Oct 19- Oct 25

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz de Colonia en autos caratulados "COFAC C/ COLMAN LIDIA KELIS" JUICIO EJECUTIVO IUE 228-231/2000 se hace saber que el día 10 de noviembre de 2004 a la hora 14:00 en las puertas del Centro de Justicia de la ciudad de Colonia y asistido por el Alguacil de la sede, el martillero NÉSTOR ARIEL RABAZA ANDÚJAR matrícula 4664, R.U.C 040142000018 rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación U$S 6.224, terreno y sus mejoras, padrón urbano Nº 9416, localidad catastral Montevideo, 5ta. Sección Judicial de este departamento, con un área de 143,87 metros, con frente a calle Santiago de Chile 910, entre Cebollatí y Gonzalo Ramírez. SE PREVIENE: A) Que el mejor postor deberá depositar como seña el 30% de su oferta más comisión e impuestos legales 6,08%, certificados, impuestos, gastos y honorarios de escritura y demás que la Ley pone de su cargo. B) Serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del vendedor 1,38% más 1% Ley 12.700. C) El saldo de precio será abonado cuando el Juzgado así lo ordene. D) Se deja constancia que al 12/04/04 adeuda, por concepto de contribución inmobiliaria $ 68.764, por concepto de impuesto a primaria $ 10.401, tributos domiciliarios $ 17.174 y $ 6.214 por tarifa de saneamiento. E) La documentación y antecedentes sobre el bien a rematar se encuentran a disposición de los interesados en la sede judicial. Colonia, 13 de octubre de 2004. Dra. CLAUDIA KELLAND, Juez de Paz Dptal.

20) $ 3150 3/p 30514 Oct 21- Oct 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario de Segundo Turno en autos "B.R.O.U. c/ SOUZA, MARCOS-EJECUCION" (IUE 225-561/2003) se hace saber que el 12 de noviembre de 2004 a la hora 15.30 en Sarandí 232 de la ciudad de Rosario, el rematador público Carlos R. Santa María (matrícula 756) asistido del Alguacil venderá en pública Subasta sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: chacra con cons-

trucciones, sita en la Tercera Sección Catastral del departamento de Colonia, zona rural, empadronada con el No. 5042, que según plano del Agr. Mario Rodríguez Bonavita, del 22 de abril de 1947, inscripto en la Dirección General de Catastro con elNo. 1070, el 30 de abril de 1947, consta de un área de 5 Hás., 1033 ms. 3150 cms. ubicado en continuación de calle Colón de la ciudad de Rosario.
Se previene: 1) La subasta se efectuará en dólares estadounidenses; 2) El mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma así como la comisión y tributos a cargo del comprador; 3) La comisión e impuesto del vendedor serán de cargo del expediente; 4) Los títulos se encuentran depositados en la Sede Judicial; 5) El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado Letrado de Rosario; 6) A los efectos legales se efectuan dos publicaciones. Rosario, 4 de octubre de 2004. Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
20) $ 1950 2/p 30513 Oct 21- Oct 22

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos caratulados: "COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO C/ FORICHI GARCIA, Milton Rómulo.- JUICIO EJECUTIVO.- Ficha 241-212/2002", se hace saber al público que el próximo día 27 de Octubre de 2004 a las 15 horas, en el local sito en calle Morquio N° 582 de esta ciudad; se procederá a la venta en PUBLICA SUBASTA, por el Sr. Rematador Tabaré Rodríguez y asistido del Sr. Alguacil de esta Sede; en moneda dólares americanos y sobre la base de las dos terceras partes del valor de tasación, (siendo el monto de dicha tasación de $ 204.200), del siguiente bien inmueble: 50% del bien individualizado con el número de padrón 3.965, urbano, ubicado en la localidad catastral de Durazno, ciudad de Durazno, manzana N° 4, el que consta de dos partes, una que se describe según plano del Agrimensor Ruben González Mazini, inscripto en la Oficina de Catastro de Durazno con el N° 71 el 22/05/ 1947 y se compone de una superficie de 168 metros 11 dm., con frente al SurOeste a la calle Batlle y la otra parte se describe según otro plano del citado Agrimensor, inscripto en la misma Oficina con el N° 42 el 29/03/1952 y consta de un área de 5 metros 28 dm. siendo la superficie total del Padrón de 173 metros 39 decímetros.-
SE PREVIENE: 1) Se encuentra guardado en Caja de Seguridad de la Sede, títulos y demás antecedentes dominiales y Plano de Mensura. 2) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma. 3) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración, honorarios, comisión e impuestos de Ley. 4) Se deja constancia que el bien presenta deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria y se desconoce la situación contributiva en cuanto a Impuesto de Enseñanza Primaria aportes al B.P.S, por las construcciones y todo otro tributo que grave al inmueble, así como también se desconoce el estado ocupacional del mismo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Durazno, 12/10/2004.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
20) $ 6375 5/p 30187 Oct 18- Oct 22

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, dictada en autos: "BALLES, Alicia contra Wilmar CABRAL- RESCISION DE CONTRATO DE APARCERIA Y DISOLUCION- F/260-192/1999"; se hace saber que el día 5 de noviembre a las 15 horas, en el local de la calle Joaquín Suárez No. 3492, el martillero don Aparicio COITO, R.U.C. 070108170013, Matrícula No. 5412, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones, de los siguientes bienes inmuebles:
A) Fracción de terreno con mejoras y construcciones, ubicada en la manzana No. 306, Padrón No. 4185, antes No. 5480, de la 1era. Sección Judicial de Florida, señalado con el No. 25 en el plano respectivo y con una superficie de 314,37 m² (según plano) y de 314 m² (según Cédula Catastral).- BASE: U$S 324,25.
B) Fracción de terreno con las mejoras que contiene, ubicado en la manzana No. 306 de la ciudad de Florida, 1era. Sección Judicial del Departamento del mismo nombre, empadronado con el No. 4186, señalado con el No. 1 en el plano respectivo y con una superficie de 1050,90 m² (según plano) y de 1051 m² (según Cédula Catastral).- BASE: U$S 1.276,oo.
SE PREVIENE: I) Que el o los mejores postores deberán consignar el 25% de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de sesenta días de aprobado judicialmente el remate (Arts. 387.8 y 388.1 C.G.P.).- II) Que serán de cargo del o los compradores, los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 5,02% del precio del remate, más el 2% sobre la venta Ley 16.320, art. 390).- III) Que serán de cargo del demandado, la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1,34% del precio del remate.- IV) Que se desconoce la situación fiscal en cuanto al pago de aportes al B.P.S. por las construcciones y/o demoliciones existentes en los inmuebles.- V) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados.- VI) Que las ofertas de la subasta deberán efectuarse en dólares americanos y el o los compradores deberán abonar el precio en la misma moneda.- VII) Que se desconoce la situación ocupacional de los bienes a subastarse.- Florida, octubre 8 de 2004.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 8625 5/p 30561 Oct 21- Oct 27

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

REMATE PUBLICO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, dictada en autos Risso Francisco, Montero Risso Natividad y Emeterio Rufino c/ Lulu o Lola Chalita o sus Sucesores y Chalita Martha o sus Sucesores. Cesación de Condominio. Fa. A 74/2003, se hace saber que el día 28 de octubre de 2004 a la hora 14, en el Hall del Juzgado (sito en calle Rodo 634) se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero José Luis Clamer Rodriguez, matrícula nro. 5090, nro. de Ruc 090104800017, por las 2/3 partes del valor establecido en la cédula catastral ($ 764.477) y al mejor postor presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil; a saber fracción de terreno con construcciones y cuantas mejoras contiene, padrón 2532, manzana 416 de la localidad catastral Minas, primera sección judicial del departamento de Lavalleja, compuesta de una superficie aproximada, según títulos de 1825 metros y según plano de mensura de del Ingeniero Agrimensor Hugo Rivero Gadea, inscripto en la Dirección General de Catastro Oficina Delegada de Lavalleja el 13 de agosto de 1999 con el nro. 8371, consta de una superficie de 1842 metros con 95 decímetros.
Se advierte que según resulta del expediente hay una cesión de Derechos Hereditarios en la cual el cedente Ramón Montero Risso, lo hizo por título de "DONACION" (literal B de fs 79 vto.).
SE PREVIENE: 1) que el comprador deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador y demás impuestos.
2) el impuesto municipal se abonará por el comprador a cuenta del precio.
3) la documentación pertinente se encuentra agregada a los autos y a disposición de los interesados en la Sede.
5) que la Sede desconoce el estado actual de ocupación del inmueble.
Minas, 7 de octubre de 2004. Esc. Laura Falchetti Escudero, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 3600 3/p 30369 Oct 20- Oct 22

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

REMATE JUDICIAL
ALARQUIN LLANES
MALDONADO
Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado dictada en autos PALMAR SUEVIA ADM. LTDA. C/ HENSAR S.A. Ejecucion Hipotecaria IUE 294-967/99,- se hace saber que el próximo 29 de octubre de 2004 a las 14 horas, en el local de Centro Español 18 de Julio 708 y Arturo Santana de esta Ciudad de Maldonado,- por intermedio del Rematador Alarquín Llanes, Matrícula 3762, RUC 150019140013,- asistido del Alguacil de esta Sede,- se procederá a la venta en pública su-

basta, sin base y al mejor postor,- de los derechos de promitente comprador a nombre de Hensar S.A. sobre el siguiente bien inmueble: La Unidad No. 603 del Edificio Torre Marfil, construído en el terreno ubicado en la primera sección judicial del Departamento de Maldonado, Ciudad de Punta del Este, empadronado con el No. 4927,- que según plano del Agrimensor Gustavo Rodríguez Barrios de diciembre de 1991,- aprobado por la Dirección de Catastro de la Intendencia Municipal de Maldonado el 15/6/1992 en el expediente 7864/91, e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional de Montevideo el 2/7/1992, con el No. 6173 se compone de una superficie de 2000 metros cuadrados, con 40 metros de frente al Suroeste a la Avenida Franklin D. Roosevelt,- distando su punto medio 130 metros con la esquina con la calle de 17 metros.- La Unidad 603 está empadronada individualmente con el No. 4927/603, y según el plano citado se encuentra a cota vertical de más 19 metros, tiene un área de 93 metros 25 decímetros y le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes Terrazas "G 6" y "N 6", un lugar en el garage y una baulera.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma, en concepto de seña, en efectivo y/o cheque certificado.- 2) Que los gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente.- 3) Que serán de cargo del mejor postor la comisión e impuestos del Rematador 4,02% más el 2% de Impuesto a las Ventas Forzadas Ley 16.320 art. 391, total 6,02% sobre el precio de venta.- 4) Que será de cargo de la demandada la comisión e impuestos de venta del Rematador 1,34% más el 1% de Impuesto Municipal, total 2,34% sobre el precio de venta.- 5) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente y titulación, desconociéndose la situación ocupacional del mismo, existiendo deudas por saldo de precio con la promitente vendedora Daisol S.A.,- por Contribución Inmobiliaria y por Tributo de Educación Primaria.- 6) Que el expediente se encuentra en esta Sede, 25 de Mayo 727 de la Ciudad de Maldonado, a disposición de los interesados.- Y a los efectos legales se efectúan dos publicaciones.- Maldonado, 12 de octubre de 2004.- Dra. Esc. Adriana Graziuso Piccini, Juez de Paz Departamental de Maldonado de 3er. Turno.

20) $ 4050 2/p 30556 Oct 21- Oct 22

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos "LOBYTEC S.A.- Concordato Preventivo- HOY: Liquidación Judicial" (Ficha IUE 304-55/2002), se hace saber que el día 5 de noviembre de 2004, a la 14 horas, en el local de Bulevard Artigas 930 de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Miguel A. Porzella, Mat. 791, RUC. 120016170017, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, sin base al mejor postor de los bienes embargados (repuestos de automotores, accesorios y otros que lucen a fs. 248 a 258), en el estado de conservación en que encuentran.- SE PREVIENE: 1) La venta se realiza al contado más 15.507% de comisión e impuestos al Rematador una vez aceptada la última oferta; Paysandú, 7 de octubre de 2004.- Esc. CAROLINA VERCELLINO, Actuaria.

20) $ 1200 2/p 30543 Oct 21- Oct 22

REMATE JUDICIAL.- EDICTO: Por resolución de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 5to. Turno de Paysandú, dictada en autos: "BROU c/ ORTIZ VOLPE, LAURA VIOLETA Y OTRO Diligencia Preparatoria- Ficha 304/387/2003, se hace saber que el 9 de noviembre de 2004, a la hora 14 y 30, en el hall de este Juzgado, en la calle Zorrilla de San Martín Nº 942 - 1er. Piso, el martillero MARIO A. ERRAMUSPE COSTA, matrícula 5526, RUC 120196940010, asistido de la Sra. Alguacil procederá a la venta en remate público, en dólares americanos, sin base y al mejor postor de una fracción de terreno con construcciones y mejoras, sito en la calle Sarandí 919 de esta ciudad, 1ra. Sección Judicial de Paysandú, localidad catastral de Paysandú, parte de la manzana 287, de la zona urbana, solar 019, empadronado con el Nº 1794, según planos del Agrimensor Eugenio Reinoso, que consta de una superficie de 439 mts. 6040 cms, según surge del testimonio por exhibición del contrato de hipoteca, inscripto en la Inspección Técnica de Paysandú con el Nº 44 el 30 de enero de 1914, que se deslinda así: 10 mts. 30 cms al Sur, de frente a la calle Sarandí, igual medida al Norte, lindando con Ramón Burgos y Calixto Menentiel; 42 mts, 67 cms al Este, con Eliseo Antúnez y la misma extensión al Oeste, con Luis Cerfoglio. SE PREVIENE: 1) Que el comprador deberá consignar el 30% de su oferta, en carácter de seña, en el acto de serle aceptada la postura, así como el 6.022% de la comisión e impuestos, incluido el 2% a las ventas forzadas, 2) El procedimiento legalmente previsto para la liquidación del valor de las obligaciones, se aplicará también al saldo pendiente de pago del precio de venta obtenido en remate judicial a partir de los sesenta días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate, 3) Que será de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, así como los impuestos que la ley pone a su cargo, 4) Se autoriza al ejecutante conforme a lo dispuesto en el Art. 387.7 del C.G.P., 5) Que los títulos de propiedad y antecedentes del bien están a disposición de los interesados en la Sede de este Juzgado. Paysandú, 12 de octubre de 2004. Esc. CAROLINA VERCELLINO, Actuaria.

20) $ 4275 3/p 30544 Oct 21- Oct 25

SEXTO TURNO

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en los autos.- "B.R.O.U. c/ GAVE LIMITADA y otros- HOY: Juicio Ejecutivo Hipotecario" (Ficha IUE 305-304/2000), se hace saber que el día 9 de noviembre de 2004, a las 15 y 30 horas, en el Hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín 942, 1er. Piso) de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Miguel Angel Porzella, Mat. 791, RUC. 120016170017, asistido de la Sra. Actuaria, a la venta en pública subasta con la base de $ 555.505.33, equivalente a las 2/3 partes de su tasación catastral (fs. 64), el siguiente bien inmueble: Solar de terreno y mejoras que le acceden ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, Localidad Catastral Paysandú U., padrón No. 1274, parte de la manzana No. 211, y consta de una superficie de 190 metros 42 decímetros, con frente al Oeste, en 10 metros 60 centímetros con frente a calle 19 de Abril; al Norte, 15 metros; 75 centímetros con frente a calle Gral. Leandro Gómez, uniendo ambos frentes una ochava de 3 metros; al Este y Sur con padrones linderos en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra.- SE PREVIENE: 1) La venta se realiza en Dólares americanos a la cotización del día de la misma, debiendo el mejor postor consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, el 30% de la misma como seña, más 6.0221% de comisión e impuestos al contado en dinero efectivo; 2) El procedimiento legalmente previsto para la liquidación de las obligaciones, se aplicará al saldo de precio de venta a partir de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate; 3) Gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; 4) Se desconoce el estado de regularidad de las construcciones; 5) Se autoriza al ejecutante conforme a lo dispuesto por el Art. 387.7 del C.G.P; 6) Título y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede.- Paysandú, 7 de octubre de 2004.- Esc. ANA CECILIA LERENA, Actuaria Adjunta.

20) $ 6750 5/p 30542 Oct 21- Oct 27

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY C/ ARQUITECTO SALDANHA Y CIA LTDA. Y OTROS. JUICIO EJECUTIVO", Ficha 329-598/2002, se hace saber que el día 26 de octubre de 2004 a la hora 15:00, en la puerta del Centro de Justicia de Rivera, sito en Av. Sarandí 528, el Sr. Rematador Enrique Díaz, Matrícula 4636, RUC 140068510018, en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil, sacará a la venta en subasta pública sobre la base de las 2/3 partes del valor de su tasación: $ 772.399, y al mejor postor, de una fracción de terreno con sus construcciones, Padrón 13.405 ubicado en la Localidad Catastral Rivera, con un área de 922 mts. 3515 mm., de frente al SE a la calle Ventura Piriz. Se advierte: 1) que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador deberán de ser afrontados por el adquirente; 2) los títulos se encuentran depositados a disposición de los interesados en esta Sede; 3) existen deudas de Contribución Inmobiliaria; 4) se desconoce si existen deudas por Impuesto de Educación Primaria, si el bien se encuentra ocupado, y en su caso a que título y situación ante el BPS por las construcciones. SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto del Remate, en dólares y en efectivo y el saldo dentro del plazo que se le notificará en su oportunidad. La información registral es de fecha 23/06/2004. Rivera, 12 de octubre de 2004. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 3375 3/p 30444 Oct 20- Oct 22

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

JUZGADO LETRADO DE CHUY

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de 4º. Turno de Rocha, dictada en los autos caratulados: "Banco de Crédito c/ Termesana Scarchelli, Mario. Ejecucion Hipotecaria. IUE 342-202/2002, se hace saber que el día 12 de Noviembre de 2004, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado Letrado de Chuy (General Artigas esquina Laguna de Castillos), se procederá al remate publico, sin base y al mejor postor, por el martillero Manuel Cardoso Olid, (Matrícula No. 1672, RUC 150045650015), de un inmueble y sus mejoras ubicado en la Ciudad de Chuy, padrón 831, señalado como solar 3 de la manzana 30 en el plano del Agrimensor Alberto Darré, inscripto en la Oficina de Catastro de Rocha, el 27 de mayo de 1949 con el numero 108, compuesto de una superficie total de trescientos sesenta y seis metros con cincuenta y cuatro decímetros con frente a las calles Sgto. Francisco de los Santos y Laguna Negra.
SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá depositar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares americanos el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. b) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, así como la comisión de compra del rematador y tributos que asciende al 7,07% del precio del remate. c) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos que asciende al 1,35% del precio del remate. d) Que se desconoce la situación actual situación ocupacional, así como si existen deudas por aportes a la construcción al B.P.S., posibles gastos comunes, tributos o consumos. e) Que es criterio de la Sede que solamente podrá descontarse del saldo del precio del remate, lo adeudado por concepto de contribución inmobiliaria y primaria hasta la fecha de la subasta, todo otro gasto requerirá autorización previa para ser imputado. f) Que los títulos de propiedad, (o el testimonio por exhibición como único titulo con el que se subasta el bien conforme a lo previsto por el Art. 386.3 del C.G.P.), la información registral y el expediente, de los que resultan las condiciones en que se vende el inmueble se encuentran en la Oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados libremente por los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Chuy, el día ocho de setiembre de dos mil cuatro. Esc. MARGARITA SUZACO, ACTUARIA.
20) $ 4725 3/p 30549 Oct 21- Oct 25

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto dictada en autos caratulados "SOLARI FARINHA, BENITO PEDRO C/ DACOLL BANCHERI, JOSE ANTONIO Y OTRO, EJECUCION HIPOTECARIA" antes Fa. A604/2001, HOY I.U.E 1-586/2003, se hace saber: que el día 10 de Noviembre de 2004 a las 15.00 horas en el hall del tercer piso del Palacio de Oficinas Publicas, Treinta y Tres Orientales y Artigas, el martillero Mario C. Supparo, matricula 1035, RUC 160076590011, asistido de la Srta. Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en publica subasta sin base y al mejor postor, en dólares norteamericanos, el bien inmueble hipotecado y embargado en autos, Padrón Nº 1016, ubicado en la localidad catastral de Salto, del departamento de Salto, que según el plano del Agrimensor Jorge Lanza del 23 de Noviembre de 1998, inscripto en la Oficina de Catastro de Salto, el día 30 de Noviembre de 1998, con el Nº 9327, el que esta ubicado en las calles Osimani y Llerena y 19 de Abril, zona urbana, manzana catastral Nº 71 y consta de una superficie de 304 mts. 28 dcms, los que deslindan así: al este 31 mts. 11 cms de frente a la calle Osimani y Llerena; al Sur 6 mts. 34 cms también de frente a calle 19 de Abril por ser esquina, uniendo ambos frentes una ochava recta de 2 mts 85 cms.
SE PREVIENE QUE 1) El mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.-
2) Serán de cargo del comprador el Impuesto Municipal, así como la comisión e IVA de compra del Señor Martillero.-
3) Serán de cargo del expediente, Comisión e IVA de venta del Señor Martillero.-
4) Se desconoce la situación ocupacional del bien y si existen deudas con B.P.S. por las construcciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 18 de Octubre de 2004. Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.
20) $ 6375 5/p 30554 Oct 21- Oct 27

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: "Ortiz Suárez, Pablito c/a Rocha, Tomás Solís. Juicio Ejecutivo" Fa. 396-254/2002, se hace saber que el día 3 de Noviembre de 2004 a la hora 15:00 en el Local de 18 de Julio 351 esq. Ayala, de esta Ciudad, por intermedio del Rematador Gregorio Ríos Taroco, Matrícula 5273, RUC 190126620018, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil de esta Sede, se procederá a la venta en Subasta Pública al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación ($ 154.448,66), del siguiente inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal empadronada con el N° 4178/003, perteneciente a la manzana 82 de la Localidad Catastral Tacuarembó de este Departamento, con un área de 287 m. cuadrados. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en depósito el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador la comisión y tributos; 3) Que se desconoce la situación tributaria y/o ocupacional del bien y de sus titulares, especialmente por deudas de Contribución Inmobiliaria, Impuestos de Primaria y gastos comunes; 4) Que el bien se vende en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación adjunta; 5) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en la Sede de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados y en un todo de conformidad con el art. 387 del C.G.P.; 6) Que la subasta se realiza en dólares norteamericanos.-
Tacuarembó, 4 de Octubre de 2004.- Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
20) $ 3150 3/p 30508 Oct 21- Oct 25

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1° Instancia de 3er. Turno de Tacuarembó, en autos: "SORFILAN S.A. C/A APATIA, OSCAR Y OTRO JUICIO EJECUTIVO".-; FICHA: 397/70/1997; se hace saber que el día 29 de Octubre a la hora 15:00, en las puertas de esta Sede, sito en Treinta y Tres N° 263, de esta Ciudad, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, se procederá por el martillero Virgilio González, matrícula N° 2987, RUC. 190035240018, a la venta en pública subasta de la cuota parte (62,5%) y al mejor postor, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, (TASACION U$S 10.628) (BASE U$S 7.084), del siguiente bien inmueble: Padrón N° 5052, de la Localidad Catastral de Tacuarembó, Departamento de Tacuarembó, sito en calle José Pedro Varela N° 240, de la Ciudad de Tacuarembó. Dispónese que la subasta cumplirá las siguientes condiciones legales: SE PREVIENE: 1°)- Que el mejor postor deberá consignar el 30% al momento que aceptare la oferta. 2°)- Que serán de cargo del comprador los gastos, comisión y tributos que la Ley pone a su cargo, así como el impuesto del 2% creado por el Art. 391 de la Ley 16.320. 3°) Que los títulos se encuentran disponibles en la Sede, para ser examinados por los interesados. Tacuarembó, 05 de Octubre de 2004. Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
20) $ 4875 5/p 30185 Oct 18- Oct 22



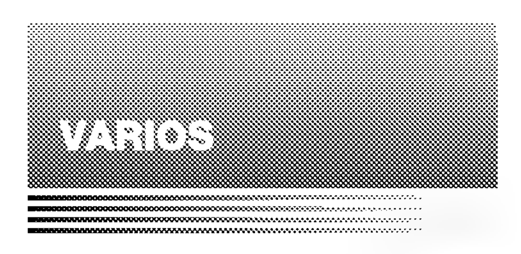
Ley 1904. Albo Ltda. prometió vender a Alfredo Larrosa farmacia "Graciela" calle Florida 863 Maldonado. Acreedores Allí.
25) $ 1500 20/p 28503 Set 24- Oct 22

VENTA DE CASA DE COMERCIO

Fecha: 16/9/2004 - "FARMACIA SORBONA S.R.L." (Farmacia: SORBONA), prometió vender a "COBOE S.A.", Farmacia sita en Av. Rivera 2780, Montevideo. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti, 18 de Julio 841 esc. 501, Montevideo.
25) $ 4500 20/p 28779 Set 28- Oct 26

Ley 26/09/1904. DANIELA SILVA MINI prometió vender a GRACIELA URTARAN Salón y Kiosco sito en calle Pedernal Nº 1946, Montevideo. Acreedores presentarse allí.
25) $ 3000 20/p 29230 Oct 04- Nov 01

Ley. 26.09.1904. CLIS S.A. prometió vender a MASA LIMITADA, PANADERIA "LA DARSENERA" sita en la calle Pérez Castellanos 1538 y 1540.
Acreedores allí.
25) $ 3000 20/p 29767 Oct 12- Nov 09



MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICÍA DE MONTEVIDEO DIRECCIÓN DE PERSONAL DEPTO. DE I.D.A.T.Y C.

Montevideo, 12 de octubre del 2004.
NOTIFICACIÓN.
Por Resolución Jefaturial S/N de fecha 04/10/04 (Expediente N°. 6059/03 de J.P.M., Asunto N°. 3515/04 del M.I.) se declara CESANTE del cargo (previo goce de licencias pendientes) con fecha 28 de abril del 2003, al Agente de 2da. Enrique Omar PEREZ BERNET, Cédula de Identidad N°. 2.555.071-1, Credencial Cívica Serie BCB N°. 41.656, perteneciente a la Dirección de Seguridad; por estar incurso en la causal de cesantía prevista en el Literal D) del artículo 26 del Decreto 644/971, artículo 71 literal B y artículo 83 literal F de la Ley Orgánica Policial, (por abandono del cargo).
27) (Cta. Cte.) 3/p 54443 Oct 21- Oct 25

POLICÍA DE MONTEVIDEO DIRECCIÓN DE PERSONAL DEPTO. DE I.D.A.T.Y C.

Montevideo, 12 de octubre del 2004.
NOTIFICACIÓN.
Por Resolución Jefaturial S/N de fecha 04/10/04 (Expediente N°. 1165/04 de J.P.M.) se declara CESANTE del cargo (previo goce de licencias pendientes) con fecha 21 de enero del 2004, al Agente de 2da. Eybar Antonio RODRÍGUEZ GONZALEZ, Cédula de Identidad N°. 4.061.086-9, Credencial Cívica Serie CDA N°. 86.778, perteneciente a la Dirección de Seguridad; por estar incurso en la causal de cesantía prevista en el Literal D) del artículo 26 del Decreto 644/971, apartado B) del artículo 71 y literal F) del artículo 83 de la Ley Orgánica Policial, (por abandono del cargo).
27) (Cta. Cte.) 3/p 54444 Oct 21- Oct 25

POLICIA DE MONTEVIDEO DIRECCIÓN DE PERSONAL DPTO. DE I.D.A.T.Y C.

Montevideo, 08 de octubre del 2004.
NOTIFICACIÓN
Por Resolución del Ministerio del Interior N° 0936 (B-1245) del 29/09/04, Exp. N° 2508/04 se CLAUSURA el sumario administrativo incoado al Sub Comisario Antonio Gualberto VAGNER FUENTES, C.I. N° 3.281.341-1, C.C. Serie BZB N° 55166, perteneciente a Jefatura de Policía de Montevideo, a quien se declara CESANTE del cargo con fecha 29/12/03.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54445 Oct 21- Oct 25

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, octubre 7 de 2004.-
VISTO: La solicitud presentada por el Señor Dante Belisario Castiglione con fecha 19 de marzo de 1993, para la búsqueda del buque "San Nicolás de Bari".
RESULTANDO: 1) Que le fue enviada notificación por medio de Carta Certificada con Aviso de Retorno con fecha 9 de abril de 2002, reiterándose la misma con fecha 21 de setiembre de 2004.
2) Que hasta la fecha no se ha presentado el interesado a los efectos de manifestar interés en la prosecución de dicho trámite.
ATENTO: A lo establecido en los artículos 75 y 89 del Decreto 500/91.

EL PREFECTO NACIONAL NAVAL RESUELVE:

1.- No hacer lugar a la solicitud presentada por el Señor Dante Belisario Castiglione con fecha 19 de marzo de 1993, para la búsqueda del buque "San Nicolás de Bari".
2.- Por la Secretaría de la Oficina de Trámites de Buques Históricos Hundidos, publíquese en el Diario Oficial por el término de tres días y remítase notificación por medio de carta certificada con aviso de retorno al interesado. Cumplido, archívese.
CONTRA ALMIRANTE
JUAN H. FERNANDEZ MAGGIO, Prefecto Nacional Naval.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54442 Oct 21- Oct 25

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

M.I.E.M. DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO.- Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 20/09/2004 en el asunto 892/2003, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de Auriferous Exploration & Mining Co S.A., por el plazo de 24 meses, para la búsqueda de oro, plata, platino, cobre, estaño, plomo, zinc, níquel, tantalio, esteatitas, talco, granito, cuarzo neutro y piedra partida, afectando el predio padrón Nº 17928 de la 7ª Sección Catastral del Dpto. de Colonia, en un área de 1089 hás. 8930 m².- Ing. Agr. CRISTINA TILVE, Directora División Minería.
27) $ 1953 3/p 30383 Oct 20- Oct 22

BANCOS

BANCO DE PREVISION SOCIAL

Banco de Previsión Social

El Banco de Previsión Social llama a Químicos Farmacéuticos, para conformar una nómina de profesionales destajistas, que cumplan funciones en Farmacias de 2da. Categoría dependientes de la Gerencia de Salud, a los fines de dar cumplimientos con la Ley 15.703 - Art. 7º - Farmacias Hospitalarias.

RECAUDOS A PRESENTAR
Curriculum vitae
C.I. y C.C.
Originales y Fotocopias de: Titulo Profesional y Certificados de Cursos de Especialización.

Las Bases estarán disponibles en:

www.bps.gub.uy.- Avisos Importantes

Unidad Gestión de Personal

INFORMES E INSCRIPCIONES:
Gerencia de Administración- Unidad Gestión- Colonia 1921- Piso 4º - Teléfonos 400.01.51 Internos 2626-2260

PLAZO
Del 25/10/04 al 29/10/04 de 9. 30 a 16. 00 Hs.

Gerencia de Recursos Humanos



27) (Cta. Cte.) 3/p 54456 Oct 21- Oct 25

VARIOS

BIEN DE FAMILIA
Constituyentes: Bernardo José Flores Ferres y María Teresa o Teresita Mañay Mancebo
Beneficiarios: Ambos cónyuges y sus dos hijos Gabriela y Rogelio Flores Mañay
Inmueble: Pad. 154.880/ 103 22° Secc. Jud; loc. cat. Montevideo calle Madreselva n° 3744
Escritura: 16 de julio 2004 ante Esc. Hildebrando J Berenguer
Registro: de la Propiedad Inmueble de Montevideo n° 26.146 el 3/8/2004.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54395 Oct 19- Nov 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL PRIMER TURNO

EDICTO: Por Disposición del Sr. Juez Letrado

de Primera Instancia en lo Civil de 1º Turno, en autos caratulados "Banco Surinvest S.A. c/ Dalmasol S.A. y Elton Saccol, ejecución hipotecaria, expediente ficha 235/2000" se intima el pago de las obligaciones asumidas en los términos del Art. 306.3 del CGP; se cita, llama y emplaza por el plazo de 60 días en los términos del Art. 379.2 del CGP a Elton Saccol y a representantes legales de Dalmasol S.A.; se les notifica el decreto 266/2001 de 22/02/2001 por el que se dispuso el remate del bien hipotecado así como todos los demás actos procesales cumplidos en autos y se les notifica que por escritura pública de fecha 12 de setiembre de 2003, autorizada por la Esc. Mónica Moreira Rodríguez se otorgó un contrato de cesión de hipoteca por el cual Verdisol S.A. adquirió los derechos de crédito hipotecario los cuales gravan al bien inmueble rural número 10278 sito en la 7ª seción Judicial del departamento de Tacuarembó, del Banco Surinvest S.A. y simultáneamente se endosaron por dicha institución a favor de Verdisol S.A. dos vales números 569056 y 569057 por los cuales Dalmasol S.A. y el Sr. Elton Saccol se constituyeron en deudores de Banco Surinvest S.A. cuyo monto, a la fecha de su vencimiento, es decir, 15 de mayo de 2000, ascendían a U$S 805.666.67 y U$S 151.163.21 respectivamente; bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Montevideo, 6 de octubre de 2004. Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.

27) $ 13020 10/p 30298 Oct 19- Nov 01

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6° Turno, en autos caratulados: "CASTELLANO NOVELLINO, Danilo c/ REBOLEDO FERRER, Alfredo y OTROS. ACCION SIMULATORIA" ficha 2-42714/2004, y en cumplimiento de los decretos 3396/2004 del 1°/09/04 y 3557/2004 del 14/09/04, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días al Sr. ALFREDO REBOLEDO CORREA a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio". Montevideo, 29 de setiembre de 2004. Esc. Susana Fernández, Actuaria Adjunta.

27) $ 4650 10/p 29635 Oct 08- Oct 22

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 6to. Turno de Montevideo, dictada en autos: "ROYAL & SUN ALLIANCE SEGUROS (URUGUAY) S.A c/ ROLANDO S.A" DAÑOS Y PERJUICIOS Ficha: 30-144/2003, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días a YUASA INC. S.A, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por art. 127.3 C.G.P. Montevideo, 16 de setiembre de dos mil cuatro.- Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.

27) $ 5580 10/p 30227 Oct 18- Oct 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno en autos caratulados: "INCARPA S.A.. LIQUIDACION JUDICIAL FICHA ANTERIOR 227/2001 (REIDENTIFICADO ACTUALMENTE COMO FICHA 41-227/2001)" se hace saber que por Resolución Nº 1472 de fecha 31 de mayo de 2004, se declaró rescindido el concordato preventivo extrajudicial y se decretó la Liquidación Judicial de INCARPA SOCIEDAD ANONIMA, R.U.C. 210246580011 con domicilio real en Alberto Zum Felde 2229, y se designó Síndico Provisorio (art. 14 Ley 17.292) a la Liga de Defensa Comercial con domicilio en Julio Herrera y Obes 1413.
Se hace saber que se dispuso: a) la ocupación bajo inventario (art. 22 de la Ley 2230 y arts. 1632 y 1633 del Código de Comercio) de todos sus bienes, libros, documentos y papeles, b) queda prohibido hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, c) toda persona que tenga bienes o documentos de la sociedad deberá ponerlos a disposición de este Juzgado ubicado en San José 1132 Piso 3º, bajo apercibimiento de las acciones correspondientes.
En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 2.230 se hacen las presentes publicaciones, sin costo, art. 18 de la Ley 17.292.
Montevideo, dos de setiembre del año 2004.
Nelda M. Lena Cabrera, Esc. ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 3/p 54457 Oct 21- Oct 25

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados: "SANTOS CONCALVES, NATALIA C/ FONT HASSON, ALEJANDRO MARTIN. PERDIDA PATRIA POTESTAD" Ficha 2-45627/2004, se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. ALEJANDRO MARTIN FONT HASSON, a que comparesca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con el que se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, ocho de octubre de dos mil cuatro. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54396 Oct 19- Nov 01

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL SANTIAGO RAMIREZ MOLLEDO (Ficha: 2-19225/2004) citándose a todos los interesados por el término de noventa días.
Montevideo, dieciocho de agosto de dos mil cuatro. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 30/p 54076 Oct 19- Nov 30

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA FOLIADOSO MARIA JOSE C/ PALACIOS LOPEZ JOSE EDUARDO- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Ficha: 2-27890/2004, se cita, llama y emplaza a JOSE EDUARDO PALACIOS LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.-
Montevideo, 29 de setiembre de 2004.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54386 Oct 19- Nov 01

DECIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictado en autos: "GUERRA POSE, NANCY ESTHER".- SUCESION.- Nº 53-288/2002, por decreto Nº 3449/2004, de fecha 16/09/2004, se emplaza a estar a derecho en estos autos a OSCAR UMPIERREZ, por el máximo legal, bajo apercibimiento de designarsele Curador de bienes.-
Montevideo, 21 de setiembre de 2004.-
Se hace constar que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Dra. LOLA GÓMEZ, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54406 Oct 19- Nov 01

DECIMOQUINTO TURNO

E D I C T O:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "CASTRO PRESTES, KATHERINE EMILIA- SOLICITANTE: CONTRERA, NORA NILSA Y MARTINEZ, ENRIQUE- RATIFICACION DE TENENCIA"- Ficha Nº 2-14643/2004, se cita, llama y emplaza a la Sra. Rosana Elizabeth Prestes a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, treinta de Abril de dos mil cuatro.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 3720 10/p 30392 Oct 20- Nov 03

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- El Señor Juez Letrado de Familia de 19º Turno dispuso la apertura de la sucesión de Angela Zulema LERCHI di AGOSTO- Ficha 331/2001, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos.- Especialmente se emplaza al Sr. Hugo José PEDREIRA LERCHI a que comparezca en autos en el término de 90 días, bajo paercibimiento de designársele curador de bienes que acepte por él bajo beneficio de inventario.-
Montevideo 8 de abril de 2002.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.

27) $ 4650 10/p 29649 Oct 08- Oct 22

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "SILVERA AQUINO, GRACIELA C/ BALOIS FERNANDEZ, MARCELO" - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA: 2-27993/2004, se cita y emplaza a MARCELO BALOIS FERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.-
SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA
Montevideo, 6 de Setiembre 2004.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54240 Oct 12- Oct 25

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Familia de 25º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORTENCIA VARELA BERMUDEZ.
(Ficha 66-694/2003), haciéndose saber a todos los interesados.
Montevideo, 28 de setiembre de 2004.-
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 30/p 54307 Oct 14- Nov 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 19º Turno dictada en autos "ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PUBLICA c/ TABAREZ, AURELINA y OTROS.- Juicio Ejecutivo", Ficha Nº 2-9628/2004, y según lo dispuesto por Providencias Nº 840/2004 del 01.04.2004 y 1447/2004 del 20.05.04, se dispuso: la traba de embargo sobre el inmueble denunciado Padrón Urbano Nº 14992/701 de Montevideo; la correspondiente citación de excepciones a los demandados TABAREZ, AURELINA; ROSSANO CORREA, JORGE; ANDRÉS, ESTELA BEATRIZ; ROSANO TABÁREZ, CAROLINA; ROSANO TABÁREZ, FABIANA; ROSANO SÁNCHEZ, VICTORIA FIORELA, y ROSANO SÁNCHEZ, MATHÍAS MARTÍN, emplazamiento a ser realizado por edictos, y que en caso de que no se opusieran excepciones se llevare adelante la ejecución por la cantidad reclamada, intereses, costas y costos. En tal sentido, por el presente se emplaza a estar a derecho a TABAREZ, AURELINA; ROSSANO CORREA, JORGE; ANDRÉS, ESTELA BEATRIZ; ROSANO TABÁREZ, CAROLINA; ROSAN TABÁREZ, FABIANA; ROSANO SÁNCHEZ, VICTORIA FIORELA, y ROSANO SÁNCHEZ, MATHÍAS MARTÍN, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 24 de agosto de 2004- Escribana Dra. Ana Ongay.- Actuaria.-
27) (Cta. Cte.) 30/p 53695 Set 09- Oct 22

VIGESIMO TURNO

Edicto: Por decreto 3134/2004 de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 20º Turno, dictado en autos caratulados "Títulos Rioplatenses S.A. (en liquidación)- Cancelación de Acciones" (Ficha 132-821/2003), se dispuso se tenga por iniciada la acción de cancelación de la totalidad de las acciones de TÍTULOS RIOPLATENSES S.A. (en liquidación), la que se hará efectiva después de transcurridos 60 días contados desde la fecha de la última publicación del presente edicto, emplazándose a los eventuales tenedores de acciones y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo legal a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 29 de setiembre de 2004. Esc. FEDERICA SHAW, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 6510 10/p 29846 Oct 13- Oct 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno en autos caratulados "PALOU, MARTIN Y OTROS C/ PIFARETTI Y OTROS - PARTICION. FICHA 49-82/1986, se hace saber a todos los que pudieren considerarse con derecho, que en los referidos autos radicados en esta Sede, sita en la calle Soriano número 1287, se procederá al remate de los padrones números 45.881, 45.960, 45.962, 47.848, 47.853, 47.854, 47.855, 48.873, 93.307, 93.318, 93.322, 93.323, 93.328, 93.331, 93.336, 93.337 y 93.346. Montevideo veinticuatro de setiembre de dos mil cuatro.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4650 10/p 29735 Oct 12- Oct 25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno en autos caratulados: "GOMEZ, Santos Gualberto. Posesión notoria de estado de hijo natural.", I.U.E. Nº 168-1608/2004, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los sucesores de ANTONINA GOMEZ o ANTONIA GOMEZ Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa.- (Art. 89 del C.G.P.). Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Resolución Nº 7378 del 09.09.2004.
Canelones, 27 de Setiembre de 2004. Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54283 Oct 13- Oct 26

EDICTO: El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dispuso la APERTURA JUDICIAL DE LA SUCESION DE: Omar Ceferino GARCIA HERNANDEZ (I.U.E. N° 168-230099/1999)- Herencia Yacente- , SE CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de treinta días.
Canelones, 23 de Setiembre de 2004. Dra. VERONICA BUJARIN PÉREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54367 Oct 18- Oct 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL
EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 3° Turno, en autos "ALBA LUZ RAMIREZ- NULIDAD DE MATRIMONIO" Ficha 175-1299/2004. Se cita, llama y emplaza a TERESITA ELIAS, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Pando, 23 de setiembre de 2004. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
27) $ 3720 10/p 30078 Oct 15- Oct 28

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "COOPERATIVA DE VIVIENDAS POR AYUDA MUTUA PRIMAVERA. CONCURSO VOLUNTARIO" Ficha 176-866/2004. Se hace saber que por auto Nº 2641 de fecha 15/6/2004 decretó el CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO DE COOPERATIVA DE VIVIENDAS POR AYUDA MUTUA PRIMAVERA, convocándose a los acreedores a la junta que habrá de realizarse en este Juzgado el día 12 DE NOVIEMBRE DE 2004 a la hora 15.30, previniéndose: 1º) Que los que comparezcan después de celebrada la audiencia tomarán el concordato en el estado que lo hallen. 2º) Que las providencias que se dicten en adelante, serán notificadas en la oficina (Art. 459 del Código General de Proceso). 3º) Que el balance y demás documentos del deudor se encuentran en la Oficina Actuaria para consulta. Pando, 21 de Septiembre de 2004. DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 2232 3/p 30396 Oct 20- Oct 22

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4° Turno, en autos "SUSANA BAVIO C/ TORRES RICARDO. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD. AUX. DE POBREZA" Ficha 176-487/2004. Se cita, llama y emplaza a RICARDO TORRES, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Pando, 27 de Septiembre de 2004. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54296 Oct 14- Oct 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno, dictada en autos: "VENTURINI DA COSTA ALINA Y OTRO C/ TORRES JOSE LUIS Y OTRA. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. IUE 179.791/2004", se cita, llama y emplaza por el término de 60 días, al Sr. JOSE LUIS TORRES, estar a derecho en los autos referidos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de la Costa, a los seis días del mes de Agosto del año dos mil cuatro.- DRA. Ma. GRACIELA SCHOL, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54427 Oct 20- Nov 03

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 4° Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados: "DE OLIVEIRA VICTOR C/ RAMOS RENY O REMY Y OTRO.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. IUE 180.513/2004. Se cita, llama y emplaza por el término de 60 días a la Sra. CLAUDIA CRISTINA NUÑEZ MORA, para que comparezca en éstos obrados bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. En fe de ello y de mandato judicial se expiden los presentes edictos a los efectos legales que sello y firmo en la Ciudad de la Costa, a los veinte días del mes de Agosto del año dos mil cuatro. DRA. Ma. GRACIELA SCHOL, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54294 Oct 14- Oct 27

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "LUCIAN TORRE, ROSSANA C/ SUAREZ, HECTOR ALBERTO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA". Ficha N° 171-737/2004; se cita, llama y emplaza a HECTOR ALBERTO SUAREZ a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguiran los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.
Se deja constancia que el presente tramite goza de beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 27 de setiembre del 2004. ANDREA MARISEL GRAÑA, Actuaria Adj. Pasante.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54355 Oct 15- Oct 28

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA DE 2do. TURNO DICTADO EN AUTOS: "DADALT NIEVAS, María Eugenia C/ SARAVIA CUELLO, Emilio PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD FICHA 223-1109/2004", SE HACE SABER QUE SE HA PRESENTADO LA SRA: María Eugenia DADALT NIEVAS C.I. N°. 3.917.600-0, INICIANDO PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD CONTRA EL SEÑOR Emilio Fernando SARAVIA CUELLO, RESPECTO A SU MENOR HIJO Joel Fernando POR LO CUAL SE CITA Y EMPLAZA AL SEÑOR: Emilio Fernando SARAVIA CUELLO POR EL TERMINO DE 60 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRA EL TRAMITE Colonia, 30 de Setiembre de 2004.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54437 Oct 21- Nov 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO. POr disposicion de la Sra Juez de Paz Departamental dictado en autos BULFO CORNELIO C/ BARBOZA GRACIELA, SILVIA Y MARIA CRISTINA DEMANDA POR ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA IUE 230-224/2004 se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a MARIA CRISTINA BARBOZA SANCHEZ, a que comparezca en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Carmelo 30 de setiembre de 2004. Se deja constancia que se concedió Auxiliatoria de pobreza. DRA IVON OLIVERA KAMAID, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54303 Oct 14- Oct 27

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO
EDICTO DE SUCESION.-

LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO, DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE Mabel Elsa MEDRANO. FA. 284-1376/2004, CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS.
MALDONADO, DIEZ DE JUNIO DE DOSMIL CUATRO. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
27) $ 2700 10/p 30436 Oct 20- Nov 03

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "PEREIRA TORRE, ALVARO FERNANDO RAFITICACION DE TENENCIA FA. 284-1221/2004, SE NOTIFICA A LA SRA. Maria del Rosario, DURAN NUÑEZ CONFORME ESTABLECE EL ART. 89 DEL C.G.P., Y DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR AUTO Nº 2288 DE FECHA 11 DE AGOSTO DE 2004 SE DISPUSO QUE LA TENENCIA PROVISORIA DE LA MENOR HIJA LEGITIMA LUCIA VALENTINA PEREIRA DURAN SEA EJERCIDA POR SU PADRE EL SR. ALVARO FERNANDO PEREIRA TORRE Y POR EL MISMO DECRETO SE CONCEDIO AL GESTIONANTE EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE ESTE PROCESO. MALDONADO, 06 DE SETIEMBRE DE 2004. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54266 Oct 13- Oct 26

TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, Dra. Claudia Diperna Acosta dispuso la apertura de las sucesión de ULFILAS FEDERICO ENRIQUE PABLO BRANDT MOHRMANN Ficha 285-1947/2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en el plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos.
Maldonado, 07 de Octubre de 2004.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
27) $ 2700 10/p 30201 Oct 18- Oct 29

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, Dra. Claudia Diperna Acosta dispuso la apertura de la sucesión de SARA FRANCISCA CASTAÑOS, Ficha 285-1932/2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en el plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos.
Maldonado, 1º de octubre de 2004.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
27) $ 2700 10/p 30202 Oct 18- Oct 29

OCTAVO TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn, dispuso la apertura de la Sucesión de SALVADOR MARTINS PEREIRA- FA. 286-1854/2004, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA días a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 24 de Setiembre de 2004.- Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
27) $ 2700 10/p 29638 Oct 08- Oct 22

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Almand-Ugón, en autos caratulados: "MOREIRA SUAREZ, LUIS MARCELO- AUSENCIA" fa. 286-1637/2004, se solicitó la DECLARACIÓN DE AUSENCIA de LUIS MARCELO MOREIRA SUAREZ, emplazándose a todos los interesados por el término legal.
SE DEJA CONSTANCIA QUE FUE CONCEDIDO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES.
Maldonado, 07 de Setiembre de 2004.- Nelson Richart, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54206 Oct 08- Oct 22

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO
EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de ELSA LITA QUINTANA LAINES, IUE 300-1009/2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 22 de Setiembre de 2004.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACT. ADJ. PASANTE.
27) $ 2700 10/p 30377 Oct 20- Nov 03

APERTURA DE SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO INTRIERI LEDESMA y ALSACIA y LORENA ETCHEVERRIA PEIRANO, IUE 300-1014/

2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 6 de octubre de 2004.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 30545 Oct 21- Nov 04

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de JOSE ALEJANDRO LABORI MANFREDI, IUE 300-854/2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 5 de octubre de 2004.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54409 Oct 20- Nov 03

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE WASHINGTON MIGLIONICO ROSALES IUE 301-994/2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 7 de setiembre de 2004. ESC. STELLA QUINTILLAN, ACT. ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 29933 Oct 14- Oct 27

E D I C T O

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de EDELMIRO GREGORIO SAVIO Y BLANCA LILA CASTRO- IUE 301-947/2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 30 de setiembre de 2004.- ESC. STELLA QUINTILLAN, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 30375 Oct 20- Nov 03

E D I C T O

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO ALCIDES FARIAS- IUE 301-1043/2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 29 de setiembre de 2004. ESC. STELLA QUINTILLAN, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 30376 Oct 20- Nov 03

E D I C T O

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO PABLO PIROTTI GALMARINI- IUE 301-1034/2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 30 de setiembre de 2004. ESC. STELLA QUINTILLAN, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 30378 Oct 20- Nov 03

E D I C T O

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO MARISTAN MIGNONE- IUE 301-1041/2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 1 de octubre de 2004.- ESC. STELLA QUINTILLAN, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 30379 Oct 20- Nov 03

E D I C T O

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR GAUCHER KEMPCKE- IUE 301-1061/2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 1 de octubre de 2004.- ESC. STELLA QUINTILLAN, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 30380 Oct 20- Nov 03

E D I C T O

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR HERMENEGILDO SUAREZ PAEZ O HERMENEGILDO SUAREZ PAEZ - IUE 301-1038/2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 dias, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 1 de octubre de 2004.- ESC. STELLA QUINTILLAN, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 30539 Oct 21- Nov 04

E D I C T O

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de SUSANA JUANA FACCINI BERNASCONI Y RICARDO DESIDERIO SANTIN SESINO - IUE 301-1021/2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 dias, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 30 de setiembre de 2004.- ESC. STELLA QUINTILLAN, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 30540 Oct 21- Nov 04

E D I C T O

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de PABLO NELSON MILLER CALLORDA- IUE 301-30166/2000, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 1 de octubre de 2004.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. STELLA QUINTILLAN, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54410 Oct 20- Nov 03

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA C/ BONASORTE ó BONAZORTE, DOMINGO Y OTROS. JUICIO EJECUTIVO", Ficha 329-669/2004, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a DOMINGO BONASORTE ó BONAZORTE y/o ALEJANDRO MACHADO y/o sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Rivera, 27 de setiembre de 2004. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54259 Oct 13- Oct 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Dptal de Rivera de 1er. turno, dictado en autos, "IMR. C/ OBRIGADO SRL. y/o sucesores, Fa. 331-346-2004", se CITA DE EXCEPCIONES por el término legal a OBRIGADO SRL. y/o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Rivera 28 de setiembre del 2004.- DR. FRANCISCO MASSITTA, Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54260 Oct 13- Oct 26

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Dptal. de Rivera 2° turno, dictado en autos, "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA C/ BARRIOS NUÑEZ ELISEO. Juicio Ejecutivo. Fa. 332-299-2004.- se CITA DE EXCEPCIONES por el término legal a Eliseo Barrios Nuñez y/o sucesores a cualquier título, del padrón N° 16721, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Rivera, 28 de setiembre del 2004. Dra. M. del Carmen Stombellini. JUEZ DE PAZ DEPTAL. 2o. TURNO RIVERA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54433 Oct 20- Nov 03

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Dptal. de Rivera 2° turno, dictado en autos, INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA C/ FELIPE RODRIGUEZ OLIVERA Y/O SUCESORES. Juicio Ejecutivo. Fa. A/88/2003. IUE-332-88-2003", se CITA DE EXCEPCIONES por el término legal a Felipe Rodriguez Olivera y/o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Rivera, 21 de setiembre del 2004 Dra. María del Carmen Stombellini. Juez de Paz Dptal. Rivera 2° turno.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54434 Oct 20- Nov 03

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Dptal. de Rivera 2° turno, dictada en autos, "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA C/ IZAGUIRRE SENA JOSE Juicio Ejecutivo. Fa. A/129/2003. IUE-332-129-2003", se CITA DE EXCEPCIONES por el término legal a José Pedro Izaguirre Sena y/o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Rivera, 21 de setiembre del 2004. Dra. María del Carmen Stombellini. Juez de Paz Dptal. de Rivera 2° turno.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54435 Oct 20- Nov 03

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Dptal de Rivera 2° turno, dictado en autos, "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

C/ MIRIAM DOS REIS y/o SUCESORES. Juicio Ejecutivo. Fa. A/289/2003. IUE-332-289-2003", se CITA DE EXCEPCIONES por el término legal a Miriam Dos Reis y/o sucesores a cualquier título con domicilio desconocido, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Rivera, 9 de setiembre del 2004. Dra. María del Carmen Stombellini Juez de Paz Dptal. Rivera 2° turno.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54436 Oct 20- Nov 03

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

//CO. Que con esta fecha se han expedido tres ejemplares de edictos del siguiente tenor: "EDICTO. Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en los autos caratulados: "ROCHA GARAZA NURY MARIBEL. RATIFICACION DE TENENCIA. FICHA No. 341-934/2004", SE HACE SABER: que por providencia No. 3217 de fecha 4 de Agosto de 2004 se ha dispuesto dar traslado de la presente demanda de Ratificación de Tenencia respecto de los menores Juan Andrés y Alan Roy CABRERA ROCHA al Sr. JUAN JOSE CABRERA MORENO emplazándosele a que comparezca en autos en el término legal de noventa días bajo apercibimiento que de no hacerlo se les habrá de designar Defensor de Oficio.-
Por providencia No. 3947 de fecha 2/09/2004 se concedió auxiliatoria de pobreza.-
Y en fe de ello se hacen las presentes publicaciones que signo y firmo en la ciudad de Rocha a los veintiun días del mes de Setiembre del año dos mil cuatro. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.-
ROCHA, 21 DE SETIEMBRE DE 2004.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54210 Oct 08- Oct 22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO
E D I C T O

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, hace saber que se dispuso la apertura de la SUCESION de: "PINASCO GARAY, CARMEN TEODORA. SUCESION", FICHA número IUE: 352-851/2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del plazo de 30 (TREINTA) días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. LITIGA con AUXILIATORIA de PROBREZA, RESOLUCION 20/4/55, LEY 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, el día 6 (SEIS) de SETIEMBRE del año 2004 (DOS MIL CUATRO). Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54208 Oct 08- Oct 22

TERCER TURNO
E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "MARTINEZ, MIRLA SANDRA CONTRA ASTUDILLO SANCHEZ, CESAR ADEMAR- PENSION ALIMENTICIA- FICHA 353-40226/2003 (Antes C/226/2003) se cita, llama y emplaza a CESAR ADEMAR ASTUDILLO SANCHEZ a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del termino de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. Asimismo se hace saber que la parte litiga con auxiliatoria de pobreza resolucion 20/4/55 ley Nro. 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL CUATRO.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54439 Oct 21- Nov 04

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO
DECLARACION DE AUSENCIA

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 2DO Turno en autos: "ARNEJO BROWN ANGEL CECILIO- AUSENCIA- TRAVIESO O TRAVIEZO DE ARNEJO ROSA MONTESANO.- SUCESION FICHA 370-1048/2004, se hace saber que se ha solicitado la DECLARACION DE AUSENCIA DE ANGEL CECILIO ARNEJO BROWN a los efectos legales y consiguientes y lo dispuesto por el art. 59 del Código Civil, se hace esta publicación.-
San José, 27 de setiembre de 2004.- Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO - MAT. 9550. ACTUARIA.
27) $ 4650 10/p 29875 Oct 13- Oct 26

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "ARANDA PEÑA, MARIA. RATIFICACION DE TENENCIA.". IUE: 382-377/2004, se cita, llama y emplaza a LAURA YANINA RODRIGUEZ a que comparezca a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de la tramitación de las presentes actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores, 7 de setiembre de 2004.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54244 Oct 12- Oct 25

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos: "De Pena Rodríguez, Gloria; Alejandro, Silvana; Leonardo y Richard; Rodríguez, Sofía y Ruiz, Eduardo. Posesión Notoria de Estado Civil" Fa. 396-832/2004, se CITA Y EMPLAZA a estar a derecho, a los herederos y/o sucesores a cualquier título de BENICIO RODRIGUEZ y ADEMA ROSA PADILLA, por el término legal y bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Tacuarembó, 4 de Octubre de 2004.-
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
27) $ 4650 10/p 29738 Oct 12- Oct 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS DISPUSO, en autos caratulados "INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO (REPRESENTADA POR EL DR. FREDY ORTEGA) C/ SUCESORES DE HUGO MARIO GAUNA PEÑA - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO." IUE.398-209/2004, la CITACION de EXCEPCIONES a los herederos de Hugo Mario Gauna Peña.
Paso de los Toros, 18 de agosto de 2004.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54236 Oct 12- Oct 25

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

FANAPROQUI S.A.

Asamblea General Extraordinaria del 11/2/2004 resolvió disminuir capital integrado a $ 1.250.000.- Documentación en Ruta 1, Km 24, localidad Autodromo, San José. Plazo para oposición, 30 días.
EL DIRECTORIO.
28) $ 11000 10/p 29785 Oct 12- Oct 25

PADENAL S.A.
Reducción de capital. Art. 294 Ley 16.060

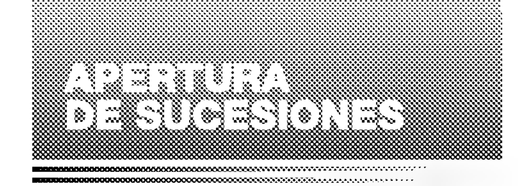
AGE: 4/10/04
Capital: 1.702.500.000
Documentación a disposición en Cristóbal Echevarriarza 3535 Torre C Apartamento 910
Interesados: Deducir sus oposiciones dentro de treinta días de la última publicación.
28) $ 16500 10/p 29897 Oct 14- Oct 27

ARAMAC S.A.
Reducción de capital. Art. 294 Ley 16.060

AGE: 15/04/04
Capital: $ 488.256.500,24
Documentación a disposición en Santos Dumont 2239
Interesados: Deducir sus oposiciones dentro de treinta días de la última publicación.
28) $ 16500 10/p 30032 Oct 15- Oct 28

AVISOS DEL DIA

Los AVISOS se publican a las 48 hs. de recibidos, respetándose fielmente el original.



(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

ROBERTO BONIFACCIO o BONIFACIO o BONIFACINO CERESA DOS SANTOS (FICHA Nº 2-23570/2004).
Montevideo, 4 de Agosto de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30628 Oct 22- Nov 05 (0001)

QUINTO TURNO

MANUEL ANTONIO ABELLA AMBROSONI (Ficha No. 2-39179/2004).
31 de Agosto de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 30577 Oct 22- Nov 05 (0002)

SEXTO TURNO

ALICIA OBDULIA SENA (FICHA 2-44656/2004).
Montevideo, 4 de Octubre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30631 Oct 22- Nov 05 (0003)

SILVIO ANSELMO ALVAREZ (FICHA 2-47467/2004).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30663 Oct 22- Nov 05 (0004)

SEPTIMO TURNO

AMALIA MATILDE MINATTA MAZPOLI o MASPOLI y de HUGO TEODORO STRATTA FALCAO (Ficha: 54-336/2003).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30646 Oct 22- Nov 05 (0005)

IBERIA SAVARIZ PEREZ (ficha 216/2003).
Montevideo, 22 de Mayo de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30653 Oct 22- Nov 05 (0006)

NOVENO TURNO

NELSON RICCI SUAREZ (FICHA 2-28310/2004).
Montevideo, 30 de Julio de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30634 Oct 22- Nov 05 (0007)

DECIMO TURNO

ODILIA CONDE BARNAGUA (FICHA Nº 2-18909/2004).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30629 Oct 22- Nov 05 (0008)

CLARA GOMEZ GOMEZ y MARIA CONCEPCION GOMEZ GOMEZ (FICHA Nº 2-46923/2004).
Montevideo, 7 de Octubre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30655 Oct 22- Nov 05 (0009)

DECIMOPRIMER TURNO

ENRIQUE WITKIND FURIA (fa. 2-48803/2004).
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30665 Oct 22- Nov 05 (0010)

DECIMOTERCER TURNO

RUBENS NELSON MOREIRA ROGGERO (Fa. 2-28121/2004).
Montevideo, 22 de Julio de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30627 Oct 22- Nov 05 (0011)

JOSE COPERNICO MACEIRAS LEMA (FICHA 2-14870/2004).
Montevideo, 3 de Setiembre de 2004.
Dra. LOLA GÓMEZ, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30664 Oct 22- Nov 05 (0012)

DECIMOCUARTO TURNO

CARMEN GONZALEZ RIO (Ficha: 2-47439/2004).
Montevideo, 28 de Setiembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30595 Oct 22- Nov 05 (0013)

JOSE RAMON DEL CARMEN GOMEZ CASSINA (Ficha: 2-48535/2004).
Montevideo, 30 de Setiembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30630 Oct 22- Nov 05 (0014)

DECIMOSEPTIMO TURNO

MARTHA RAQUEL SCHAURICHT ZAS (FICHA 2-41873/2004).
Montevideo, 9 de Setiembre de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30639 Oct 22- Nov 05 (0015)

FELIX ERASMO BONILLA PENA (FICHA 2-25571/2004).
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 4 de Octubre de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54474 Oct 22- Nov 05 (0016)

DECIMONOVENO TURNO

JANET SHIRLEY GIBERT COLOMBO e IRMA COLOMBO (Ficha Nº 2-9143/2004).
Montevideo, 12 de Agosto de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30632 Oct 22- Nov 05 (0017)

MANUEL ALBERTO VILLAR (Ficha Nº 2-47350/2004).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30652 Oct 22- Nov 05 (0018)

VIGESIMO TURNO

MARIA ELIA de LEON CARDOZO (Ficha Nº 2-42812/2004).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30599 Oct 22- Nov 05 (0019)

NORMA RAMAN POUQUETTE (Ficha Nº 2-36091/2004).
Montevideo, 13 de Agosto de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30650 Oct 22- Nov 05 (0020)

VIGESIMOPRIMER TURNO

OBDULIA ESTHER RODAO LAUTER (2-45822/2004).
Montevideo, 8 de Octubre de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30596 Oct 22- Nov 05 (0021)

NESTOR MIGUEL MAESTRECASA ZOZAYA (2-47948/2004).
Montevideo, 8 de Octubre de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30647 Oct 22- Nov 05 (0022)

TELMO SANDIN MACIEL (2-45618/2004).
Montevideo, 8 de Octubre de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30648 Oct 22- Nov 05 (0023)

JOSE BERNARDO LORIDO RODRIGUEZ (2-34777/2004).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30666 Oct 22- Nov 05 (0024)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

LUCIA SAGATELYAN o SAGATELIAN o SAGATLYAN YETIMIAN (2-48151/2004).
Montevideo, 7 de Octubre de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30649 Oct 22- Nov 05 (0025)

ELIDA ESTHER MAVERINO BATISTA (2-48770/2004).
Montevideo, 7 de Octubre de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30651 Oct 22- Nov 05 (0026)

ULPIANO CUADRO (2-33672/2004).
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 7 de Octubre de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54470 Oct 22- Nov 05 (0027)

VIGESIMOTERCER TURNO

RAUL ALEXIS o ALEXCIS ROMULO SQUARZA ACUÑA (FICHA: 2-28600/2004).
Montevideo, 17 de Agosto de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30626 Oct 22- Nov 05 (0028)

JOSE KNAFEL NOVAK o NOWAK (FICHA: 2-47372/2004).
Montevideo, 13 de Octubre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30633 Oct 22- Nov 05 (0029)

VIGESIMOCUARTO TURNO

ALBA ROSA JARDIN o YARDIN SILVA (FICHA: 2-34415/2004).
SE CONCEDIO LA AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 12 de Octubre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54479 Oct 22- Nov 05 (0030)

VIGESIMOQUINTO TURNO

ANGEL FELIX COIRO PANDOLFO (Ficha 2/44731/2004).
Montevideo, 20 de Septiembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30594 Oct 22- Nov 05 (0031)

MARIA ANTONIA o ANTONIA LOMBARDI GRECO (Ficha 2-48208/2004).
Montevideo, 7 de Octubre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30668 Oct 22- Nov 05 (0032)

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARÍA HILDA YEBENES DOS SANTOS (Ficha S/190/92).
Montevideo, 19 de Mayo de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30644 Oct 22- Nov 05 (0033)

ROBERTO DIAZ FERNANDEZ y ROBERTO CARLOS DIAZ NUÑEZ (FICHA 2-49143/2004).
Montevideo, 12 de Octubre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30667 Oct 22- Nov 05 (0034)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ADÁN ALBÍN ALVAREZ MADRUGA (Ficha 207-662/2004).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 23 de Agosto de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54462 Oct 22- Nov 05 (0035)

CUARTO TURNO

MARÍA MARGARITA SARTORIO CALDAS (Ficha 208-1052/2004).
Melo, 22 de Setiembre de 2004.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30583 Oct 22- Nov 05 (0036)

OTILIO PEREIRA SEGADE, BLANCA VIDAL FERREIRA y JOSÉ ALMERINDO PEREIRA VIDAL (Ficha 208-1063/2004).
Melo, 29 de Setiembre de 2004.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30584 Oct 22- Nov 05 (0037)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

JUAN IRIZAR DUFOUR (expte. 227-609/2004).
Carmelo, 27 de Setiembre de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30636 Oct 22- Nov 05 (0038)

ROSALÍA GILA BAZERQUE RANSES o RANCES (expte. 227-611/2004).
Carmelo, 27 de Setiembre de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30637 Oct 22- Nov 05 (0039)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ALCIDES FRANKLIN OLIVERA VARIN (Ficha 285-1961/2004).
Maldonado, 12 de Octubre de 2004.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30641 Oct 22- Nov 05 (0040)

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

PEREYRA RODRIGUEZ, LUIS ALBERTO (Ficha 635/2003).
Fray Bentos, 29 de Setiembre de 2003.
Carlos M. Mazzilli, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30590 Oct 22- Nov 05 (0041)

UGALDE LAZZARONI, MIRTHA DELIA y FERNANDEZ, OSCAR (Ficha 317-778/2004).
Fray Bentos, 30 de Setiembre de 2004.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30591 Oct 22- Nov 05 (0042)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

QUINTAN PILLATI, CORALINO (FICHA B/95/2003).
Salto, 25 de Abril de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30622 Oct 22- Nov 05 (0043)

DA ROSA CORBETTA, LEONARDO CONSTANTINO y PISACCO LUNA, NATIVIDAD ANGELA (FICHA 352-997/2004).
Salto, 27 de Agosto de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30623 Oct 22- Nov 05 (0044)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

MARCOS ALEJANDRO VELAZQUEZ CAVALERO (IUE: 382-467/2004).
Dolores, 20 de Setiembre de 2004.
Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30616 Oct 22- Nov 05 (0045)

TREINTA Y TRES

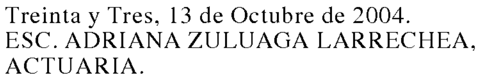
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GREGORIO LAUDELINO DE BRUN GIMENEZ (Fa. 412-1259/2004).
Treinta y Tres, 13 de Octubre de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30611 Oct 22- Nov 05 (0046)

ENRIQUE MIER MAGALLANES (Fa. 412-1270/2004).





Treinta y Tres, 13 de Octubre de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30612 Oct 22- Nov 05 (0047)

ALBERTO MARTINEZ DE BRUN (Fa. 412-1260/2004).
Treinta y Tres, 12 de Octubre de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30614 Oct 22- Nov 05 (0048)

CONVOCATORIAS COMERCIALES

ARENERA ING. SANTIAGO A. CALCAGNO S.A.
Convocatoria Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de Arenera Ing. Santiago A. Calcagno S.A., para la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 11 de Noviembre del 2004, a las 17:00 horas, en primera convocatoria, a las 18:00 en segunda convocatoria, en Avd. Dr. Luis Alberto de Herrera 1077, a fines de considerar el siguiente orden del día:
1) Designación del Secretario para asistir a la Presidencia (Art. 353 Ley 16.060)
2) Consideración de la Memoria Anual, Balance de Pérdidas y Ganancias.
3) Elección de los nuevos directores titulares y suplentes.
4) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea
Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el articulo 27 de los Estatutos, para poder tomar parte de la Asamblea, deberán depositar en la Secretaria de la Sociedad antes de tres días de la fecha fijada para la misma, sus acciones o los certificados de custodia expedidos por los bancos o personas autorizadas legalmente.
03) $ 2511 3/p 30658 Oct 22- Oct 26 (0049)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

NOVENO TURNO

NESTOR DARIO ARENAS CORGO y GLADYS MABEL AVERO SOSA (FICHA 2-44526/2004).
Montevideo, 5 de Octubre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 30670 Oct 22- Nov 05 (0050)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

VICTOR EDUARDO OLIVERA DA LUZ y ROSA ANGÉLICA GAMA (Fa. 207-1014/2004).
Melo, 23 de Setiembre de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
05) $ 4650 10/p 30585 Oct 22- Nov 05 (0051)

CUARTO TURNO

MIRIAM YANETTE SILVERA SARAVIA y JESÚS WILLIAM JAUNARENA CABRERA (Fa. 208-913/2004).
Melo, 26 de Agosto de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
05) $ 4650 10/p 30586 Oct 22- Nov 05 (0052)

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

ROVERANO ANDRES y BERON MARIA GLADYS (Ficha 317-753/2004).
Fray Bentos, 8 de Octubre de 2004.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 30589 Oct 22- Nov 05 (0053)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

WILSON DANIEL DA CUNHA BARROS MASSARINO y KATHERINE ELIZABETH BIANCHINOTTI LARROSA (IUE 352-748/2004).
Salto, 23 de Julio de 2004.
Sara Ma. Luján, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 30621 Oct 22- Nov 05 (0054)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

HUGO CESAR SENA FASANI y JUANITA MARIA LEONARDI SILVEIRA (Fa. Nº 381-65/2000).
Se deja constancia que el gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Mercedes, 12 de Octubre de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54478 Oct 22- Nov 05 (0055)

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del Servicio telefónico 23162 (Treinta y Tres) habilitado en Pablo Zufriategui 265 deberá presentarse en Centro Comercial de Antel por tramite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 558 3/p 30613 Oct 22- Oct 26 (0056)

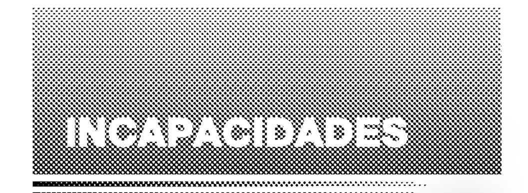
A.N.E.P.

A.N.E.P.
CONSEJO DE EDUCACIÓN PRIMARIA
INSPECCIÓN DEPARTAMENTAL DE CANELONES-ESTE
JURISDICCIÓN DE LA COSTA

EMPLAZAMIENTO

La Inspección Departamental de Canelones-Este Jurisdicción de la Costa, emplaza en Diario Oficial conforme al Decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 15 de octubre de 1929 (Leg. Esc. T.X. Pág. 234), tendiente a la plena configuración del abandono de cargo de la Sra. Ana Laura Ruival Brando, cédula de identidad 2.006.533-3, auxiliar vigilante de la Escuela Nº 218- Lomas de Solymar, para que comparezca dentro del término de tres días contados a partir del siguiente de la publicación de este emplazamiento, a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimien-

to de que en caso omiso se lo tendrá por renunciante.
Atlántida, 18 de octubre de 2004.
08) (Cta. Cte.) 3/p 54464 Oct 22- Oct 26 (0057)



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Turno, dictada en autos "MOLINARO, MARIA- INCAPACIDAD- Ficha 46-99/1997", se hace saber que por auto Nº 3570/2004 de fecha 16 de agosto de 2004, se declaro en estado de incapacidad a MARIA GIOVANNA MOLINARO ORTEGA, se nombro curador al DR. PABLO ALFREDO BAEZA CANCLINI, quedando aceptado el cargo el 31 de agosto de 2004. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello signo y firmo en Montevideo, a los veintinueve dias del mes de setiembre de dos mil cuatro.-
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2000 10/p 30669 Oct 22- Nov 05 (0058)

VIGESIMOQUINTO TURNO

E.D.I.C.T.O.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25o Turno, en autos caratulados: PEREYRA, MARIA MAGDALENA- Incapacidad- Ficha 66-613/2003, se hace saber que por Decreto No. 3471/2004 de fecha 24 de setiembre de 2004, se declaró en estado de Incapacidad a MARIA MAGDALENA DEL CARMEN PEREYRA PEREIRA, Cédula de Identidad No. 932.434-2 y se le designó Curadora Propietaria a JULIA CANEDO LAGO, Cédula de Identidad No. 1.233.834-2.
Montevideo, 13 de octubre de 2004.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 2000 10/p 30610 Oct 22- Nov 05 (0059)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos "GRISEL SUAREZ DO SANTOS / DECLARACION DE INCAPACIDAD", IUE 209-32/1996, se hace saber que por Auto No. 704/2000 del 24 de mayo de 2000 se declaró en estado de incapacidad a GRISEL ESPERANZA SUAREZ DO SANTOS C.I. 4.236.213-1, designándose curadora a ELVIRA DO SANTOS C.I. 3.426.373-9, quién tomó la aceptación del cargo el día 29 de junio de 2000. Esta acción se encuentra Auxiliada de Pobreza por Auto Nº 1261/2004 del 15 de junio de 2004 Río Branco, dos de agosto de 2004.- Esc. Ariel Da Silva Greque, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54461 Oct 22- Nov 05 (0060)

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "FRANCO FREITAS, JORGE ANSELMO; INCAPACIDAD", Fa. 565/2002B se hace saber que por decreto Nro 1952 de fecha 5 de Junio de 1997, se declaró en estado de incapacidad a JORGE ANSELMO FRANCO FREITAS, y se designó curadora a GLADYS FREITAS CASTRO, quien tomó aceptación del cargo el día 19 de Junio de 1997.- Treinta y Tres, 24 de Diciembre de 2002.- SE HACE CONSTAR QUE EN LA PRESENTE GESTION SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.- TREINTA Y TRES, 27 DE DICIEMBRE DE 2002.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54471 Oct 22- Nov 05 (0061)



MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.
CENTRO HOSPITALARIO PEREIRA ROSSELL
LICITACIÓN PUBLICA - Nº 003/2005**

OBJETO: Provisión del servicio destinado al funcionamiento de la unidad de fraccionamiento, preparación y distribución de inyectables y alimentación parenteral en el C.H.P.R.
FECHA DE APERTURA: 17/11/2004 HORA: 10:00.
RECEPCIÓN DE SOBRES: hasta la hora indicada para la apertura.
LUGAR: Compras
PLIEGOS: Los interesados podrán adquirir los correspondientes Pliegos de Condiciones en la Oficina de Compras del Centro Hospitalario Pereira Rossell, Br. Artigas 1550, primer piso, los días hábiles en el horario de 8:00 a 12:00 tel. 707 42 59.
COSTO: 3 U.R. (UNIDADES REAJUSTABLES).
JORGE BLANCO, Adjunto a la Dirección Administrativa C.H.P.R.
12) (Cta. Cte.) 1/p 54466 Oct 22- Oct 22 (0062)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
INSTITUTO "ESCUELA NACIONAL DE BELLAS ARTES"
Montevideo, 18 de octubre de 2004.
LICITACIÓN PÚBLICA N° 1/2004
"Etapa 1 Plan de Obras Especiales 2004/2005"
PRORROGA APERTURA: Se informa que se prorroga la apertura de la Licitación Pública N° 1/2004, para el día 9 de noviembre a la hora 16 en la Sala Azul del IENBA, José Martí 3314, planta baja.
La fecha para las consultas a los técnicos es hasta el 22 de octubre de 2004, y las respuestas serán dadas hasta el 3 de noviembre de 2004.
12) (Cta. Cte.) 1/p 54465 Oct 22- Oct 22 (0063)

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

**REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
UNIDAD DE DESARROLLO MUNICIPAL
Contrato de Préstamo B.I.D. N° 1.489/OC-UR
PRORROGA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/04
MEJORAMIENTO BARRIO CENTRO I DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS
PROGRAMA DE DESARROLLO Y GESTION MUNICIPAL IV (PDGM IV)**

1. El Gobierno de la República Oriental del Uruguay, a través de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por U$S 75 millones para sufragar parcialmente el costo del Programa de Desarrollo y Gestión Municipal IV (PDGM IV). Los recursos de este préstamo se aplicarán a fortalecer institucionalmente los Gobiernos Departamentales (GDs) del interior del país, mejorando su capacidad financiera y de gestión. Tendrá como metas especificas: (a) desarrollar instrumentos que apoyen la formulación e implementación de las políticas de descentralización y hacer mas eficiente el sistema de transferencias; (b) Implantar un sistema de incentivos y apoyar medidas para mejorar el desempeño fiscal y el aumento de la eficiencia de las gestiona de los GDs del interior; y (c) Atender

las necesidades de inversión para el desarrollo urbano, social y económico de los departamentos del interior de forma eficiente y focalizada.
Parte de los fondos de este financiamiento se destinará a efectuar pagos elegibles que se lleven a cabo en virtud del Contrato objeto de esta licitación.
La licitación se regirá por las condiciones del contrato de préstamo N°. 1.489/OC-UR del BID. Los recursos financieros para el pago de los contratos resultantes de la citada licitación, correrán por cuenta de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a través del financiamiento proveniente del contrato de préstamo y del aporte local.
2. La Intendencia Municipal de Canelones (en adelante llamado "Contratante") invita a interesados, empresas y consorcios elegibles, legalmente constituidos en paises miembros del BID, nacionales e internacionales, a presentar sus respectivas propuestas en sobres cerrados, que demuestren su idoneidad legal, técnica y financiera para la construcción de la obra Mejoramiento de Barrio Centro I consistente en la construcción de cordón cuneta de hormigón, pavimentación con mezcla asfáltica con su base correspondiente, obras de drenajes pluviales y alumbrado.
3. Los interesados podrán obtener información adicional, incluyendo elegibilidad para participar e inspeccionar los documentos de licitación en la oficina abajo indicada, a partir del día 21 de setiembre de 2004.
4. Los Oferentes interesados podrán obtener un juego completo de los documentos de Licitación, mediante solicitud al organismo abajo mencionado, y el pago contado de una suma no reembolsable de $ 5.000 (Pesos Uruguayos Cinco Mil) más Tasa de Servicios Administrativos. No será necesario que los interesados se presenten personalmente para recibir un juego completo de los documentos de licitación, pudiendo éstos ser enviados por correo).
5. Las ofertas deben recibirse en las oficinas de la Gerencia de Sector Adquisiciones y Suministros, a la hora 13:00 del día 08 de Noviembre de 2004 o antes, y deben ir acompañadas de una garantía de mantenimiento de oferta de U$S 9.000 (Dólares Americanos Nueve Mil). No será necesario presentar las ofertas personalmente, las mismas podrán ser enviadas por correo; sin embargo, el Contratante no se hace responsable si éstas no son recibidas a la hora y fecha indicadas para la recepción de ofertas o antes. Las ofertas tardías no serán aceptadas y serán devueltas sin abrir.
6. Las ofertas serán abiertas en acto público a la hora 14:00 del día 08 de Noviembre de 2004, en presencia de los oferentes que deseen asistir, en las oficinas de la Gerencia de Sector Adquisiciones y Suministros sita en la calle Florencio Sánchez N° 158 de la ciudad de Canelones.
Por cualquier consulta dirigirse a:
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS
TOMÁS BERRETA 370 2° PISO CANELONES
TELÉFONO 5983323145
FAX 5983321063
CORREO ELECTRÓNICO obras@imcanelones.com.uy.
12) (Cta. Cte.) 1/p 54469 Oct 22- Oct 22 (0064)



Montevideo, octubre 22 de 2004

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

DERVIS WILSON ARRIETA, 22 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Estados Unidos 2615 y CYNDIA GLADYS ALONSO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Estados Unidos 2205 bis.
14) $ 283 3/p 3748 Oct 22- Oct 26 (0065)

OFICINA No. 2

CARLOS OMAR BOTTARRO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Quesadas 3882/2 y MONICA ALEXANDRA MONTERO, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Quesadas 3882/3.
14) $ 283 3/p 3746 Oct 22- Oct 26 (0066)

JAVIER ALEJANDRO FIGUEIRAS, 36 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Fco Torres 3828 y GRACIELA EDELWEISS GUILLAMA, 40 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Millán 2353.
14) $ 283 3/p 3761 Oct 22- Oct 26 (0067)

OFICINA No. 3

PABLO MATIAS CORREA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Porongos 2377/2 y NATALIA VERONICA CASSOU, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gronardo 3230.
14) $ 283 3/p 3747 Oct 22- Oct 26 (0068)

WASHINGTON CERVIÑO, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Zum Felde 2240 Block B/008 y JULIA MARGOT MELGAR, 66 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Zum Felde 2240 Block B/008.
14) $ 283 3/p 3755 Oct 22- Oct 26 (0069)

ANDRES LEONARDO CORBO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Larravide 3862 y MARIA ALEJANDRA SANGUINETTI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Larravide 3862.
14) $ 283 3/p 3758 Oct 22- Oct 26 (0070)

OFICINA No. 4

LUIS OMAR GALBARINO, 33 años, soltero, confitero, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado 6601 y MARIA EUGENIA MARTINEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada en Colmenar 6571.
14) $ 283 3/p 3745 Oct 22- Oct 26 (0071)

ALBERTO SANTIAGO LUNA, 59 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado en Tacuarembó 1479/207 y CLAUDIA DANIELA CARRERA, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Tacuarembó 1479/207.
14) $ 283 3/p 3751 Oct 22- Oct 26 (0072)

JOSE LUIS GHIDONE, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Molina 412/2 y VIRGINIA FABIANA ALEGRE, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Carlos de la Vega 5276/2.
14) $ 283 3/p 3752 Oct 22- Oct 26 (0073)

OFICINA No. 5

MARCOS ALEXANDER MARTINEZ, 23 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Oficial 35/4531 y YURI DEADEMA MOSQUEIRA, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Oficial 35/4531.
14) $ 283 3/p 3701 Oct 22- Oct 26 (0074)

CARLOS GUSTAVO MARRA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Andrés Bello 1988/3 y NATALIA KAROLINE ASTORE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Andrés Bello 1988/3.
14) $ 283 3/p 3749 Oct 22- Oct 26 (0075)

CARLOS ALFREDO OLIVERA, 32 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado en Avenida Italia 2982/403 y CAROLINA ZUGNONI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avenida Italia 2982/403.
14) $ 283 3/p 3750 Oct 22- Oct 26 (0076)

CARLOS JAVIER MELIAN, 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Luis Alberto de Herrera 4054 y ANDREA FABIANA NOVAS, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ramón Márquez 3346/1.
14) $ 283 3/p 3762 Oct 22- Oct 26 (0077)

PABLO DANIEL OYOLA, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Gregorio Camino 569/4 y CATHERINE NOELIA PEREZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gregorio Camino 569/4.
14) $ 283 3/p 3763 Oct 22- Oct 26 (0078)

OFICINA No. 6

ATILIO HECTOR RAVELA, 59 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Santo Tomé 5359 e IRIS MARGA DUARTE, 58 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Santo Tomé 5359.
14) $ 283 3/p 3694 Oct 22- Oct 26 (0079)

JUAN ANTONIO SAURINA, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cosmos 143 Manga y MARTHA AZUCENA SARMIENTO, 51 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Cosmos 143 Manga.
14) $ 283 3/p 3753 Oct 22- Oct 26 (0080)

RUBEN PELAYO SANTOS, 73 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Carlomagno 5971 y ANALIA ALCANTARO, 75 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Carlomagno 5971.
14) $ 283 3/p 3756 Oct 22- Oct 26 (0081)

GERMAN RUSKE, 32 años, soltero, ing. agrónomo, oriental, domiciliado en Ignacio Medina 3843-1304 y MARIA INES LOPEZ, 31 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Ignacio Medina 3843-1304.
14) $ 283 3/p 3757 Oct 22- Oct 26 (0082)

NELSON RICARDO SESTO, 65 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Burgues 3384/5 y DIONISIA MERCEDES RIVERO, 58 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Complejo Centenario 4 Pje 500 Block 34/301.
14) $ 283 3/p 3759 Oct 22- Oct 26 (0083)

GERVASIO MARTIN ROMERO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Magallanes 1257 ap. 4 y LORENA ALEJANDRA CHOPITEA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Blanes 1275 ap. 2.
14) $ 283 3/p 3760 Oct 22- Oct 26 (0084)

OFICINA No. 7

ANTONIO ALBERTO VIDAL, 65 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado en Gral. Flores 4254 y MARIA ELSA ETCHEGOIMBERRY, 52 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Echevarriarza 3320 apto. 1002.
14) $ 283 3/p 3744 Oct 22- Oct 26 (0085)

FREDDY NIEUCHOWICZ, 36 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Maldonado 1616 y ETHEL SILVIA GOLDMAN, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Francisco Aguilar 837.
14) $ 283 3/p 3754 Oct 22- Oct 26 (0086)

JUAN CARLOS PIÑEYRO, 65 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Agustín Sosa 4077 y LUISA ESTHER PUCCINI, 63 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Agustín Sosa 4077.
14) $ 283 3/p 3764 Oct 22- Oct 26 (0087)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
DARDO ARIGON BACHINI solicita la inscripción de la obra titulada "LOS SENDEROS DE LA RIQUEZA" (ECONOMIA), de la cual se declara autor.
Montevideo 18 de octubre de 2004. SR RAUL RICARDO VALALRINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 94 1/p 30642 Oct 22- Oct 22 (0088)



TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "URAN, RODRIGO. RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. 412-711/2004, se hace saber que se presentó RODRIGO URAN, solicitando la siguiente rectificación de partida donde se cometieron los siguientes errores: ACTA No. 349 del Libro de DEFUNCIONES expedida el día 26 de Octubre de 2000, ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la PRIMERA Sección del Dpto. de TREINTA Y TRES; en el sentido de que: en el cuerpo del escrito DONDE DICE: "..., de cuarenta y siete años de edad, de estado casada, de profesión ...", DEBE DECIR: "..., de cuarenta y siete años de edad, de estado soltera, de profesión ...", POR SER LO VERDADERO. POR AUTO N° 5600/2004, DE FECHA 18/08/2004, SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- TREINTA Y TRES, 27 DE SETIEMBRE DE 2004.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54472 Oct 22- Nov 05 (0089)

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia de Concursos de 1º Turno, dictada en los autos caratulados "L.J.C. LTDA y Otros. QUIEBRA." Fa. 40-299/2001, se hace saber que el próximo 12, 19 y 26 de noviembre a las 14:30 en el local de Yaro Nº 1121, el Rematador MILTON BERARDI (matr. 1352 RUC: 214530630012) asistido del Sr. Alguacil, sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor los siguientes bienes secuestrados e inventariados a fs. 1224 a 1251 vto. que integran el acta de la Sra. Alguacil que aún no han sido subastados y Automóvil marca PEUGEOT, modelo 306 XND BREAK, año 1998, matrícula Nº SAV 6260, padrón Nº 503.433 de Montevideo, a gas oil, motor Nº 10CUH4000862. Automóvil marca HYUNDAI, modelo ATOS PRIME GLS 1.0, año 2000, matrícula Nº SAU 5046, padrón Nº 959.824 de Montevideo, a nafta, motor Nº G4HCW118767. Camión marca CHEVROLET, modelo 5-90, año 1999, matrícula Nº SAX 8376, padrón Nº 510.702 de Montevideo, a gas oil, motor Nº 569004. Camión marca HYUNDAI, modelo MIGHTY 2.5S/DS/CAJ, año 1998, matrícula Nº SAV 1643, padrón Nº 496.634 de Montevideo, a gas oil, motor Nº D4AFV036188. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en efectivo y/o cheque certificado. 2) Serán de su cargo la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 13.51% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s/ venta. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.79% s/precio venta. 4) No se encuentra agregada en autos libreta de propiedad respecto de ningún vehículo. 5) Respecto a los vehículos padrones Nº 510.702 y 496.634 los títulos de propiedad no se encuentran agregados en autos y respecto de los padrones Nº 503.433 y 959.824 no tienen título inscripto. 6) Los vehículos tienen deuda ante I.M.M. por concepto de patente, multas y recargos. 7) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (San José 1132 piso 3º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de octubre de 2004. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 4275 3/p 30659 Oct 22- Oct 26 (0090)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de la. Instancia en lo Civil de 8vo. Turno, dictado en autos caratulados "ESTEBAN ILARDE Hugo C/ DECRISOL S.A. "Ejec. Hipotecaria- Fa. I.U.E/.34/484/2002; se hace saber que el próximo 3 de noviembre a las 15;30 Hs. en Bartolomé Mitre Nº 1321 (A.N.R.C.I.) se procederá por intermedio del martillero Tomás BERLANGIERI PEREIRA, matrícula 4433- RUC. 213257980010, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: solar de terreno y mejoras que le acceden, ubicado en la décimo novena sección catastral y judicial del Dpto. de Canelones- Localidad "Ciudad de la Costa", empadronado con el Nro. 31.532- zona subur-

bana antes sito en la séptima sección judicial del mismo Dpto. "Balneario EL PINAR", zona urbana, empadronado en mayor área con el Nro. 18053- señalado con el número 6 de la manzana "J6" en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Wálter ROY HARLEY de enero de 1963, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Pando con el Nº 2.609 el 9 de marzo de 1967, según el cual consta de una superficie de seiscientos diez metros veinte decímetros y se deslinda así: 15 metros al suroeste de frente a la calle de 17 metros; 40 metros 68 decímetros al noroeste lindando con el padrón 31.531; 15 metros lindando al noreste con espacio libre, y 40 metros 68 decímetros al sureste lindando con el padrón 31.533.- SE PREVIENE: 1º) La venta se efectuará en dólares americanos. 2º) Que el mejor postor deberá consignar el 30%de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 3º) Serán de cargo del adquirente los gastos y honorarios de escritura, impuestos, y demás que la ley pone a su cargo, como así la comisión del martillero 4,09%, el impuesto a la venta forzada 2%, y el Impuesto Municipal 1%. 4º) Que será de cargo del expediente el 1,36% por concepto de comisión e impuestos sobre la venta. 5º) Que se desconoce el estado ocupacional del bien y la existencia de deudas por construcciones ante el B.P.S.- 6º) Que parte de la documentación fue estudiada en fotocopia simple.- 7º) Se desconoce la existencia de deudas municipales.- 8º) Se remata en las condiciones que surgen del expediente, títulos y certificados registrales agregados.- 9º) El expediente, títulos y demás antecedentes se ponen a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José Nº 1032- piso 4to.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo: 15 de octubre de 2004. Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.

20) $ 5175 3/p 30597 Oct 22- Oct 26 (0091)

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "OLIVERA MACHADO, Ruben Heberto c/ SUÁREZ LÓPEZ, Ana María"- Ejecución de Hipoteca- IUE 34-93/2002, se hace saber que el próximo 9 de Noviembre a la hora 15 y 30 en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios (Bartolomé Mitre 1321) y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, matrícula 4421 - RUC 212097110015 y asistido por la Señora Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público Sin Base, al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal nº 001 que forma parte del edificio sito en la 7ª Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral "CIUDAD DE LA COSTA", antes Balneario "Jardín de San José de Carrasco", padrón matriz nº 6.027 el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Rodolfo Núñez Canessi de setiembre de 1988, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando con el nº 6009 el 24 de Noviembre de 1988, tiene una superficie de 830 metros 13 decímetros, con frente al Noreste a la calle Florencia en 14 metros, distando el punto más próximo de dicho frente 49 metros 17 centímetros de la esquina formada con la calle Uruguay. La unidad casa 001 está empadronada individualmente con el nº 6.027/001 y según el citado plano, se ubica en Planta Baja a cota vertical + 0 metros a + 0 metros 20 centímetros, consta de una superficie de 50 metros 80 decímetros y le corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: Terreno A, Porch B, Galpón C, Techos A1 y B1. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta como garantía de su compra, y deberá abonar la comisión más impuestos al Rematador; o sea el 7,02% del precio (Incluye 2% de Impuestos a las Ventas Forzadas y 1% de Imp. Municipal), todo en efectivo y en el acto. 2º) Que serán de cuenta del comprador los gastos generados por la posterior escritura; así como también el pago de timbres, tasas y demás impuestos que la ley pone a su cargo. 3º) Que el bien registra deudas con OSE. 4º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de deudas por construcciones con el BPS y la IMC. 5º) Que se desconoce la existencia de deudas por gastos comunes. 6º) Que parte de la titulación fue estudiada con testimonio de las primeras copias y/o de la matriz. 7º) Que los títulos y demás antecedentes se hallan para su estudio en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 piso 4º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 28 de Setiembre de 2004. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 9375 5/p 30618 Oct 22- Oct 28 (0092)

DECIMO TURNO

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno en autos caratulados "Banco Comercial- Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario C/ Rodino Novaro, Graciela Margarita" Juicio Ejecutivo, Ficha: 21-154/1999 se hace saber que el día 11 de Noviembre de 2004 a las 16.00 hs., en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Bartolomé Mitre 1321, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954, RUC. 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, en dólares Usa, sobre la base equivalente a dicha moneda de $ 160.232,00 (2/3 partes de tasación agregada a fs. 21); del siguiente bien: Unidad 101 (departamento), que integra el edificio construido por el régimen común e incorporado a propiedad horizontal por el sistema y normas de la Ley Nº 10.751, en el terreno ubicado en la 15ª sección judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 30.579, el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del ingeniero agrimensor Carlos Asuaga Requena de agosto de 1981, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 672 el 6 de mayo de 1982, consta de una superficie de 469 m. 24 dm, con 10 m. 4 cm. al Norte de frente a la calle Francisco Joaquín Muñoz Nº 3170 entre las calles Lorenzo Justiniano Pérez y La Gaceta, distando su punto medio 50 m. 85 cm. de la esquina que forma con la primera de las nombradas, dicha unidad esta empradronada individualmente con el Nº 30.579/101 y según el citado plano, cotejado por el servicio del plan regulador de la Intendencia Municipal de Montevideo el 27 de abril de 1982, se ubica en el 1º piso a cota más 2 m. 68 cm., tiene una superficie de 36 m. 20 dm. y a ella le corresponde el uso exclusivo de las terrazas "A uno" y "X uno" (bienes comunes).

SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en dólares Usa, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (ley 16.320), o sea 4.02 y 2% respectivamente del precio de remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión del rematador e impuestos o sea el 1.34% del precio de remate. 4º) Que existen deudas por Contribución Inmobiliaria y Tasas Municipales. 5º) Que existen deudas por gastos comunes. 6º) Que se desconoce el estado ocupacional del bien y la existencia de adeudos por impuesto de Enseñanza Primaria y aportes al B.P.S. 7º) Que la titulación y demás antecedentes del bien a subastar se encuentran a disposición de los interesados en la Sede, 25 de mayo 523, piso 1º. Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. Montevideo, 7 de octubre de dos mil cuatro. Esc. Reina Garibaldi Nole, ACTUARIA.

20) $ 10125 5/p 30657 Oct 22- Oct 28 (0093)

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, en autos: "GONZALEZ ESCALADA ENRIQUE FABIAN c/ SOCIEDAD AGROPECUARIA MOGNI FERNANDEZ" - Juicio Ejecutivo (ficha: 25-95/1996), se hace saber que el próximo 24 de noviembre de 2004 desde las 15:00 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero JORGE VANOLI asistido por el Alguacil de la Sede, al remate sobre la base de las 2/3 partes del valor de su tasación (base: $ 124.906) el siguiente bien inmueble: Padrón 6.281, ubicado en la primera sección judicial y primera sección catastral del departamento de Rocha, zona urbana, manzana 118, antes en mayor area No. 2156, el que según plano del Agrimensor Roberto Bertolini de diciembre de 1945, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, el 27 de diciembre de 1945 con el No. 275 tiene una superficie de 483 mc. 49 dm. y se deslinda: al noroeste 20 m. 70 cm. de frente a la calle Lavalleja y al noreste 20 m. 88 cm. tambien de frente por ser esquina a la calle Florencio Sanchez. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% en el acto de serle aceptada su oferta, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas y el 1% de Impuesto Departamental. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%). 4) Que se desconoce la situación tributaria, que no hay plano de las construcciones y no existen permiso de construcción y de hablilitación del edificio y de la no inclusión del bien en el certificado de resultancias de autos de la sucesión de Don Vicente A. Mogni. 5) Se desconoce la situación ocupacional del bien y de las construcciones frente a B.P.S. 6) Que los titulos y demás

antecedentes se encuentran en esta oficina actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 18 de octubre de 2004. Esc. Mónica Leal de Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 7125 5/p 30675 Oct 22- Oct 28 (0094)

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, en autos: "LA CIGALE S.A. c/ ELTODIX S.A. y otro" - Juicio Ejecutivo (ficha: 29-148/2003), se hace saber que el próximo 29 de octubre de 2004 desde las 14:00 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y/o ALBERTO BRUN asistido del alguacil de la Sede, al remate sobre la base de las 2/3 partes del valor de su tasación de los siguiente bienes: Dos solares de terreno baldíos sitos en la 19a sección catastral de Canelones localidad catastral ciudad de la costa (antes El Pinar), zona suburbana, padrones Nros. 24.299 (base: $ 200.237,33) y 24.296 (Base: $ 174.930), antes en mayor área con el No. 18.052, señalados como solares 20 y 17, respectivamente de la manzana 167 en el plano del agrimensor Walter Roy Harley, de enero de 1965 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando el 11 de junio siguiente con el No. 2277, según el cual tienen unas superficies de 720 m. y 629 m 25 dm y se deslindan: a) PADRON 24.299: 18 m. de frente al suroeste a la Avenida Oribe, entre Avenida General Lavalleja y Panamé; 40 m. al Noroeste, linda con solar 21; 18 m. al noreste, lindan con solar 12 y 40 m. al sureste, lindando con el solar 19, todos del mismo plano. b) PADRON 24.296: 20 m. de frente al suroeste a la Avenida Oribe, entre Avenida General Lavalleja y Panamé; 40 m. al noroeste, linda con solar 18; 26 m. 30 cm. al noreste, linda con el solar 15 y 22 m. 92 cm. al sureste, lindando con solar 16, todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas y el 1% de Impuesto Departamental. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%). 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Solamente se podrá imputar al precio los tributos necesarios para la escrituración (contribución inmobiliaria y primaria) que se adeudaren a la fecha del remate. 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 20 de octubre de 2004. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 8625 5/p 30674 Oct 22- Oct 28 (0095)

DECIMOSEPTIMO TURNO

ANDRÉS CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17° Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK NV c/ PONCE DE LEON, FERNANDO JOSE-J. EJECUTIVO", FICHA 37-408/2002, se hace saber que el 1 de diciembre de 2004 a las 15.15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia N° 1069, el Martillero Andrés Castells Mat. 5258 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes del valor de su tasación, (BASE U$S 1.000) y en dólares americanos del siguiente automotor:
Automóvil marca VOLKSWAGEN, modelo GOL CL MI S/D, año 1997, tipo sedán 2 puertas, PADRON 484.344 DE MONTEVIDEO, matrícula SAW 3750, motor UND-158333, a nafta.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta más las cargas legales al serle aceptada.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador e IVA, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, Ley 16.320 y la deuda por concepto de Patente de Rodados.- 3) Que la documentación del bien a rematarse se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 Piso 5.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo ocho de octubre del año 2004.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.
20) $ 2925 3/p 30607 Oct 22- Oct 26 (0096)

HORACIO CASTELLS MONTES
Remate Judicial

EDICTO. Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, en autos caratulados "KOUYOUMDJIAN, SIRVART c/ DE VILAS EBERT, CARLOS GUILLERMO Y OTROS-EJECUCION HIPOTECARIA", FICHA 37-104/2003, se hace saber que el 2 de diciembre de 2004 a las 15 horas en el local de Castells & Castells, sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, en dólares americanos del siguiente bien inmueble:
Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 11ª Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral MONTEVIDEO, zona urbana, empadronado con el número CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS DIECISEIS (51.716), señalado con el Nº 17 de la manzana C, que según plano del Agrimensor Juan Mier de 23 de abril de 1913, inscripto en la Dirección de Topografía el día 28 de abril de 1913, tiene una superficie de 279 metros y se deslinda así: 9 m al NE de frente a la calle Francisco Miranda, entre las calles Mazangano y Molinos de Raffo, distando el punto medio 96 m 50 cm a la esquina formada con la calle primera nombrada; 31 m al SE limitando con el solar 18; al SO lindando con más terreno de la misma manzana y al NO confinando con el solar 16.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador (6.02%), Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que sera de cargo del expediente la comision e iva de venta del senor Rematador (1.36%).- 4) Que en la actualidad se desconoce el estado ocupacional del inmueble a subastarse.- 5) Que sólo se podrá descontar del precio la deuda que surja por concepto de contribución inmobiliaria e impuesto de primaria hasta la fecha del remate.- 6) Que el bien se remata en las condiciones juridicas que surgen del expediente, la documentación e información registral presetada en autos.- 7) Que el título y demás documentación se encuentran a entera disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en calle San José Nº 1132 Piso 5.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo ocho de octubre de 2004.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.
20) $ 8250 5/p 30609 Oct 22- Oct 28 (0097)

VIGESIMO TURNO

ANDRÉS CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20° Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK c/ SUR MADERA LTDA.- JUICIO EJECUTIVO", FICHA 36-131/2002, se hace saber que el 1 de diciembre de 2004 a las 16 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia N° 1069, el Martillero Andrés Castells Mat. 5258 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en dólares americanos y sobre la base de las dos terceras partes del valor de su tasación, BASE U$S 2.000, del siguiente vehículo automotor:
Camión marca DAIHATSU modelo DELTA V58 HS, tipo camión, año 1998, PADRON N° 488.854 DE MONTEVIDEO, matrícula SAW 6536, motor 629715, a gas oil.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que el bien mantiene deuda por concepto de patente con la Intendencia Municipal de Montevideo por $ 22.426 al 19/3/2004.- 3) Que se desconoce si existe deuda con el B.P.S. y si el vehículo posee computest al día.- 4) Que el bien se remata en las condiciones que resultan del expediente, documentos e información registral agregados.- 5) Que el número de motor es el que surge de la documentación no habiéndose constatado en el vehículo.- 6) Que el vehículo está prendado a favor del actor.- 7) Que la documentación del bien se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 Piso 4.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 18 de octubre del año 2004.- Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.
20) $ 3600 3/p 30608 Oct 22- Oct 26 (0098)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 23º Turno, dictada en los autos caratulados "ABN - AMRO BANK N.V. c/ UDAQUIOLA, Lisandro y BULANTI, Nelly Zulma. Juicio Ejecutivo." Fa. 135-1154/2001, se hace saber que el próximo 12 de noviembre a las 14 horas en el local de Yaro Nº 1121, el Rematador MILTON BERARDI (matr. 1352 RUC: 214530630012) asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en remate público sin

base, al mejor postor y en dólares estadounidenses el siguiente bien: Automóvil marca KIA, modelo PRIDE POP, año 1998, matrícula Nº SAY 2141 (antes 967.948) de Montevideo, padrón Nº 489.899, motor Nº B-1059117.
SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en dólares en efectivo y/o cheque certificado. 2º) Serán de su cargo la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 13.51% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s/venta. 3º) Será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.79% s/precio venta. 4º) El bien se remata en las condiciones que surgen de la titulación agregada y los certificados registrales. 5º) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (18 de Julio Nº 1589 piso 1º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 13 de octubre de 2004. ROSA BEATRIZ LÓPEZ, ESCRIBANA, ACT. ADJ. PASANTE.
20) $ 1950 2/p 30660 Oct 22- Oct 25 (0099)

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "Torres Brayer, Fernando c/a Echevarría García, Arides Ademar- Juicio Ejecutivo- IUE 211/60/2004" antes ficha 676/00/S1/01, se hace saber al público que el día 9 de noviembre del 2004, a las 15 horas en Wilson Ferreira 620, se rematará por parte del Martillero Ricardo Isasa, matrícula 1898, RUC 030076140018, por las dos terceras partes de la tasación la mitad indivisa del siguiente bien inmueble: Fracción de campo con sus mejoras ubicada en el Departamento de Cerro Largo, Décima sección catastral, zona rural, empadronado con el número DOCE MIL ONCE, con un área total de trescientas cuatro hectáreas cinco mil seiscientos veinticinco metros. Se previene que: A) el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, mas comisión e impuestos que la ley pone a su cargo. B) Que los testimonios de los títulos se encuentran en la sede. C) Que deberá estarse al informe notarial formulado en autos y a los certificados registrales agregados. D) Que se ignora la situación ocupacional del inmueble. E) Que el bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra sin derecho a reclamación alguna. Melo, 24 de setiembre del 2004. Dr. Jorge Castro Vega, JUEZ DE PAZ.
20) $ 4500 5/p 30587 Oct 22- Oct 28 (0100)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO DE REMATE

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "ECOBAY S.A. C/ FERNANDEZ PICASSO, HUGO GUSTAVO Y MODERNELL MATEU, NORA RAQUEL. Hoy juicio ejecutivo. Fa. Nº 381-138/2001", se hace saber que el día 4 de NOVIEMBRE del 2004, a la hora 15.30, en puertas de éste Juzgado Letrado de 1ra. Inst. de 2do. Turno, sito en calle 18 de Julio Nº 360 de ésta ciudad, el Sr. rematador CARLOS DANIEL ALFONSO, mat. 5133, R.U.C. Nº 180096060012, sacará a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor: terreno baldío con construcciones y demás mejoras que contiene y le acceden, ubicado en la 1ra. sección jud. de Soriano, manzana 256, padrón Nº 8643, lote "uno" del plano del Agr. Fernando Visetti, inscripto en Oficina Departamental de Catastro de Soriano el 19/05/1932 con el Nº 95, según el cual consta de una superficie de 558 mts. 54 dms, y tiene 12 mts al NOrte de frente a calle Ledesma e/ calles Brasil (hoy Casinoni) y Braceras.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra, IVA, impuesto 2% Ley 16.320, y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda. 2) La titulación se encuentra en la Sede a disposición de los interesados, no surgiendo de la misma información alguna respecto de las construcciones, ni obra agregado en autos expediente municipal de construcción. 3) Se desconoce el actual estado de ocupación del bien a rematarse. Se autorizan 3 publicaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 7 de octubre del 2004. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 3600 3/p 30643 Oct 22- Oct 26 (0101)

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno en autos "CHAER ALEJANDRO, NELLY Y SUSANA c/a BOLIVAR PINTO S.R.L. "JUICIO EJECUTIVO" FICHA 400-174/2000, se hace saber que el día 26 de Octubre de 2004 a la hora 14:00 en el local sito en 25 de Mayo Nº. 266 de esta ciudad, se procederá por intermedio del rematador Virgilio González, matrícula 2987, RUC 190035240018, asistido por la Sra. Alguacil de esta Sede, a la venta, en pública subasta, al mejor postor y sobre las 2/3 partes de su tasación de los siguientes bienes: 1) Sobadora marca Heinrich-Boldt (base U$S 200); 2) Freezer marca Gafa (base U$S 66,66); 3) Heladera comercial 2 puertas (base U$S 366,66); 4) Cortadora de Fiambre marca Bramer (base U$S 20); 5) 2 vitrinas refrigeradas marca Rubra (base U$S 100 c/u); 6) Balanza marca Jameco (base U$S 20).- Se previene que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el caso de serle aceptada la postura, y serán de su cargo la comisión y tributos que la ley pone a su cargo. Tacuarembó, Octubre 18 de 2004. DRA. MONICA GONZALEZ, Juez de Paz.
20) $ 1650 2/p 30593 Oct 22- Oct 25 (0102)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Consultoría Internacional en Finanzas Ltda.
Interfin Ltda.

Contrato: 17/abril/2001.
Inscrip: No. 7334 el 15/09/2004.
Socios: Escribano Miguel Angel PERERA WALTER (200 cuotas).
Contador Mario ESQUENET CALLU (100 cuotas).
Administración: socios fundadores, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 300.000.oo.
Plazo: 10 años.
Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros la prestación de servicios profesionales en general, y especialmente todos los relacionados con el área financiera, en el país y en el extranjero. Importación, exportación, representación, compraventa de bienes y derechos, participando en toda clase de sociedades. Todo acto comercial o civil.
22) $ 2750 1/p 30581 Oct 22- Oct 22 (0103)

BLINDADOS s.r.l.
Cesión de cuotas sociales.

Contrato: 30.julio.2004.-
Inscripción: No. 6908 el 24.agosto.2004.
Ratificación: 6.setiembre.2004.
Inscripción: No. 7333 el 15.setiembre.2004.
Cedentes: Loreley SILVEIRA MANTERO (50 cuotas), Enrique DA SILVA TAVARES (16 cuotas).
Cesionario: Nicolás ROJAS MENDEZ.
Actuales socios: Nicolás Rojas Méndez, 66 cuotas. Enrique Da Silva Tavares y Loreley Silveira Mantero, 34 cuotas en condominio.
Vigencia: 30.julio.2004.
22) $ 2200 1/p 30582 Oct 22- Oct 22 (0104)

SILICOMSAT S.R.L

CONTRATO: 18/08/04
INSCRIPCIÓN: Nº 6957, 26/08/04
SOCIOS: LOURDES VEGA (90 cuotas)
SANTIAGO MÁRQUEZ (10 cuotas)
OBJETO: Publicidad, telecomunicaciones, marketing, Eventos y Promoción, Informática en general.
PLAZO: 30 años.
22) $ 1100 1/p 30598 Oct 22- Oct 22 (0105)

Myd Ltda.

Fallecimiento: 26/6/02
Insc. C.R.A.: Nº 960 Año 2004

Causante: MANUEL EILENDER SAPIR - 50 Cuotas
Herederos: DIEGO EILENDER KOGAN y PERLA KOGAN ZELCER 50 cuotas en condominio.
22) $ 1100 1/p 30624 Oct 22- Oct 22 (0106)

"G.E.N. S.R.L."

Contrato: 15/09/2004
Inscripción: 7940/2004
Socios: Federico UGARTEMENDIA, Ana DEMARCO, Luis RUIZ
Capital: $ 90.000 (60 cuotas c/socio)
Objeto: prestación servicios técnicos neumocardiológicos, estudios hemodinámicos, angioplastias, marcapasos, realización electrocardiogramas, servicios estudios conexos afines a realización cirugías cardíacas
Plazo: 30 años
Administración: 2 socios cualesquiera, conjuntamente
Domicilio: MONTEVIDEO.
22) $ 1650 1/p 30625 Oct 22- Oct 22 (0107)

MAFAUS SRL

Contrato: 1.03.2004
Inscripcion: No 2117-2004
Socios: Adriana Maria Raggio Soler y Maximo Eberto Orgoroso Silva (8 y 2 cuotas respectivamente)
Objeto: compra, venta y distribucion de mercaderias
Capital: $U 40.000
Plazo: 20 años prorrogable
Administracion: Adriana Raggio
Domicilio: Carmelo.
22) $ 1650 1/p 30635 Oct 22- Oct 22 (0108)

MARKBURG S.R.L.

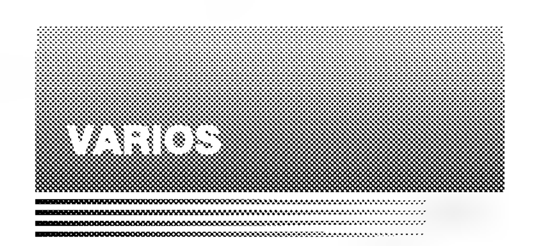
Contrato: 1/7/2004
Inscripción: Nº 5798
Socios: Miguel Tadich, Carlos Ponti Crossa (2 cuotas), Esteban Saletros (2 cuotas), José Luaces y Juan Díaz
Domicilio: Montevideo
Capital: $ 20.000
Objeto: Fabricación, reparación y comercialización de todo tipo de automotores y sus partes;
Administración: Miguel Pavsic
Plazo: 30 años.
22) $ 1650 1/p 30654 Oct 22- Oct 22 (0109)

FARMACIAS ABRIL SRL.

CESION: 23-09-2003
INSCRIPCION: No 7017 2-10-2003
CEDENTE: Alvaro Kurz (5 cuotas)
CESIONARIOS: RAQUEL HIRSCHHORN (3 cuotas) ARNOLDO KURZ (2 cuotas).
22) $ 1100 1/p 30656 Oct 22- Oct 22 (0110)

IMPORTBUK S.R.L.
Cesión de Cuotas Sociales

Fecha: 30/08/2004.
Insc. Registro: Nº 7182 Año 2004.
Cedentes: Rosa Gutenmajer Eidelstein y Jorge Bukstein Zarucki.
Cesionario: Mendel Zarucki Ossowska (1 cuota).
22) $ 1100 1/p 30662 Oct 22- Oct 22 (0111)



MONTEVIDEO

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
**** CAMBIOS Y ARBITRAJES ****
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 19 DE OCTUBRE DE 2004

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES	
	MERCADO DE CAMBIOS				
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		2,961000	
BRASIL	REAL	1000		2,877000	
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,804600	
JAPON	YEN	3600		108,390000	
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,228300	
UNION MONET. EURO	EURO	1111	U$S	1,252500	
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	9,250	9,330
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	9,220	9,300
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	27,660	27,710
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	27,650	27,700
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	27,650	27,700

TELEFAX: 19671690 POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL.
27) (Cta. Cte.) 1/p 54467 Oct 22- Oct 22 (0112)



Banco Central del Uruguay

**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
**** CAMBIOS Y ARBITRAJES ****
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 18 DE OCTUBRE DE 2004

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES	
	MERCADO DE CAMBIOS				
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		2,952000	
BRASIL	REAL	1000		2,848000	
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,799900	
JAPON	YEN	3600		109,310000	
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,231200	
UNION MONET. EURO	EURO	1111	U$S	1,250400	
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	9,350	9,430
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	9,330	9,410
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	27,960	28,010
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	27,950	28,000
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	27,950	28,000

TELEFAX: 19671690 POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL.
27) (Cta. Cte.) 1/p 54468 Oct 22- Oct 22 (0113)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

//tencia N° 283
MINISTRO REDACTOR:
DOCTOR ROBERTO PARGA LISTA
Montevideo, veintidós de setiembre de dos mil cuatro.
VISTOS: Para sentencia estos autos caratulados: "RODRÍGUEZ, MARÍA Y OTRA C/ FRIGORÍFICO LAS PIEDRAS S.A. Y OTRO- Daños y perjuicios- CASACIÓN", Ficha N° 1-542/2003.
RESULTANDO: I Que por sentencia N° 240, de fecha 27 de agosto de 2003, el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de Primer Turno revocó el pronunciamiento apelado y, en su mérito, desestimó la demanda, sin especial condena en costas y costos (fs. 247).
La sentencia N° 77, de fecha 22 de mayo de 2002, dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno, había acogido parcialmente la demanda y, en su mérito, condenado a los demandados a abonar a las reclamantes el daño sufrido por la moto que fuera reclamado, más el lucro cesante conforme a lo expresado en el Considerando II, el daño moral padecido por ambas que se fijó en U$S 16.000 y U$S 12.000 (madre e hija, respectivamente) y el daño moral iure hereditatis, que se fijó en el 50% solicitado, más intereses desde la fecha del ilícito y reajustes (con excepción del daño moral propio), desde la fecha de presentación de la demanda, ordenando liquidarse conforme al procedimiento del art. 378.1 del C.G.P., teniendo en cuenta el porcentaje de responsabilidad asignado a cada interviniente (Considerando 6) (fs. 202).
II La parte actora interpuso recurso de casación, sosteniendo que hubo errónea aplicación de las reglas de valoración de la prueba, concretamente el art. 140 del C.G.P. y una equivocada calificación jurídica de la conducta de la contraria, enmarcada en el art. 1.319 del C.C., al no admitirse su culpabilidad.
Fundando agravios, expresó en lo medular: se ha infringido claramente la norma sobre valoración de la prueba, llegándose a un resultado absurdo, como lo es sin duda que no exista culpabilidad por el hecho de embestir y arrollar desde atrás a otro usuario de la carretera.
Se ha errado en la valoración de lo que resulta palmariamente del croquis de fs. 34, en cuanto un derrapaje de 61,20 mts. indica una velocidad de 110 km/h.
El accidente se produce en mayor medida por culpa del demandado, desde que el flagrante exceso de velocidad le impidió divisar con suficiente tiempo al vehículo que circulaba delante suyo, lo que a su vez le imposibilitó realizar la maniobra que evitara el embestimiento.
Esta valoración errónea de la prueba, infringiendo las reglas contenidas en el art. 140 C.G.P., determina el resultado absurdo de absolver de toda culpabilidad a quien ha violado las reglas de tránsito en cuanto a los límites de velocidad y al mantenimiento pleno del dominio del vehículo, tal cual le volvió a suceder poco después, cuando protagonizó otro accidente grave.
Se ha infringido también el art. 1.319 C.C., al calificarse en forma equivocada la conducta de la contraria. Los hechos probados determinan que deba asignarse el grado mayor de culpa a la conducta del Sr. Peña (fs. 254/255 v.).
III La contraparte -al evacuar el respectivo traslado- solicita que se rechace la casación interpuesta, con costas y costos (fs. 259/260).
CONSIDERANDO: I Que, según la mayoría de los integrantes naturales de la Corporación, corresponde casar la recurrida, por entender que las causales anulatorias invocadas, resultan de recibo.
Aduce el impugnante que se ha infringido claramente la norma sobre valoración de la prueba (art. 140 del C.G.P.), llegándose a un resultado absurdo, como lo es sin duda la inexistencia de responsabilidad de la parte demandada.
La Sala concluye que "la grave imprudencia de la víctima la causante del trágico y lamentable accidente, quien adoptó una actitud verdaderamente "suicida" al desplazarse en las condiciones que lo hacía en una noche de invierno (julio), alrededor de las 20 horas, por una ruta nacional en zona rural, sin iluminación artificial..." (fs. 242/243). Asimismo tiene por probada la presencia de otro vehículo, lo que justifica que el embestidor utilizara las luces cortas al momento del siniestro, aunque afirma que, de haber llevado luces largas, igualmente le habría sido muy difícil advertir la presencia de la víctima y haber realizado útilmente una maniobra evasiva. A su vez, la excesiva velocidad del vehículo conducido por Peña, invocada por la demandante, es descartada por el Tribunal como factor causal del siniestro, en función de no haberse probado por medio idóneo (pericia), incumpliendo la actora su carga "ex lege" y descartando la eficacia convictiva del acordonado por considerar insuficiente la extensión de la huella de frenada y porque la velocidad no surge estimada por la policía técnica (fs. 244/245).
Tales conclusiones configuran error inequívoco, violatorio de las reglas legales de valoración de la prueba, cumpliéndose la condición que ha exigido reiteradamente la Corte -y que actualmente sostiene la mayoría de sus integrantes- de que dicha prueba "no admita otra apreciación que la que precisamente le negó el sentenciador contra la evidencia, porque si existe otra cualquiera... no es posible el error de hecho en casación. Consiste la evidencia en la certeza clara, patente, indudable, de un caso..." (Hernando Morales Molina, Técnica de casación civil", pág. 157)". El Dr. Van Rompaey, si bien no comparte la teoría del "absurdo notorio" (ver al respecto consideraciones formuladas en discordia recaída en sentencia N° 411/03), estima que la valoración probatoria realizada por el Tribunal de Apelaciones resultó jurídicamente equivocada, por infringir las reglas legales de la sana crítica (arts. 140 y 141 del C.G.P.).
Obsérvese que la huella de frenada, que comienza 4 metros antes de la zona de impacto, se extiende por más de 61 metros, indicando ello una velocidad de alrededor de 110/120 km/h (ver tabla de Nissini, en Olano, Tratado sobre accidentes de circulación, pág. 112), ciertamente superior a la alegada por el demandado y relevada por el Tribunal, lo que configura una conducta manifiestamente imprudente y contributiva causalmente a la producción del accidente.
Por otra parte, el razonamiento en base al cual la Sala no toma en cuenta la extensión de la huella de frenada en el sentido de que "se produjo mayoritariamente luego de la colisión y previo volantazo para evitarla" (fs. 245) es evidentemente erróneo, puesto que el arrastre y desvío post colisión, tomando en cuenta una determinada extensión es -de acuerdo con las reglas de experiencia de lo que normalmente acaece (arts. 140 y 141 del C.G.P.)- indicador de una mayor velocidad y nunca de una menor. No se advierten tampoco otros factores que incidan en la huella de frenada y que ofrezcan una explicación de su extensión alternativa a la excesiva velocidad presuntamente desarrollada (la superficie de rodamiento era asfalto, con la calzada en buen estado y seca, los neumáticos se encontraban en buenas condiciones y no surgen relevados desperfectos en los frenos, ver al respecto fs. 30/31 del acordonado).
Además, las dudas que vuelca el Tribunal en cuanto a que lo que surge relevado en el croquis del acordonado (fs. 33) sea efectivamente una huella de frenada no son pertinentes, puesto que la extensión de dicha huella (61,20 metros) es un hecho admitido por la demandada (ver su apelación a fs. 61) del cual éste extrae, sin embargo, la errónea conclusión de que (según las tablas a que dice haber tenido acceso pero que no especifica) es indicativo de una velocidad de 90 km/h.
Por otra parte, tal como se señala en la discordia de la Dra. A. Castro a fs. 249, la propia versión del conductor del vehículo de la demandada resulta demostrativa del exceso de velocidad, pues como lo indica la referida Ministro: "Si fuera cierto que bajó las luces un breve lapso, debió haber aminorado la velocidad y, si no iba demasiado rápido, no se explica cómo antes de bajar las luces no había visto el carro ni cómo es posible que las luces medias no le permitieran verlo".
La magnitud del daño (fs. 38 del acordonado, foto N° 11), también, constituye otro indicador de suma importancia, demostrativo de la alta velocidad a la que se desplazaba el vehículo de la demandada y tal violencia del impacto apreciable en las fotos obrantes en autos, tampoco fue debidamente tenida en cuenta por la recurrida.
Así las cosas, se torna irrelevante que Policía Técnica no haya estimado la velocidad a que iba el vehículo embestidor, puesto que su magnitud puede fácilmente deducirse del desarrollo expuesto en los párrafos precedentes.
Cabe agregar que, a juicio de la mayoría, inclusive de tomarse como cierta la velocidad admitida por la demandada (90 km/h), ella resulta excesiva de acuerdo con las circunstancias del caso (la completa oscuridad imperante y la necesidad de utilizar luces cortas que proporcionan una visibilidad de no más de 30 mts.) imponían, como imperativo de prudencia, una velocidad menor. En efecto, tal como enseña Gamarra: "... Cuando menor es el poder de visibilidad más reducida ha de ser la velocidad... la velocidad adecuada está en proporción al campo visual de las luces bajas, para estar en condiciones de poder detener dentro del mismo al rodado; pues es previsible la presencia de un obstáculo cualquiera más allá del alcance de las mismas... En suma,... la velocidad está en función de la visibilidad..." (autor cit., Tratado de Derecho Civil Uruguayo, tomo XXII, págs. 63/64).
Por tanto, la grave imprudencia relevada del conductor del vehículo de la demandada tuvo indudable incidencia causal en el insuceso, impidiendo, ante la presencia súbita del mo-

tociclista, una maniobra útil para evitar la colisión. Y tal como lo señala Zavala de González: "... quien coloca una causa adecuada del daño responde a pesar de que aquélla se haya conectado con otros factores causales ajenos, si éstos eran igualmente adecuados y no anormales y extraordinarios..." (Resarcimiendo de daños, vol. 4, ed. Hammurabi, pág. 257) (Cf. Sent. N° 389/03).

En el mismo sentido, expresa Gamarra: "... hay dos causas que concurren a producir un daño único; el ofensor, en la proporción del daño que fue consecuencia de su acto, responde como todo ofensor, esto es, queda obligado a repararlo; en cambio, en la parte que no lo causó su responsabilidad no nace, puesto que no es el autor de ese daño..." (autor cit., "Tratado de Derecho Civil Uruguayo", T. XIX, año 1991, pág. 335).

En consecuencia, corresponde casar la recurrida en cuanto entendió que la conducta de la víctima constituyó una eximente total de responsabilidad, excluyente por completo del nexo causal entre el accionar del conductor del vehículo y el daño padecido por la víctima.

Sin embargo, resulta excesivo el porcentaje de incidencia causal atribuido a la demandada en primera instancia (70%), ya que -a juicio de la mayoría- la conducta del motonetista, también gravemente imprudente (circulaba con un carrito acoplado sin luces, en horas de la noche, a mínima velocidad, por una ruta nacional), tiene igual relevancia que la del automovilista en la producción del evento dañoso.

La solución adoptada impone el análisis de los restantes agravios sustentados por la demandada en su escrito de apelación y que refieren a los rubros objeto de condena.

El motivo de sucumbencia relativo al daño material es de rechazo, puesto que su monto surge del presupuesto agregado por el actor, el cual si bien es controvertido en la contestación de la demanda, por considerárselo excesivo, debe ser considerado plenamente eficaz para acreditar el monto de las reparaciones, ante la total ausencia de esfuerzo probatorio de la demandada para acreditar un menor valor (art. 139.1 del C.G.P.).

Con relación al cálculo del lucro cesante, también es de rechazo el agravio, en tanto el monto promedio tomado por la "a quo" ($ 4.000), luce razonable en la medida que el actor percibía mensualmente la suma de $ 3.578,78 y ello permite fácilmente llegar a la suma fijada si se tiene en cuenta el aguinaldo y un mínimo eventual de trabajo extraordinario. Es más, la formulación del agravio sorprende ya que el propio demandado afirma que la estimación de la "a quo" fue ponderada (fs. 205).

Finalmente, tampoco es de recibo legal el reproche relativo al daño moral pre-muerte.

Cabe, sin embargo, advertir que de la historia clínica agregada (fs. 85/168) -y especialmente de las fojas que cita la "a quo"- no surge que en algún momento la víctima haya salido del coma y experimentado un sufrimiento conciente. No obstante, tal déficit probatorio es irrelevante, puesto que la ausencia de sufrimiento para enervar la pretensión resarcitoria de daño moral pre-muerte no fue invocada en la contestación (allí se adujeron como defensas únicamente su carácter no reparable por intrasmisibilidad, lo excesivo del monto reclamado y la no acreditación de vocación hereditaria fs. 22 y v.) y, lo que cobra especial importancia, tampoco en los alegatos (a esa altura la demandada conocía la historia clínica y podía extraer de ella una conclusión de facto sobre el sufrimiento de la víctima), donde sólo se reitera la defensa fundada en que el rubro no es reparable (fs. 190).

Por tanto, el cuestionamiento introducido al apelar (fs. 205 y v.), y fundado en la ausencia de sufrimiento de la víctima, era extemporáneo en segunda instancia y ello determina preceptivamente su rechazo en el grado.

Al respecto, la Corte en Sentencia N° 970/96, citando expresiones contenidas en anteriores pronunciamientos (83/93 y 21/92), dijo: "La crítica jurídica contenida en el recurso de casación debe referirse a la sentencia impugnada. Esta, a su vez y en mérito al principio de congruencia, debe pronunciarse sobre las cosas litigadas, entre las que no se encontraban los temas que el recurrente recién plantea al interponer el recurso de casación".

"Por consiguiente, los citados motivos no pueden ser introducidos ulteriormente y no puede recaer sobre ellos pronunciamiento en sede de casación sin quebrantar el precitado principio de congruencia (Cf. Sent. N° 134/91 de la Corporación)".

II Las costas y costos del grado, en el orden causado.

Por estos fundamentos, y lo dispuesto por los arts. 268 y ss., 197 y concordantes del C.G.P., la Suprema Corte de Justicia, por mayoría,

FALLA: ANÚLASE LA IMPUGNADA Y, EN SU LUGAR, CONFÍRMASE LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA, SALVO EN CUANTO AL PORCENTAJE DE INCIDENCIA CAUSAL, QUE SE FIJA EN UN 50% PARA CADA PARTE, SIN ESPECIAL SANCIÓN PROCESAL EN EL GRADO.

PUBLÍQUESE. Y, OPORTUNAMENTE DEVUÉLVANSE LOS AUTOS. DR. LESLIE A. VAN ROMPAEY, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. ROBERTO JOSÉ PARGA LISTA, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. DANIEL GUTIÉRREZ PROTO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. HIPÓLITO RODRÍGUEZ CAORSI, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.

DISCORDE por lo que se expondrá: La recurrente alegó la violación por parte de la Sala de las reglas legales de valoración de la prueba, concretamente art. 140 C.G.P. y la violación del art. 1.319 del C.C. al haber calificado erróneamente la conducta de los demandados.

Ahora bien, la Corporación ha establecido que tratándose, como en el caso, de pruebas sometidas a la apreciación judicial conforme a las reglas de la sana crítica, ha de estarse en casación a los hechos dados por probados por los órganos de mérito, salvo hipótesis excepcionales de valoración arbitraria o absurda del informativo de la causa (Cfe. Sents. 54/97, 118/97, entre otras).

La Sala tuvo por probado que el occiso circulaba de noche por una ruta nacional conduciendo una motocicleta que arrastraba un carro con leña que no era pequeño, que carecía de elementos reflectantes, que lo hacía próximo a la calzada y a escasa velocidad. Para arribar a tales conclusiones tuvo en cuenta la totalidad de la prueba producida, ya que se refiere a las fotos que lucen en el agregado Ficha P 804/2000, al croquis de Policía Técnica, a la declaración de testigos y a los propios dichos de la actora.

También tuvo por acreditada la existencia de otro vehículo que circulaba en forma contraria lo que justifica que el demandado cambiara las luces a cortas, para lo cual afirma: "se entiende probada la existencia de ese otro vehículo porque la versión de la parte demandada es corroborada por la declaración de Chialanza a fs. 44 donde manifiesta..." (fs. 244 de autos).

No se advierte que la afirmación que se realiza por parte de la Sala acerca de la velocidad desarrollada por el automóvil sea absurda o arbitraria, pues está basada en que la Policía Técnica no estimó la velocidad, en que no se realizó pericia alguna al respecto y en que no es suficiente la huella de la frenada si se tiene en cuenta que "dicha huella se produjo mayoritariamente luego de la colisión y previo volantazo para evitarla". Además el testigo presencial que aporta la actora no puede determinar a qué velocidad venía el auto embestidor (fs. 44 de autos).

Por otra parte tal como lo expresa la recurrida no debe dejar de tenerse en cuenta que una velocidad de 80, 90 o 110 km. por hora en ruta nacional y en zona donde no existe indicación de transitar a una menor no es una conducta antirreglamentaria.

No considero que en la especie estemos ante una hipótesis de absurdo palmario u ostensible que permita a la Corte, como órgano casatorio, la reconsideración del material fáctico. Se trata de una conclusión tomada por el "ad quem", en base a su apreciación discrecional de la prueba. Y tampoco se advierte en dicho pronunciamiento que el órgano de alzada fallara violentando las reglas del "correcto entendimiento humano".

Más aun se observa una cuidadosa apreciación y correcta ponderación de los medios probatorios allegados a la causa.

Al analizar la teoría del absurdo evidente dice De la Rúa, refiriéndose a la jurisprudencia de la Corte Suprema de la República Argentina, que ésta "... se ha encargado de reiterar una y otra vez, que la sola "apreciación equivocada, discutible, objetable o poco evidente de la prueba" no constituye absurdo, que no es motivo de recurso la mera discrepancia subjetiva con el criterio de valoración del Tribunal de mérito "si no existen conclusiones en abierta contradicción con las constancias de la causa ni se registra ausencia de un estudio lógico y razonado de los diversos elementos computados, vicios éstos que constituyen lo propio del absurdo", y que tampoco es suficiente "exponer un criterio distinto al del sentenciante en cuanto al mérito de la prueba rendida sino que es menester demostrar absurdo en la conclusión o violación de las leyes que regulan esa tarea" o evidenciar "ausencia de la prudencia y de la conciencia jurídica que la ley exige al juzgador..." ("El recurso de casación", 1968, pág. 392).

Tampoco le asiste razón a la parte recurrente cuando afirma que se ha violado el art. 1.319 al no haberse admitido la culpabilidad del demandado.

Tal como se expresa en la sentencia impugnada en base al informativo histórico y pro-

batorio, la presencia de la víctima se erigió en un obstáculo imposible de superar, y fue la única causa del accidente. El hecho de que el fallecido fuera una persona que conoce la zona y sus características hace que parezca más irracional el pretender que circulando de noche por el medio de la ruta, sin luces arrastrando un carro pesado y a 35 km. por hora, pueda considerarse que la responsabilidad le cupo a quien venía detrás suyo por el simple hecho de la existencia de la presunción de culpa del zaguero y por venir supuestamente a alta velocidad.
Es evidente que así hubiera venido a 60 kms. por hora no hubiera podido evitar la colisión, ya que la víctima no habilitó a los demás una adecuada visualización de su circulación, por lo que el hecho de que el demandado no hubiera guardado la correspondiente distancia con quien circulaba delante obedeció exclusivamente a la culpa de la víctima.
A mi entender resulta correcta la subsunción efectuada en los conceptos jurídicos correspondientes, para concluir que el accidente fue causado enteramente por la conducta de la víctima, ya que el conductor demandado se enfrentó ante una dificultad insuperable que no hubiese podido resistir.
A los solos efectos aclarativos cabe agregar que según surge de la respuesta al Oficio Nº 193/02 dirigido a la Dirección General de Tránsito y Transporte de la Intendencia Municipal de Canelones que luce a fs. 178 de estos autos, quien tenía la libreta de conducir suspendida con fecha 2 de febrero de 2000 era el Sr. Amarante Rodríguez (la víctima) y no el demandado como lo expresa el Dr. Vázquez Cruz en su discordia.
Por lo expuesto, entiendo que corresponde desestimar el recurso de casación interpuesto.
DR. PABLO TROISE ROSSI, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA. DISCORDE, pues desestimo el recurso casatorio sin especial condenación, por los siguientes fundamentos: (1) En cuanto a la atribuida infracción o errónea aplicación del art. 1.319 del C.C. por entender que se calificó en forma equivocada la conducta de la parte contraria pues los hechos probados determinarían que debiera asignarse el grado mayor de culpa a la conducta del demandado, deberá estarse a lo que surge a fs. 260 y al art. 1.331 del C.C., que no fuera invocado y a sentencias de la Corporación dentro del área de distribución de la responsabilidad entre los culpables del evento, de la denominada incidencia causal de la conducta del ofensor en producir el daño y de una cuestión fáctica que en autos -por lo menos en autos- no habilita ninguna revisión en este grado (cf. sents. 23/92, 47 y 540/94, 361/95, 487, 905/96, 95, 160, 301, 316, 320 y 413/97). (2) Respecto a la atribuida infracción o errónea aplicación del art. 140 C.G.P. por entenderse que el Tribunal habría arribado a un absurdo en la valoración probatoria al concluir que no habría existido culpabilidad del demandado por no existir exceso de velocidad, no recibo el agravio pues la Sala fue terminante en lo que surge a fs. 244, 245, pues no se puso en funcionamiento lo que se determina en el art. 139 C.G.P., porque lo dado por probado por el órgano de mérito resulta irrevisable en esta instancia (al menos en el curso de estos autos), cf. sent. 177/03 de la Corporación, y por cuanto se estima razonado el Fallo recurrido a fs. 239/247, especialmente en su CONSIDERANDO II, fs. 242 de autos, lo que deriva en la destrucción de la culpa presunta del zaguero, configurándose la eximente del hecho de la víctima, fs. 247. Fundamentos bastantes a los fines de la Discordia incluida en esos órdenes. DRA. MARTHA B. CHAO DE INCHAUSTI, SECRETARIA LETRADA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
//CUERDA BIEN Y FIELMENTE el facsímil que antecede compuesto de diez fojas, que signo y sello, con el original de su mismo tenor que tengo a la vista y con el cual cotejo el presente testimonio correspondiente a los autos caratulados: "RODRIGUEZ, MARIA Y OTRA C/ FRIGORIFICO LAS PIEDRAS S.A. Y OTRO. DAÑOS Y PERJUICIOS - CASACION". FICHA Nº 1-542/2003.- EN FE DE ELLO, de mandato de la Suprema Corte de Justicia y a los efectos de dar cumplimiento al artículo 280 del Código General del Proceso, extiendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo a catorce de octubre de dos mil cuatro. Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA ADSC.
27) (Cta. Cte.) 1/p 54475 Oct 22- Oct 22 (0114)

SECRETARIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4716, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA de fecha de hoy, se autorizó a doña Lucía CASAMAYOU SALGADO. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 18 de octubre de 2004.
Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 465 1/p 30661 Oct 22- Oct 22 (0115)

CONVOCATORIAS

"COOPERATIVA DE CONSUMO SALUD PUBLICA

Carlos Roxlo 1483 tels.: 400 9226/29

CONVOCATORIA A ELECCIONES

De acuerdo a los establecido en la Ley No. 12179, en nuestro Estatuto Social y en las respectivas Reglamentaciones, se convoca a los Comités de Asociados Habilitados para intervenir en las ELECCIONES que para la renovación parcial del Consejo Directivo- cuatro titulares y ocho suplentes- y para la renovación total de la Comisión Fiscal- tres titulares y seis suplentes- se llevará a cabo el VIERNES 12 DE NOVIEMBRE DE 2004.-
Los interesados deberán solicitar registro del NUMERO Y DEL LEMA que distinguirá la Lista a presentar, venciendo el plazo para ello el MIERCOLES 13 DE OCTUBRE DE 2004 a la hora 20.00.- Dicha solicitud debe ser acompañada con la firma de diez (10) afiliados habilitados para votar, como mínimo (Art. 60o. del Reglamento). Una vez cumplido el registro, deberán presentar la Lista respectiva conteniendo los nombres de la totalidad de los candidatos- titulares y suplentes- con la firma de treinta (30) afiliados habilitados para votar, como mínimo, incluyendo la de todos los candidatos. Las Listas deben ser presentadas indefectiblemente, EL DIA LUNES 18 DE OCTUBRE DE 2004, A LA HORA 20.00, COMO ULTIMO PLAZO.-
Cuando se tratare de LEMAS PERMANENTES no será necesario el requisito de Registro de Número y Lema y bastará para su inscripción que la petición esté firmada por la totalidad de los candidatos que se postulan para la nueva elección y la mayoría absoluta de los administradores del número y del lema (Art. 93o. del Reglamento).-
Los plazos y fechas establecidos en la presente convocatoria son reglamentarios y por tanto IMPRORROGABLES por ninguna circunstancia.
El Acto Comicial será fiscalizado por la Comisión Electoral y controlado por la Corte Electoral.
Toda información relativa al mismo, será brindada en la Secretaría Administrativa. en el 2do. Piso de la Sede Social.
Montevideo, 24 de Setiembre de 2004.-
EL CONSEJO DIRECTIVO
Tec. GABRIELA GARCIA DAÑOBEYTIA, Presidente; Dr. MANUEL BIANCHI TABAJ, Secretario General.
27) $ 7905 1/p 29894 Oct 22- Oct 22 (0116)

ASOCIACION CRISTIANA FEMENINA DE MONTEVIDEO, 18 DE OCTUBRE DE 2004
Estimada Socia Activa:
en nombre de la Comisión Directiva de la Asociación Cristiana Femenina de Montevideo, nos es grato invitar a Ud. a la ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de Socias Activas que se realizará el miércoles 27 de octubre de 2004, a las 14h30 horas en la primera convocatoria y a las 15h30 horas en segunda convocatoria.

ORDEN DEL DIA

1-Apertura por la Sra Maria Carmen Lacruz, Presidenta de la Comisión Directiva.
2-Elección de la Presidenta de la Asamblea entre las Socias Activas presentes (Art. 30).
3-Postergación de la fecha de la Asamblea General Ordinaria (Art. 22) (Art35) (Art. 62 inciso a)
ESTIMADA SOCIA: SU PRESENCIA EN ESTA ASAMBLEA ES MUY IMPORTANTE. RECUERDE QUE SE NECESITA UN QUÓRUM ESPECIAL EN LAS ASAMBLEAS EXTRAORDINARIAS. Maria Carmen Lacruz, Presidenta, A.C.F., Cristina T. de Bouzas, Presidenta, Comisión Electoral.
27) $ 744 1/p 30576 Oct 22- Oct 22 (0117)

S.A.S.F.U.R.

La Asamblea General Ordinaria del 30 de setiembre de 2004- aprobo:
1ª Memoria y balance General del Ejercicio finalizado el 30/06/04
2º Informe del Órgano de Contralor y Alzada.
3º Compra de los inmuebles:
Padrones 14867/101 y 14867/403 con frente a la calle Brandzen 1956.
4o Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea
Consejo Directivo.
27) $ 372 1/p 30617 Oct 22- Oct 22 (0118)

Sres. Integrantes de la
COMISION FOMENTO BARRIO COPPOLA
SE CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA PARA EL DIA JUEVES 28 de octubre de 2004. en primera citación a las 19:00 y en segunda a las 20:00 a los efectos de considerar el siguiente orden del dia:
1.- MEMORIA Y BALANCE EJERCICIO 2002-2003
2.- DESIGNACION DE DOS ASAMBLESITAS PARA LAFIRMA DEL ACTA
LUGRA: local de la Comision Fomento SAINT CLEMENT 4591 COMISION DIRECTIVA.
27) $ 372 1/p 30620 Oct 22- Oct 22 (0119)

Convocatorias "Cooperativa de Ahorro y Crédito Proleco"
Asamblea General Ordinaria.
Primera Convocatoria.
Se convoca a los Señores Socios a la Asamblea Genera Ordinaria a realizarse el 09 de Noviembre de 2004, a las 13:30 horas Primera Convocatoria y 14:30 horas Segunda Convocatoria, en el local sito en la calle Magallanes 1862 2do. Piso Sala de Actos, Montevideo, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA. 1) Lectura del Acta anterior. 2) Examinar y resolver sobre la gestión del Consejo Directivo (Memoria Anual) Consideración del Balance, Estado de Resultados y distribución de excedentes e informe de la Comisión Fiscal y del Comité de Crédito correspondientes al Ejercicio 1/7/2003-30/6/2004. 3) Modificación de cuota mínima de integración (Art. 24 inciso b). 4) Plan anual y normas para concesión de préstamos. 5) Presupuesto del ejercicio 1/7/2004-30/6/2005. 6) Fijación de fecha para la celebración del acto eleccionario. 7) Nombramiento de dos Asambleístas para firmar el acta.
EL CONSEJO DIRECTIVO.
27) $ 2511 3/p 30676 Oct 22- Oct 26 (0120)

VARIOS

Riogas S.A. R.U.C 210737040017 denuncia extravio de libreta contado Serie E No 280501 al 280525.
27) $ 93 1/p 30640 Oct 22- Oct 22 (0121)

EDOTIL S.A. pone en conocimiento del Comercio que el día 10.10.2004 a raíz de un copamiento realizado en la sede de su empresa y según denuncia realizada ante el Distrito Río de la Plata Seccional 24 con el Nº 559978
1º) Fueron hurtadas las siguientes chequeras de EDOTIL S.A.
BROU Suc. Paso Molino
Cuenta en dólares Nº 1850009678
Serie 30 del 196426 al 196450 comunes
Serie 32 del 076826 al 076850 "
Serie 32 del 076851 al 076875 "
Serie 31 del 759076 al 759100 diferidos
Serie 31 del 759101 al 759125 "
Cuenta pesos nº 1850009660
Serie 30 del 204101 al 204125
Serie 32 del 728326 al 728375
2º) Fueron hurtadas las siguientes Chequeras de EDOTIL S.A. DISCOUNT BANK Casa Central
En dólares cuenta Nº 1304151
Serie 03 del 600076 al 600100
En pesos cuenta Nº 1304151
Serie 51 del 487601 al 487625
3º) Fueron asimismo hurtados los cheques existentes en cartera girados por las siguientes empresas:
EN DOLARES de:
- Raul Torrieri
- Jorge Rainieri
- Carlos de León Borges
- Belien S.A..
- Jorge Fernandez Alonso
- Aviedor S.A.
- Denis Villalba
- Diego Fassanello
- Angel Sachetti
- Ferro Ltda.
- Pueblo Jazmin S.A.
- Caela S.R.L.
- Truilar S.A
EN PESOS de:
- Carlos Ma. Centurion
- Raynol S.A.
- Fernando E. Poggio
- Senidin S.R.L.
4º) También fueron hurtadas las acciones de EDOTIL S.A.
5º) Agradecemos al comercio tener en cuenta este comunicado y ante cualquier duda consultar a los teléfonos 3117351/52 EDOTIL S.A..
27) $ 1209 1/p 30672 Oct 22- Oct 22 (0122)

28 DE OCTUBRE DE 2004
ELECCIONES EN SERVICIO MUTUO

La Comisión Electoral del Servicio Mutuo de Bienestar Social de Funcionarios y Ex Funcionarios de la Intendencia Municipal de Montevideo comunica que el 28/10/2004, de 10 a 19 hs., se realizara el acto eleccionario de acuerdo a las disposiciones vigentes, en nuestro local social de Ejido 1235 y circuitos que se informaran oportunamente.
Para Votar se exigirá Cédula de Identidad
Norma Siboldi, Vicepresidente; Carmen Berisso, Tesorero; Ricardo Mello, Protesorero; Francisco Bartellone, Secretario; Juan Cuadrado, Presidente.
27) $ 465 1/p 30673 Oct 22- Oct 22 (0123)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por resolución Nº 3393 de fecha trece de Noviembre de dos mil tres, dictada por la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno en autos caratulados: "FELITTI Y CAMEJO S.A. CONCURSO DE ACREEDORES LABORALES- FICHA IUE 41-338/2004 (ANTES FICHA 292/2001S3/2003)", se dispuso convocar a los acreedores laborales de FELITTI Y CAMEJO SOCIEDAD ANONIMA para que presenten ante la Sede sita en San José 1132 piso 3º las respectivas liquidaciones actualizadas al 12 de marzo de 2003 adjuntando copia fiel de la documentación respaldante en el plazo de 10 días corridos, a partir de la primera publicación del presente, art. 264 Ley 16.462, que será sin cargo, art. 18 Ley 17.292 de manera de determinar concretamente el pasivo laboral.
Montevideo, primero de octubre del año 2004. Nelda M. Lena Cabrera, Esc. ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54476 Oct 22- Oct 26 (0124)

EDICTO.- Por Resolución Nº 2629/2004 de fecha 15 de Setiembre de dos mil cuatro, dictada por la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno en autos caratulados: "RAFAEL DEMARCO S.A.. CONCURSO DE ACREEDORES LABORALES. FICHA IUE 41-122/2004 (ANTES FICHA 149/2001S1/2003)", se dispuso convocar a los acreedores laborales con sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada contra RAFAEL DEMARCO S.A. para que concurran a esta Sede sita en San José 1132 piso 3º con la sentencia liquidada y créditos actualizados y con adjunción de copia fiel de la misma en un plazo de 20 días a partir de la última publicación (art. 264 Ley 16.462).
Aquellos acreedores laborales que no tengan a la fecha de la publicación del edicto sentencia ejecutoriada, deberán comparecer en autos a denunciar su crédito e identificar el Juzgado donde tienen su accionamiento.
Se extiende el presente, sin costo (art. 18 Ley 17292). Montevideo, a los siete días del mes de octubre del año 2004.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54477 Oct 22- Oct 26 (0125)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 10º turno. en autos caratulados: "ROUILLER, ALBERTO C/ ROUILLER, LUCIA Y ROUILLER, GABRIELA- CESE DE PENSION DEFINITIVA. FICHA 47-1075/2004. en cumplimiento del Decreto Nº 3139/2004 de fecha 20/8/2004 se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a LUCIA ROUILLER, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a treinta de agosto de dos mil cuatro.-
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4650 10/p 30671 Oct 22- Nov 05 (0126)

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "ATIENZA, HEIDI ALEXANDRA C/ SASTRE, LUIS ALBERTO- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA 2-31155/2004"- Ficha Nº 2-31155/2004, se cita, llama y emplaza al Sr. Luis Alberto SASTRE, para que comparezca en autos a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárle Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Por auto Nº 4384/2004 de fecha 14 de octubre de 2004, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo, el dieciséis de octubre de dos mil cuatro. ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54473 Oct 22- Nov 05 (0127)

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. + DI GIOVANNI, GRISELDA C/ OTERO VIQUES, JORGE ADRIAN- Perdida de la patria potestad- Auxiliatoria de Pobreza y exoneración Art. 89 C.G.P. Ficha 317-484/2004 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a que comparezca en estos autos a OTERO VIQUES, JORGE ADRIAN bajo apercibimiento designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguiran estas actuaciones, habiendose otorgado en los presentes autos, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones- Fray Bentos, 10 DE JUNIO DE 2004.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54463 Oct 22- Nov 05 (0128)

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de TREINTA Y TRES, en autos caratulados: "SUAREZ ALVAREZ, ATANASILDO, SUAREZ ALVAREZ, MANUEL Y SUAREZ ALVAREZ, JUAN FRANCISCO. SUCESIONES.", Fa. 412-1155/2004, dispuso la apertura de la sucesión de: ATANASILDO SUAREZ ALVAREZ, MANUEL SUAREZ ALVAREZ y de JUAN FRANCISCO SUAREZ ALVAREZ, emplazándose al heredero MANUEL BECERRA SUAREZ y demás herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término legal ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos.
TREINTA Y TRES, 12 DE OCTUBRE DE 2004.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
27) $ 4650 10/p 30615 Oct 22- Nov 05 (0129)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

MASTERCARD URUGUAY S.A.
Art. 288 Ley 16.060

Resolución de Directorio: 25/11/95
Capital social: $ 259.620.
28) $ 1100 1/p 30578 Oct 22- Oct 22 (0130)

SOLYFARM S.A.

$ 1.200.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción 13/10/2004 Nº 8004.
28) $ 3850 1/p 30579 Oct 22- Oct 22 (0131)

TAJAMARES DEL PLATA S.A.

Capital Actual: $ 3.600.000.-
Inscripción: 8/10/04, 7959.
28) $ 550 1/p 30600 Oct 22- Oct 22 (0132)

RIO HALLY S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.800.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
18/10/04, 8087.
28) $ 3850 1/p 30602 Oct 22- Oct 22 (0133)

COMPAÑÍA DE GRANOS DEL URUGUAY S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.600.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
18/10/04, 8084.
28) $ 3850 1/p 30603 Oct 22- Oct 22 (0134)

SUN MASTER S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.800.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
18/10/04, 8086.
28) $ 3850 1/p 30604 Oct 22- Oct 22 (0135)

RIVERTEN S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.800.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, tex-

til, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
18/10/04, 8085.
28) $ 3850 1/p 30605 Oct 22- Oct 22 (0136)

GINALEX S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.800.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
18/10/04, 8083.
28) $ 3850 1/p 30606 Oct 22- Oct 22 (0137)

AMEGA S.A.
(Ley. 15.921)

Objeto: Usuario de Zona Franca
Capital: $ 1.500.000.-
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo
Inscripción: 19/10/04 Nº 8106.
28) $ 1100 1/p 30638 Oct 22- Oct 22 (0138)

MIELES DEL PLATA S.A.
Aumento de Capital

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 6 de setiembre de 2004 resolvió aumentar el capital social a $ 15.000.000.-
Inscripción: Nº 7528 el 22/09/2004.
28) $ 1650 1/p 30645 Oct 22- Oct 22 (0139)

REFORMAS

CHRISTOPHERSEN S.A
Reformas de Estatutos

Por Asamblea Extraordinarias de 18/6/03 y 22/12/03 se resolvió modificar artículos 1° al 25° inclusive.
ARTICULO 1°. Plazo: 100 años; Domicilio: Montevideo
ARTICULO 2°. Su objeto es: a) Agencia marítima, proveedor marítimo, agencia de cargas y distribuidor de combustibles a buques Representante de empresas nacionales y/o extranjeras; b) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de agencias de viajes, servicios logísticos, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotelería, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, maquinas, marítimos, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, ópticas, papel, perfumería, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio: c) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; y toda clase de gestiones y/o tramites ante Organismos Públicos o Privados d) Compraventa, arrendamientos, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; e) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; f) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados y g) Efectuar directa o indirectamente la exportación de la pesca, caza o extracción acuática sea lacustre, fluvial o marítima de todas y cualesquiera especies existentes con carácter comercial o con fines científicos de investigación ó docencia incluso pesca deportiva, establecer viveros, realizar siembras, cultivos, incentivar la procreación y crecimiento de todas las especies comprendidas dentro de la flora y fauna acuática, ya sea con fines comerciales o de investigación: instalar todo tipo de establecimiento necesario para la importación, exportación, industrialización y comercialización de los productos que se obtengan de la industria pesquera e importación de implementos, materias primas, o materiales para tal fin. h) Adquirir, vender, fletar, arrendar, armar o explotar en la forma más conveniente cualesquiera clase de barco o embarcaciones propias o de terceros para poder cumplir con tales fines; i) Asociarse dentro del objeto la sociedad con entidades nacionales o extranjeras ya sean estatales, paraestatales o privadas y representar a las misma: j) Establecer puertos, varaderos, astilleros de acuerdo a las leyes y reglamentaciones vigentes.
ARTICULO 3. Capital $ 100.000.000 (pesos uruguayos cien millones), representados en acciones al portador de $ 1000 cada una.
ARTICULO 23. Dos Directores actuando conjuntamente representarán a la sociedad
Registro: N° 7722 30/09/04.
28) $ 12650 1/p 30580 Oct 22- Oct 22 (0140)

SIMAKOLL S.A.

Reforma
Capital Actual: $ 9.000.000.-
Inscripción: 8/10/04, 7958.
28) $ 550 1/p 30601 Oct 22- Oct 22 (0141)